

1022  
14

1690

# INFANCIA Y JUVENTUD



"DESAMPARO"

Carlos Torrallardona

# INFANCIA Y JUVENTUD

*Revista Trimestral*

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*

*Patronato Nacional de Menores*

*Buenos Aires - República Argentina*

*Enero, Febrero y Marzo de 1940*



*Presidente de la Nación*  
*Dr. Roberto M. Ortiz*

*Ministro de Justicia e I. Pública*  
*Dr. Jorge Eduardo Coll*

*Comisión Honoraria*  
*del Patronato Nacional de Menores*

*Dr. Carlos de Arenaza*            *Presidente*  
*„ Pedro M. Ledesma*            *Vice Presidente 1º*  
*„ Ramon Porcel de Peralta*    *Vice Presidente 2º*

*Vocales: Dr. Aurelio F. Amoedo*

*„ Luis Alberto Barberis*

*Sr. Carlos Broudeur*

*Monseñor Gustavo J. Franceschi*

*Secretario: Sr. Luis Martel*

Dirigir la correspondencia  
(adresse)

Santa Fe 880 (U. T. 31 - Retiro 8872)

Buenos Aires - República Argentina



Ilustró Horacio Martínez Ferrer



## Temas permanentes de esta Revista

La sociedad y el niño indigente, moral o materialmente abandonado. — Desarrollo psico-fisiológico del niño normal. — Ficha psico - pedagógica. — El menor con tendencias al vicio o al delito. — El deporte y el menor. Su influencia salu- dable en el desarrollo orgáni- co y de la personalidad. — El cinematógrafo y las publica- ciones periódicas y novelescas. — cómo influyen en el espíri- tu del menor. — El menor anormal. — El Estado y el menor. — La minoridad en las leyes civiles. — El trabajo en los menores. — Los menores en la ciudad y en la campaña. — Los menores ante la ley penal. — Las instituciones públicas de protección a la infancia. — Las instituciones privadas de protección a la infancia. — Los tribunales para menores. — Defensorías de Menores. — El menor y la policía. — El me- nor y la municipalidad. — El menor y las diversiones públi- cas. — La libertad vigilada. — Sistemas de establecimientos de protección a la infancia. — El personal educativo.

# INFANCIA Y JUVENTUD

## REDACCION

*Secretario de Redacción*

*Arturo Cabrera Domínguez*

## COLABORADORES

*Dr. Carlos de Arenaza*  
*Dr. Julio A. Alfonsín*  
*Sr. Carlos Broudeur*  
*Sr. Jorge Bouchet*  
*Sr. Julián A. Berardoni*  
*Dr. Jorge Eduardo Coll*  
*Dr. Leví Carneiro*  
*Sr. José Luis Doncel*  
*Sr. Amleto Donadío*  
*Srta. Susana Fernández de la Puente*  
*Dr. Jorge Gallegos*  
*Sr. Elías Golomb*  
*Dr. Juan Carlos Landó*  
*Sr. Carlos Augusto Letchos*  
*Dr. Juan José O'Connor*  
*Dr. J. S. Guilenía Oribe*  
*Prof. Asdrubal Pozzi*  
*Prof. Leonidio Ribeiro*  
*Sr. Rafael Ribero*  
*Dr. Roberto Durrieu*

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL

ENCUENTRO

935 (025) 99 166





## Sumario



¿Herencia o ambiente? — Olimpia Romero Villanueva.

Disposiciones Referentes a Menores en el Nuevo Código Penal de la Provincia de Córdoba. — Jorge L. Gallegos.

Sugestiones Prácticas para la Reeducación de Menores. — Elias Golomb.

Exámenes Radiológicos, Conclusiones. — Belarmino Mateos.

Memoria del Tribunal de Menores de La Plata. — Juez Dr. Luis Morzone.

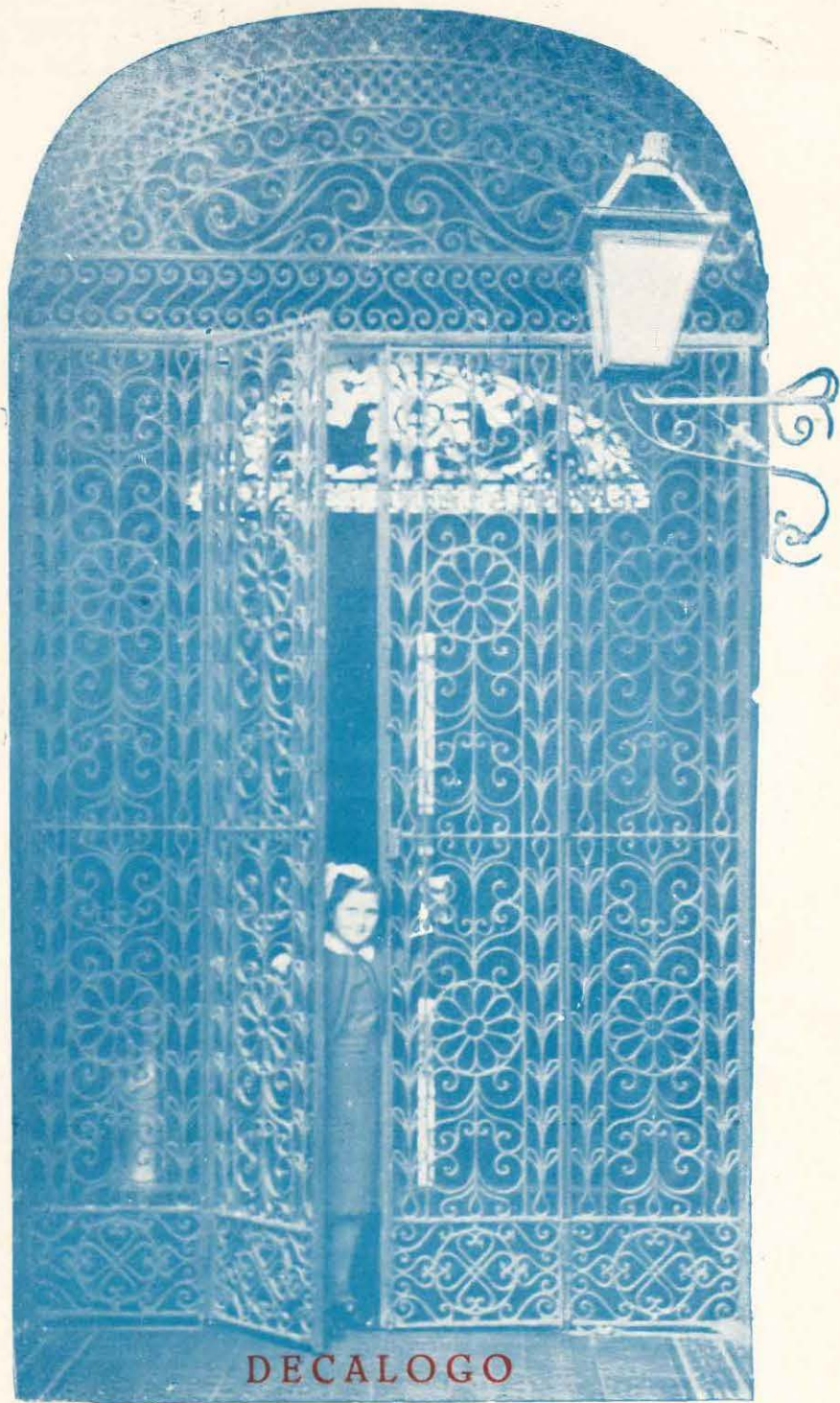
Investigaciones Médico Sociales practicadas por el Dr. Oscar Beltrán Echandi.

Colaboración Médico Pedagógica en el Juzgado de Menores de Río de Janeiro. — Burle de Figueireiro.

Factores que afectan la Colocación de Menores de las Ciudades en las Casas Rurales.

Higiene Mental de los Niños.

Patronato de Menores de Mendoza.



DECALOGO





El Patronato Nacional de Menores, en su perseverante acción en pro de la infancia y la adolescencia, recomienda estos principios:

- I.—Preocúpese de los hijos ajenos como de los propios.
  - II.—Todo niño tiene derecho a ser protegido.
  - III.—Cada localidad, cada comuna debe fundar una casa hogar protectora del niño.
  - IV.—No debe permitirse que haya un niño desamparado en la calle.
  - V.—La limosna al niño es caridad mal entendida.
  - VI.—Hay niños mártires, denuncie sus verdugos a las autoridades; hay niños explotados en el trabajo; evite esa esclavitud, socórralo como si fuera su hijo, su hermano.
  - VII.—El Estado hace mucho en favor del niño; pero no es bastante. Cada ciudadano, cada habitante tiene la obligación moral de hacer también algo en favor del niño que carece de la debida protección de sus padres.
  - VIII.—Si quiere a su patria, acuérdesese de que ella depende de lo que sean sus ciudadanos: la miseria, la orfandad, son los terribles enemigos del niño; detrás de ellas vienen el vicio, la degeneración y el crimen.
  - IX.—Todo niño tiene derecho a la vida sana y alegre.
  - X.—No se habitúe a ver un niño desamparado.
- El Patronato Nacional de Menores, que es el Estado, socorre a miles de niños: socorra Vd. a uno solo.

*Jorge Eduardo Coll*

¿HERENCIA O AMBIENTE?, POR  
OLIMPIA ROMERO VILLANUEVA



*Estado Físico. — Madres Solteras. — Esfera Genital. — Composición y Estructura de las Familias de que Procedían. — Legitimidad o Ilegitimidad. — Matrimonio Completo. — Matrimonio Incompleto. — Por los Antecedentes de la Familia de que Procedían. — Clasificación por el Ambiente. — Situación Material. — Habitación. — Por emotividad. — Por voluntad. — Por carácter. — Por moral. — Por instrucción. — Por la ocupación u oficio a que se dedicaban en relación a la Delincuencia. — Contraventoras. — Reincidencia. — Resolución adoptada.*

**E**STE trabajo no tiene por objeto entrar en discusiones de orden científico. No es esa nuestra intención y carecemos además, de competencia para ello. Lo dejamos para aquellas personas que especializadas en estos problemas, quieran formularlas.

Solo nos limitaremos a exponer aquí, los datos obtenidos después de la observación, estudio y clasificación médico-psicológica de las primeras menores que en número de 200 egresaron del Hogar "Santa Rosa", y de haberse completado sus antecedentes hereditarios, familiares, ambientales y personales. Nos permitiremos hacer algunas consideraciones de orden general con el propósito de facilitar la lectura de las cifras, que no consideramos todavía de estadística, pues esperamos para ello tener una cantidad mayor de menores estudiadas, para poder sacar porcentajes.

Deseamos eso sí, hacer una aclaración. No es la primera vez que un trabajo de esta índole se realiza en nuestro país. Hace ya años, y no contando por cierto con los elementos con que se cuenta actualmente en la Clínica de Observación que es en esencia el Hogar "Santa Rosa", el Dr. Carlos de Arenaza, médico en aquella época de la Alcaldía de Menores, realizó otro similar, y las cifras y conclusiones que obtuvo, son aún citadas por los estudiosos que se dedican al problema de la infancia abandonada, anormal o delincuente y es, bajo su directiva, que se ha podido realizar el estudio actual.

Como cada día aumenta el número de personas que se dedican o se interesan por estos problemas, a ellos dejamos las conclusiones a que estas cifras lleven, después de haberlas analizado desde su punto de vista particular. Es por eso, que no hablaremos aquí de la finalidad del Hogar "Santa Rosa", y la función que como Casa de estudio, observación y clasificación representa para el futuro del menor en cuanto a las medidas de orden médico-psicológico, legal y social, se ha de adoptar. No se hablará por lo tanto de su funcionamiento, ni de los métodos empleados, etc. Solo nos limitaremos a la exposición sucinta de los datos.

**Por nacionalidad:** De las 200 menores clasificadas hallamos que 189, eran argentinas, cinco eran italianas, una, cuya nacionalidad no se pudo establecer, y las cinco restantes, eran de nacionalidad austríaca, española, brasileña, boliviana y chilena, respectivamente.



INFANCIA Y JUVENTUD

Por edad: de	5 años	.....	3
"	6 "	.....	3
"	7 "	.....	5
"	8 "	.....	7
"	9 "	.....	9
"	10 "	.....	7
"	11 "	.....	10
"	12 "	.....	21
"	13 "	.....	10
"	14 "	.....	14
"	15 "	.....	20
"	16 "	.....	31
"	17 "	.....	28
"	18 "	.....	14
"	19 "	.....	13
"	20 "	.....	2
"	21 "	.....	2
"	22 "	.....	1
Total ....			200

De estas 200 menores, 86, estaban bajo la tutela de los Defensores de Menores; 50, dependían de los Jueces en lo Correccional, Instrucción, etc., y 64, estaban bajo la jurisdicción del Patronato N. de Menores.

Habían ingresado al Hogar "Santa Rosa" directamente del domicilio donde estaban, 59 menores, y en número de 141, lo hicieron procedentes del Asilo San Miguel, Casa Correccional, Asilos, etc.

**Estado Físico:** De las 200 menores a que nos referimos, 10 padecían de enuresis, 72 de ellas o sea el 36 o/o tenían defectos o anomalías en la visión, de las cuales, 38 fueron tratadas y a las 34 restantes, se le proporcionaron anteojos. Se encontraron además, entre las 200, cinco que eran hipotiroides.

Por el estado de la dentadura se encontró que el 50 o/o, la tenía en medianas condiciones; 64 de ellas, es decir el 32 o/o, tenían su dentadura en regulares condiciones (numerosas caries, falta de piezas dentarias, etc.) y el 18 o/o restante las tenía en pésimas condiciones.

Se encontraron en las 200 niñas, 12 con trastornos en su sistema respiratorio y tres, con trastornos cardio-vasculares.

**Madres solteras:** De las 200 menores examinadas, tres de ellas, tenían un hijo; en otras tres, al ingresar al Hogar se constató su estado de gravidez y 4, se habían hecho producir abortos.

**Esfera genital:** Padecían trastornos amenorréicos que variaban desde 2, 3, y más meses hasta un año, 26 niñas o sea el 13 o/o; de metropatía hemorrágica tres, y 17, de leucorrea. Antes de dar a conocer las distintas edades en que tuvieron su menarquia estas niñas, es necesario advertir que varias de ellas, lo hicieron por primera vez, después de su internación en el Hogar y luego de haber sido sometidas a tratamientos intensos, con el agregado de que algunas de ellas tenían ya 15 años, 17 y hasta 20. No incluimos 5 menores, que tienen entre 5 y 6 años.



¿HERENCIA O AMBIENTE?

Reglaron a los:

7 años .....	0
8 " .....	0
9 " .....	3
10 " .....	5
11 " .....	14
12 " .....	38
13 " .....	44
14 " .....	18
15 " .....	11
16 " .....	3
17 " .....	1
18 " .....	—
19 " .....	—
20 " .....	1

Total ... 138

Aún no han reglado:

7 años .....	4
8 " .....	7
9 " .....	10
10 " .....	6
11 " .....	10
12 " .....	13
13 " .....	3
14 " .....	1
15 " .....	1
16 " .....	2
17 " .....	—
18 " .....	—
19 " .....	—
20 " .....	—

Total ... 57

**Composición y estructura de las familias de que procedían:** Solo en cinco, de estas 200 menores, se encontró que procedían de familias aparentemente normales completas, lo que indicaría un porcentaje de 2 y 1/2 0/0; en otras 13, se halló que pertenecían a hogares normales pero incompletos, es decir que habiendo sido normalmente constituídos, un factor A-B había causado la desintegración familiar. Se pudo en estos casos establecer cual había sido la causa que había determinado el desequilibrio familiar y se halló que en 6 de ellos, fué el fallecimiento de la madre el factor realizador y en otros tres, el del padre, con la salvedad, que los 9, fallecieron por tuberculosis y se trataba de personas de humilde posición. El décimo caso, se trata del padre afectado de tuberculosis y ha sido trasladado a Córdoba, debiendo la madre trabajar fuera para subvenir a las necesidades del hogar. En los tres casos restantes fué también el fallecimiento del padre; dos de ellos víctimas de homicidio.

**Legitimidad o ilegitimidad:** 89 menores procedían de uniones legítimas, lo que daría un porcentaje de 48 y 1/2 0/0 de menores provenientes de hogares legítimamente constituídos, y ciento once pertenecían a uniones ilegítimas. Dentro de esta última cifra, involucramos a aquellas menores que nacieron de relaciones fugaces entre los padres, hijos adulterinos, etc., y también los que proceden de concubinatos, es decir, aquellas uniones de hecho entre personas con capacidad material y moral que, al vivir en forma honesta durante años e ininterrumpidamente, han consolidado de "hecho" aunque no legalmente, la atmósfera familiar. Hacemos notar ésto, porque en la siguiente clasificación de **Matrimonios Incompletos** están comprendidas algunas de éstas uniones que han tenido para sus hijos los mismos beneficios que las uniones legales, apartándonos por supuesto del aspecto moral y legal del asunto.

**Matrimonio completo:** El porcentaje de menores procedentes de matrimonio completo puede asegurarse que es desalentador. Solo lo encontramos en 17 de las 200 menores estudiadas, lo que daría un porcentaje de 8 y 1/2 0/0. Se asegura ésto, porque las cifras se han mantenido casi invariables.



**Matrimonio incompleto:** El porcentaje de menores procedentes de hogares desintegrados —por causas múltiples— podemos asegurar que es el de 78 o/o. Lo hemos hallado en 156 menores, de los cuales, en 50 de los casos había ocurrido el fallecimiento de alguno de los padres, en 21 de ellos fué la muerte de la madre lo que determinó el desmembramiento familiar, y en solo 15 el deceso del padre. De los 14 casos restantes, el fallecimiento de alguno de los cónyuges solo hizo precipitar el estado de anormalidad en que se desarrollaba la vida familiar, por tratarse de sujetos con taras alcohólicas, sífilis, neurosis, inmoralidad, etc.

En 46 familias, habían hecho abandono del hogar uno de los padres, de los cuales, en 15 era la madre, y solamente en un caso fué este abandono materno la causa determinante del desequilibrio. Solo hallamos dos, de 6 casos de alienación de uno de los padres que hayan actuado solos como factor realizador. En los otros cuatro, a la alienación de uno de ellos se unía el alcoholismo del otro, inmoralidad, etc.

Consideramos a 4 hogares como incompletos por tener la madre que salir a trabajar afuera, dejando solos a sus hijos todo el día sin ningún control, lo que daría un porcentaje de 2 o/o de hogares incompletos por el trabajo materno, es decir, considerándolos desde el punto de vista de la normalidad del ambiente, pues se trata de hogares bien constituidos, pero que, por enfermedad del padre o insuficiencia del salario de éste, obliga a la madre a hacerlo. No incluimos pues aquí, los casos en que la madre se vé obligada a hacerlo por el abandono del padre, pues esos están clasificados aparte.

**Por los antecedentes de las familias de que procedían:** De las 200 menores, 30 procedían de hogares cuyos padres padecían de afecciones psicopáticas cuya gama va desde el histerismo hasta la alienación; 21 provenían de hogares tarados por el alcoholismo y la neurosis; en 10 casos, el alcoholismo estaba ligado a la tuberculosis. Se hallaron 47 niñas que procedían de padres alcoholistas, lo que daría un porcentaje de 23 o/o, con la aclaración de que en muchos casos el alcoholismo era común en los dos padres, abuelos y colaterales; 28 menores procedían de hogares en que, en 26 casos había muerto uno de los padres por tuberculosis y en dos más, el cónyuge superviviente, está afectado de lo mismo. Se pudo constatar sífilis en los padres, en 7 de las menores, lo que daría un porcentaje de 3 y 1/2 o/o. Creemos obvio insistir que, en numerosos casos se intrincaban el alcoholismo, la neurosis, la tuberculosis, la inmoralidad y casi siempre, la miseria como marco; 40 menores procedían de hogares francamente inmorales, es decir, capaces de deteriorar por sí, desadaptación. Daremos varios ejemplos en forma somera: O. O. Exp.: 77/940: 12 años, débil mental, su madre tenía 3 hijos de otras tantas uniones ilegales y fugaces al unirse al padre de la menor; de esta nueva unión nacieron tres hijos; el padre de O. O. es un alcoholista crónico con toda la degradación moral concomitante a esta condición; quiso violar a una de sus hijastras. Fueron los 8 a vivir a la pieza que ocupaba un "tío materno" de O. O. y un hijo de éste: poco después fallece la madre. Las tres hijas más pequeñas son violadas por su primo y el padre de éste, las obligaba a pedir limosna de cuyo producto vivía él también, por haber sido destituido de un puesto en la policía. J. R. 17 años, su madre y her-



mana, prostitutas; la madre permitió la violación de su hija por su amante y la obligó a cohabitar con éste, cuando la niña tenía 13 años. D. B. G.; los padres alcoholistas crónicos; a su domicilio en el bajo Belgrano concurren diariamente prostitutas, delincuentes, etc.; los padres tienen numerosas detenciones por lesiones, pendeencias, etc. M. del C. V. Exp.: 123/939; padres, tres hijos y dos hijastras, conviven todos en una habitación en dos lechos, y algún otro que improvisaban de noche. El padre alcoholista crónico violó a su hijastra y el hermano mayor intentó hacerlo con la menor.

Se halló que 14 menores tienen padre o madre cumpliendo condena, algunos de los cuales son delincuentes habituales y a otros, se suman colaterales, etc., de igual condición.

No se ha podido establecer en 10 casos cuales fueron sus progenitores lo que daría un porcentaje de 5 0/0 de padres desconocidos.

**Clasificación por el ambiente de las familias:** esto es, considerándolo desde el punto de vista moral, capacidad para dirigir y orientar a sus hijos, etc. En solo 4 de las menores clasificadas, hallamos un ambiente muy bueno, con la salvedad de que se trata de hogares incompletos por haber fallecido la madre de tuberculosis, pero el padre y los abuelos suplieron la falta materna. No puede ser por lo tanto más desalentadora esta cifra si pensamos que también es bajo el cociente del ambiente que hemos podido considerar bueno, pues nos da una cifra de 17, lo que será un coeficiente de 8 y 1/2 0/0; 81 de las 200 menores, procedían de ambientes deficientes y 105 procedían de ambientes francamente malos o pésimos. En 23 casos no se pudo establecer con objetividad el ambiente en que se habían criado.

**Situación material de las familias:** De las 200 menores de que nos ocupamos, ninguna ha gozado de una situación económica muy buena y en solo 9, la hallamos buena. 91 se desarrollaron en hogares pobres o deficientes, lo que nos daría un porcentaje de 45 y 1/2 0/0 de menores provenientes de familias cuyo nivel de vida está por debajo de lo normal y por último, 78 que procedían de un estado económico francamente miserable. En 22 menores no lo hemos podido establecer.

**Habitación:** No haremos comentario sobre este renglón que ha llegado a ser en nuestro país el "problema habitación"; solo diremos que para nosotros tiene una gran importancia desde el punto de vista de la **promiscuidad** por los derivados de ella. "Algunas de estas familias —ha dicho el Dr. Carlos de Arenaza— son de una inestabilidad increíble y los hijos de diversas uniones viven juntos con padres de los cuales uno de ellos y a veces los dos no tienen con ellos ningún lazo de parentesco. Los hermanos suelen ser unos legítimos, otros naturales o adulterinos; unos reconocidos por sus padres, otros no. Cuando se penetra en ellas se llega a descubrir situaciones familiares a veces abominables y promiscuidades vergonzosas". Estas circunstancias tan acertadamente descriptas, las hallamos en la mayoría de nuestras 200 menores.

1º Hallamos en solo 9 niñas que habían vivido en una casa sola, pero en estas condiciones: dos de ellas lo habían hecho en una casa de 4 habitaciones; en los dos casos había fallecido la madre por tuberculosis, estando en la actualidad el padre enfermo de los mismo por lo que se le había aislado en una habitación; otro cuarto era ocupado por un tío soltero y el ter-



cero, el comedor. El cuarto era compartido por los abuelos y cuatro niños que dormían todos en dos lechos, por lo que de hecho, existía prosmicuidad. En otro caso, el padre había hecho abandono del hogar; la madre tenía instalado un departamento de tres habitaciones, sirvienta, etc., pero en él, recibía a sus amantes, algunos de los cuales eran delincuentes conocidos. Y el tercer ejemplo que expondremos, se trataba de padres divorciados: la madre había contraído "nuevas nupcias"; y vivían con relativa holgura, pero "el nuevo" esposo de la madre fué el corruptor de la menor. De los restantes, en uno de los casos, existía el alcoholismo, y en otro, se trataba de personas extrañas a la menor y solo en los dos restantes, se halló la normalidad en la familia y que ocupaban una casa sola.

De los 191 restantes, 63 vivían en una pieza; de esas, 20 sólo tenían para dormir un colchón y en 12 casos lo hacían madre e hija, pero con el agravante de que en uno de ellos, la madre era una prostituta y traía al lecho común a sus amantes, contagiando a la menor de blenorragia. F. B. dormía con su padre, que la violó y E. R. de 11 años, con el concubino de su madre, siendo poco después, violada por éste. A. y C. O., de 14 y 12 años y un hermano de 7, compartían un lecho, usando como habitación el camión en que efectuaba repartos el padre y que guardaba en un terreno y en el que a veces, pernoctaban otros hombres. En 4 casos más, el lecho era compartido por cuatro personas y en los restantes, lo era por 5, 6 y 7 personas, siendo en algunas, familiares, y en otros además, entenados. Vivían en una habitación y tenían dos lechos, 23 familias; en solo dos casos cada lecho era compartido por una persona. En solo 4, los compartían 3, algunas de ellas, sin ningún parentesco: I. I. G. dos hermanas de distinto padre y la madre recibía a su actual amante, alegando en su descargo "que como lo recibía de noche y con la luz apagada sus hijas no tenían porqué enterarse de nada". En seis casos, el lecho era compartido entre 4 personas; en 5, lo era entre cinco. Hubo un solo caso en que los dos lechos fueron compartidos entre seis personas, padres y 4 hijos, siendo los progenitores alcoholistas crónicos y la madre además alienada. En dos casos, era compartido por 7 personas; en uno de ellos el padre violó a una de las hijas y en el otro, los padren vivían en concubinato, al fallecer la madre por tuberculosis, el padre que era un alcoholista psicópata resolvió la situación familiar pidiendo limosna, se unió en concubinato a su propia hija con la que tuvo tres hijos.

15 familias ocupaban una habitación en la que se contaban tres lechos y era compartido en un solo caso por tres personas. En solo dos, lo compartían 4; y en otros dos, lo era por cinco. De seis personas para tres lechos, se encontró en 4 menores, de los cuales dos solos eran familiares. Había dos de 7 personas y cuatro de 8, de los cuales, uno es digno de mención: la madre permitía la prostitución de una de las hijas por dinero, la que había sido violada por su hermano mayor. Este traía amigos al cuarto común, los que cohabitaban con la menor. De cuatro lechos por habitación solo se encontraron tres casos; en dos de ellos, se trataba de padres e hijos, cada uno con 7 y 10 miembros de familia, respectivamente y en el 3º Exp: 778|F.|939, se pudo constatar que los 4 lechos eran compartidos por la menor de 9 años y un hermano más pequeño, la madre, la abuela y una tía, respectivamente de los niños, con sus concubinos (ninguno de ellos era el padre



de los menores) y un tío soltero. Sobreagregado a esto, el alcoholismo crónico en la madre y en la abuela.

De las 200 menores, encontramos que 24 de ellas o sea un porcentaje de 12 o/o se habían criado desde muy pequeñas en Asilos o con personas extrañas en calidad de sirvientitas y otras 17 fueron entregadas a personas extrañas en calidad de tales para ser trasladadas a la Capital Federal, lo que indicaría que se trataba de esa clase de gentes miserable que se desprende de sus hijos desde muy niños.

Familias que tienen 2, 3, 4 o más hijos internados, las hemos encontrado en 53 de los 200 casos. Se trató de establecer las causas reales que actuaron en esto, y se pudo constatar que en solo once de los 53 casos, se hubiera podido remediar esta situación ayudando a los padres en forma monetaria, pero en los demás casos, los menores carecían de familiares o si los tenían, había sido necesario separarlos de ellos por la incapacidad que mostraron en el cumplimiento de los deberes de la patria potestad.

No haremos consideraciones sobre la influencia del factor ambiente; sólo nos limitaremos a citar a Harold H. Anderson: "El niño es influenciado por su medio, que es, a su vez, afectado por el niño. Cada uno de ellos está influenciado y modificado por el otro, a través de una sucesión de reacciones recíprocas". En los antecedentes anteriormente expuestos se ha demostrado que son pocos los factores ambientales favorables, y sí muchos los adversos, para que, estados que existían en el menor en forma latente, se incubaran, desarrollaran y determinaran. Agrava esto, el porcentaje de menores que hemos encontrado con un déficit mental, comprendidos los marginales, sub-normales y débiles mentales, los que han sido en número de 113 y 8 más frenasténicos de grado imbecílico, lo que daría un porcentaje de 60 y 1/2 o/o de menores, cuyo nivel mental los coloca en inferioridad de condiciones para la adaptación social. Es necesario además hacer notar, que en esos 60 y 1/2 o/o que tenían un nivel mental inferior a lo normal o medio, eran pocos los débiles mentales simples. La mayoría, son desarmonicos, inestables, impulsivos, etc. Sólo hallamos la inteligencia media o suficiente en 71 de los casos, o sea, un 35 y 1/2 o/o, y 8 menores que poseían una inteligencia muy buena y pertenecían sin excepción a hogares normalmente constituídos, de tal manera, que podemos asegurar que todas las menores con deficiencias mentales provenían de hogares desintegrados por fallecimiento, enfermedad, etc., o tenían taras alcohólicas, inmoralidad, neurosis, miseria, etc., es decir, que contando con un promedio de inferioridad "innata" convergieron y se criaron en una situación desfavorable.

**Por emotividad:** De las 200 menores estudiadas, 90 tenían una emotividad exagerada, considerándolas desde la hiperemotividad, reactividad exagerada, etc. Se hallaron 30 que caían dentro del renglón de disminuída, y la normal solo se encontró en 80 de los casos, es decir en un 40 o/o de las menores.

**Por voluntad:** 76 de ellas fueron clasificadas de normales, es decir, un 38 o/o; 67 de ellas tenían una voluntad débil, y 57, mala.

**Por carácter:** De bueno o dócil, sólo lo hallamos en 81 de las menores es decir, en un 40 y 1/2 o/o; de carácter débil y sugestionable anotamos 44.



En treinta y una de ellas, se constató un carácter pronto y violento; 8 eran francamente cínicas y 10 eran hipócritas. Ocho poseían un carácter irregular y 15 demostraron tener un carácter indeterminado.

**Por moral:** La normalidad, sólo la hallamos en 72 de los casos, es decir, en un 36 o/o. De deficiente, encontramos 93; mala o pésima en 29 menores, y teórica, en 6. Dentro del renglón de moralidad mala o casi podíamos llamarla nula hemos colocado a 20 menores francamente inmorales, prostitutas, cinco de las cuales exteriorizaron manifestaciones libidinosas inter-sexuales, llegando a provocar verdaderos conflictos en el internado por la influencia que tenían sobre las débiles y sugestionables.

Se hallaron seis menores de constitución psicopática y dos más, una de las cuales con manifestaciones histeriformes y la segunda, hizo un episodio de alienación (confusión mental) posterior a una fuga que realizó del Establecimiento a que había sido trasladada. Fué internada en un Establecimiento manicomial y al ser dada de alta, reingresó al Hogar; 5 meses después, se fugó nuevamente, y al mes se presenta sola al Hogar. Poco después exteriorizó un estado psicopático y fue necesario internarla en una Sala de Nerviosas, de la que fué dada de alta "curada" al mes. Esta menor, tiene numerosas reincidencias anteriores en fugas, comercio sexual y hasta de hurto.

**Por instrucción:** Muy buena solo la encontramos en 5 menores o sea en 2 y 1/2 o/o; de suficiente o buena, solo se pudo clasificar a 28, lo que dá un cociente de 14 o/o. 144 poseían una instrucción deficiente (involucradas las semianalfabetas) y de mala o analfabetas, 23, lo que daría un porcentaje de 11 y 1/2 o/o de analfabetismo.

**Por la ocupación u oficio a que se dedicaban en relación a la delincuencia:** Comenzaremos anotando que sólo 3 menores de las 200, habían adquirido un oficio, siendo dos de ellas, extranjeras y se dedicaban a trabajos de costura (pantalonera y chalequera, respectivamente), y la tercera de 15 años trabajaba como planchadora en un taller, manteniendo con su trabajo a su madre y hermanos, con la salvedad de que la progenitora es una alienada lúcida que convivía con ellos; esta niña ingresó por amparo al Hogar "Santa Rosa". Creemos que no es necesario hablar sobre la importancia de éste renglón, pues las cifras que exponremos, lo harán en forma elocuente, de tal manera, que se puede asegurar que sólo en 1 y 1/2 de las menores hallamos que tenían un oficio que las capacitaba para ganarse la vida, ya que el porcentaje de niñas dedicadas a quehaceres domésticos en forma continua y que habían hecho de ello una ocupación habitual es mínima y, sí es grande la cantidad de menores que la hacen en forma esporádica, obligadas por la necesidad o por decisión de extraños, no duran en las colocaciones—algunas— más que días, siendo devueltas, la mayoría por "anomalías en la conducta".

Han sido víctimas y se dedicaban a quehaceres domésticos, tres de ellas, que lo fueron de malos tratos de parte de sus patrones y la cuarta fué víctima de estupro, delito cometido "por su novio".

Fueron víctimas y no tenían oficio ni ocupación conocida, 9 menores, tres de ellas de violación, y la cuarta, de tentativa; tres más lo fueron de



estupro. La octava, que era una de las obreras, fué violada por el amante de su madre con consentimiento de ésta y la novena que se dedicaba a la mendicidad y vagancia, fué violada por un primo.

**Fueron contraventoras sin oficio ni ocupación:** en número de 44, es decir, consideramos como tales a las que se dedicaban al comercio sexual, vagancia, fugas, incitación, bailarinas, etc. Una fué detenida por mendicidad y seis lo fueron por dedicarse a la venta callejera de estampas, caramelos, etc., dos de ellas, reincidentes. En 7 casos, habían hecho de la prostitución, su medio de vida.

**Fueron contraventoras con oficio:** Ninguna.

**Fueron contraventoras y se dedicaban a quehaceres domésticos:** 23.

**Ingresaron por amparo y tenían oficio:** 2, de las cuales, una fué devuelta al poco tiempo a sus familiares, pues había ingresado al Hogar directamente de la Dirección de Inmigración, mientras se dirimía el juicio por tenencia de la menor, producido entre el padre y la abuela de la misma.

**Ingresaron por amparo y se dedicaban a quehaceres domésticos:** 18.

**Ingresaron por amparo sin profesión:** en número de 33.

**Ingresaron por amparo estudiantes:** 42.

Cometieron el delito de hurto, 7 menores, 5 de las cuales se dedicaban a quehaceres domésticos y dos, sin oficio ni ocupación y en un solo caso se encontró el delito por lesiones y es el de la menor ya citada D. B. G., que convivía con prostitutas, delincuentes, etc., y sus padres tienen numerosas entradas por lesiones.

**Reincidencia anterior:** Comenzaremos por hacer notar, que hablaremos de reincidencia solo en aquellos casos en que ha podido ser verificado por nosotros y al referirnos a reincidencia ulterior, ha podido ser constatado por cuanto se trata de menores que habían salido bajo libertad vigilada y en otros casos por haberse fugado de los Establecimientos o casas, donde habían sido colocadas.

La reincidencia anterior la encontramos en 32 de los 200 casos, es decir, en un 16 0/0, 7 de las cuales, eran prostitutas habituales y habían reincidido en fugas, vagancia, etc., y en dos casos habían además, cometido el delito de hurto, una sola vez. 15 no tenían profesión determinada y en cantidad de 10 se dedicaban a quehaceres domésticos, de las cuales, 5, habían realizado el delito de hurto una sola vez a más de fugas reiteradas, etc. De estas 32, reincidieron con ulterioridad, en 17 de los casos, es decir, un 8 y 1/2 0/0 de reincidentes sin oficio ni ocupación habitual.

De esas 17 reincidentes ulteriores, una de ellas, en el delito de hurto cometido en la casa donde había sido colocada por su padre, fugó del Establecimiento a donde había sido trasladada, ignorándose su paradero durante un tiempo, hasta que la encontramos en la crónica policial de los diarios, por haber sido detenida, acusada por el mismo delito. Dos reincidieron en la prostitución previa fuga del Establecimiento y de la colocación, respectivamente. En otro de los casos, reincidió en las fugas y realizó además, por primera vez, el delito de hurto.



RESOLUCION ADOPTADA

Liberarlas sin vigilancia: 6; cuatro de ellas, por haber contraído matrimonio y dos, por haber sido entregados a sus familiares, residentes fuera de la Capital (resolución judicial).

16, fueron entregadas a su familia con vigilancia. Fueron trasladadas a un Establecimiento de educación en número de 50, y otras 26, lo fueron a un Establecimiento de Artes y Oficios. En 34 casos, se aconsejó su traslado a un Establecimiento psico-pedagógico. 4 fueron internadas en Sanatorio de Montaña o de Llanura y una, en un establecimiento Marítimo. 14, fueron trasladadas a un establecimiento correccional, tres a una maternidad y dos, en Hospitales. Once fueron trasladadas a un establecimiento tipo granja y 16 fueron colocadas en casas de familias para quehaceres domésticos, bajo vigilancia. 17 continúan en el Hogar "Santa Rosa" por carecer de Instituciones apropiadas para su re-educación, por tratarse de menores "difíciles".

OLIMPIA ROMERO VILLANUEVA



POR EDAD		Por nacionalidad	
De 5 años	3	Argentinos ...	189
> 6 >	3	Espanoles ....	1
> 7 >	5	Italianos.....	5
> 8 >	7	Rusos .....	—
> 9 >	9	Polacos .....	—
> 10 >	7	Uruguayos .....	—
> 11 >	10	Brasileños ....	1
> 12 >	21	Chilenos ...	1
> 13 >	10	Austriacos ....	1
> 14 >	14	Bolivianos....	1
> 15 >	20	Desconocidas	1
> 16 >	31	.....	—
> 17 >	28	.....	—
> 18 >	14	.....	—
> 19 >	13	.....	—
> 20 >	2	.....	—
> 21 >	2	.....	—
> 22 >	1	.....	—
.....	—	.....	—
TOTAL ...	200	TOTAL ...	200

Por instrucción		Por facul. intelec.		Por afectividad		Por volun	
M. Buena ....	5	M. Buenas....	8	Exagerada....	90	Normal.....	
Buena .....	28	Suficiente....	71	Normal.....	80	Débil.....	
Deficiente	144	Insuficiente ...	113	Disminuída ...	30	Mala .....	
Mala, analf. ...	23	Mala, nula....	8	Nula .....	—	.....	
TOTAL ...	200	TOTAL ...	200	TOTAL ...	200	TOTAL ..	

Clasificados por características personales	
Instables, sugestionables, impulsivos .....	52
Defic. retardados, débiles.....	80
Semi-imbéciles .....	11
Neuróticos, histéricos epilépticos.....	—
Alienados .....	—
Perversos sexuales.....	5
Prostitutas o inmorales .....	20
Alcoholistas.....	—
Sifiliticos .....	—
Tuberculosos.....	1
Constitución psicopática.....	6
Aparentemente normales.....	25
TOTAL.....	200

Por
OCUPACION
Vagos, mendicidad ..
Sin profesión determ
Vendedores ambulante
Colegiales.....
Quehaceres doméstic
Obreras.....
Prostitución habitual
TOTAL...

ALCOHOLISMO Y PROCREACION		
Familia y N°. de hijos	Familia con tara alcoh.	Familia sin tara alcoh.
Familia con 1 hijo	1	16
Familia con 2 hijos	1	13
> > 3 >	9	14
> > 4 >	11	15
> > 5 >	3	11
> > 6 >	4	8
> > 7 >	1	4
> > 8 >	2	2
> > 9 >	1	4
> > 10 >	3	2
> > 11 >	2	5
> > 12 >	2	—
> > 13 >	2	—
> > 14 >	1	—
Se ignora en .....	63	—
TOTAL .....	106	94

POR LOS ANTECEDENTES DE							
Neurópatas y alienados	Alcoholistas y tuberculosis	Alcoholismo	Alcoholistas y neurosis	Tuberculosis	Sífilis	Inmorales	Delinc
30	10	47	21	28	7	40	1

ALCOHOLISMO — NA	
Las .....	familias con taras alcohólicas tuvieron .....
> .....	> sin > > .....
La natalidad de las familias con antecedentes de alcoholismo alcanzó a ..	
> > > > > sin > > > > > ..	
> mortalidad > > con > > > > > ..	
> > > > > sin > > > > > ..	



Por emotividad		Por moral		Por carácter		Por sec. inter.		Por ambiente flia.		Por situación econ	
Exagerada ....	90	Normal .....	72	Bueno, dócil .	81	Tiroides .....	—	M. Bueno ....	4	M. Buena ....	—
Normal .....	80	Deficiente ....	93	Pronto, viol...	31	Sexuales .....	—	Bueno .....	17	Buena .....	9
Disminuída ...	30	Teórica .....	6	Hipócrita .....	18	.....	—	Deficiente ....	51	Defc. pobre ..	91
Nula .....	—	Malá .....	29	Débil, sugest..	47	.....	—	Malo .....	105	Malá, misera..	78
				Indeterminados	15	.....	—	Se ignora .....	23	Se ignora ....	22
				Irregular .....	8						
TOTAL ...	200	TOTAL ...	200	TOTAL ...	200	TOTAL ...	—	TOTAL ...	200	TOTAL ...	200

ación a que se dedicaban en relación con la delincuencia

Delitos contra la propiedad		Delitos contra las personas		Victima	Contra-vención.	Amparo	Reincidencias		TOTAL
R. H.	Est. Desf.	Lesiones	Hom.				Anterior	Ulterior	
—	—	—	—	1	1	—	—	—	2
2	—	1	—	8	44	33	15	18	88
—	—	—	—	—	6	—	—	—	6
—	—	—	—	2	—	42	—	—	44
5	—	—	—	4	23	18	10	7	50
—	—	—	—	1	—	2	—	—	3
—	—	—	—	—	7	—	7	2	7
7	—	1	—	16	81	95	32	27	200

Los menores aparentemente normales procedían

De familias taradas, por neurosis alcoholismo, inmoralidad.....	9
De padres desconocidos .....	4
De flias. aparentemente normales completas .....	4
De familias aparentemente normales incompletas .....	8
TOTAL.....	25

FAMILIAS DE QUE PROCEDIAN

Conocidos	Aparent. nor. incom.	Matrimonio legítimo	Matrimonio ilegítimo	Matrimonio completo	Matrimonio incompleto	Aparent. nor. comp	Huérfanos
10	13	89	111	17	156	5	27

IDAD — MORTALIDAD

..... abortos. Término medio por familia .....

..... > > > > > .....
.....
.....
.....
.....

RESOLUCION

Liberarlos	{ Con vigilancia....	—
	{ Sin > .....	6
Entregarlos a las familias	{ Con vigilancia....	16
	{ Sin > .....	—
Colocarlos en hogares extraños	{ Con vigilancia....	16
	{ Sin > .....	—
A un establecimiento de educación.....		50
A una escuela de artes y oficios.....		26
A un estab. Agrícola ganadero.....		11
A un estab. Psico-Pedagógico.....		34
A Sanatorio de montaña .....		4
A Sanatorio marítimo.....		1
A establecimiento correccional .....		14
Quehaceres domésticos .....		—
Continuar internadas.....		17
A instituciones hospitalarias maternidad		5
Repatriar.....		—
No se aconsejó resolución.....		—
TOTAL .....		200



LAS DISPOSICIONES REFERENTES  
A MENORES EN EL NUEVO CODI-  
GO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA, POR  
JORGE L. GALLEGOS



*Un tercer Estado argentino incorpora el Tribunal de Menores a su régimen institucional. — Diferencia de técnica jurídica con las leyes de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe. — Los errores. — El Tribunal colegiado, el depósito provisorio del menor y los recursos de apelación. — Las omisiones. — Falta de sanciones por los hechos cometidos en perjuicio del menor, del procedimiento cuando los menores participan con adultos en hechos previstos por la ley penal, de los plazos breves, del informe médico psicológico, de la ficha biográfica, de la información amplia y del secreto de las actuaciones. — Urgencia en crear los establecimientos y el Patronato. — Los institutos de Córdoba son anacrónicos y el Patronato de menores forma parte del de Presos y Liberados. — Han quedado relegados al olvido, casi todos los proyectos y leyes del país.*



CON LA RECIENTE promulgación del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Córdoba, por decreto del 28 de agosto de 1939, se cumple el hecho de que un cuarto Estado argentino incorpore el Tribunal de Menores a su régimen institucional. Le correspondió el honor de la iniciativa parlamentaria a la Provincia de Buenos Aires, con la Ley N° 4664 del 3 de enero de 1938, quien pronto fué imitada por las provincias de Mendoza y Santa Fe, al promulgar las leyes Nos. 1304 y 2804 del 14 de enero y del 5 de julio de 1939. Es cierto que la Capital Federal ya tenía en esas fechas jueces de menores, pero ellos fueron designados por la Excma. Cámara Criminal y Correccional dentro del elenco de los magistrados ordinarios, el 28 de octubre de 1919, para funciones limitadas y de acuerdo con la facultad que le acordó la Ley N° 10.903 del mismo año.

Existe una diferencia profunda de técnica jurídica entre las leyes de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe, y la ley de Córdoba. Las primeras son exclusivas de protección a los menores, mientras que la última inserta en un Código de forma general, las disposiciones especiales de la minoridad.

La nueva ley no sigue entonces la tendencia moderna de independizar el derecho de los menores del de los adultos, e incurre en graves errores por el afán de mantener la armonía de la codificación.

Es así como entre las reglas tutelares, figuran las palabras "juicio", "delito" (Art. 433), "detención" (Art. 434), "pena" (Art. 437), "imputado" (Arts. 433 y 438, inc. 3°), propias de un código que forzosamente se denomina de Procedimiento "Penal".

El artículo 433, primera parte, es una prueba de la inclinación a la teoría del proceso. Establece que "en la investigación y juzgamiento de un delito o falta imputados a un menor de diez y ocho años de edad, el Juez de Menores procederá "conforme a las disposiciones comunes de este Código, salvo las que a continuación se establezcan". Ello permite que el Juez aplique gran parte del procedimiento destinado a los adultos, es decir, la instrucción sumaria de los agentes fiscales comunes, los términos relativamente prolongados, la prisión preventiva, etc..., pues las excepciones sólo se refieren a los contados casos de forma de detención, ciertas medidas de seguridad y educación, nombramiento del delegado de libertad vigilada, integración del Tribunal, requisitos de la audiencia para el debate, reposición de algunas medidas, recurso contra la sentencia, e inspección y vigilancia de las colocaciones privadas.

El Tribunal colegiado del artículo 437 para los casos en que el delito tenga por la ley una pena que exceda de tres años, también constituye un error, aparte de que el procedimiento para llamar a los dos conjuces no se



indica. Concuerta en muchos aspectos con el proyecto de Tribunal colegiado que presentara el Dr. Levi Carneiro al Primer Congreso Latino-Americano de Criminología, celebrado en Buenos Aires el año 1938.

La exposición de motivos funda la existencia de dicho Tribunal, para no caer en la doble instancia, por el carácter del juicio que puede concluir con la imposición de una pena considerable, y en la necesidad de dar cabida a los aportes de la psicología, la pedagogía y el derecho, con los técnicos en cada una de esas especialidades. Agrega que el Tribunal deberá constituirse con el Juez de Menores, un médico y un pedagogo.

Como vemos, el Código ensaya una institución extranjera sobre cuyo resultado los especialistas se muestran escépticos. Basta decir que los países sudamericanos que más han avanzado en el problema infantil, como Brasil, Uruguay y Chile, poseen el Juez único, y que España, partidaria de la colegialidad, cambió el sistema en Madrid, por el decreto del 2 de diciembre de 1932.

Los Congresos sobre menores han repudiado el Tribunal Colegiado casi por unanimidad. El Congreso Panamericano del Niño, reunido en La Habana el año 1927, acordó sostener el Tribunal compuesto por un Juez amigo y consejero del niño, a raíz de la ponencia del Dr. Raimundo Castro y Bachiller. El Congreso Penitenciario Internacional de Praga de 1930, sostuvo el mismo principio de acuerdo con las comunicaciones de Belez dos Santos, De Bie, Butschek y Collard, quienes consideraron que la presencia de un solo Juez es más propicia a la creación de un ambiente de cordialidad, a la inversa de lo que ocurre con el Tribunal colectivo, donde el niño se asusta e intimida. Nuestra "Primera Conferencia sobre Infancia Abandonada y Delincuente" del año 1933, se pronunció en idéntico sentido. Los Dres. Jorge E. Coll y Carlos de Arenaza sostuvieron que el Juez único no requiere la doble instancia, permite una mayor responsabilidad directa, y establece una estrecha relación del Tribunal con el niño. Como se renovara el tema en el "Primer Congreso Latino-Americano de Criminología", celebrado en Buenos Aires en julio de 1938, el mismo Dr. Coll que lo presidió, dijo que establecer el Tribunal colegiado significaba inclinarse hacia el Juez asesorado de la época colonial.

En contestación al argumento de los autores del Código cordobés, esgrimido antes por Pfenninger, Zurcher, Hafter y Clark Hall, es del caso destacar que el Juez de un tribunal bien constituido, no necesita del aporte de colegas especializados en psicología y pedagogía, porque él mismo es un especialista en esas disciplinas, y sus colaboradores necesarios, el secretario, el médico y los delegados, también lo son.

Si se analiza detenidamente el articulado del Código, se advierten algunas fallas de orden práctico.

El Art. 435, por ejemplo, impide que el Juez deposite provisoriamente al menor en un establecimiento privado. Dice: "El Juez podrá disponer provisoriamente de todo menor sometido a su competencia o que se encuentre en la orfandad o materialmente abandonado o en peligro moral, entregándolo para su cuidado y educación a sus padres o a otra persona que por sus antecedentes y condiciones ofrezca garantías morales, o a un establecimiento público dependiente del Patronato de Menores". El artículo 433 del proyecto Antelo que se cita, autoriza la colocación en una institución privada,



necesaria en Córdoba, porque no existen aún los establecimientos públicos con las condiciones que la técnica moderna exige.

Los artículos 439 y 440 admiten por implicancia el recurso de apelación casi amplio, cuando disponen que serán irrecurribles las medidas de disposición provisoria y de designación de delegado para la protección y vigilancia, y que solo procede el recurso de casación contra la sentencia. De manera que las demás resoluciones del Tribunal son apelables.

Contraria a esta postura, pueden invocarse el Art. 29 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 4664 y las opiniones vertidas en la "Primera Conferencia sobre Infancia Abandonada y Delincuente", donde el Dr. José María Paz Anchorena demostró la inutilidad del recurso de apelación en naciones como Bélgica, pues allí solamente se interpone en contadísimos casos. En realidad nadie tiene interés en recurrir de resoluciones que se dictan siempre en beneficio del menor. Las apelaciones norteamericanas son de ordinario contra las órdenes de internación, y si ellas se deducen es porque en algunos estados los menores y sus padres son notificados expresamente del derecho que la ley les confiere para apelar.

La circunstancia de que el Código contenga once escasos artículos referentes a menores, da ocasión a que se incurra en omisiones importantes.

No existe una disposición amplia que autorice a aplicar sanciones por los hechos cometidos en perjuicio del menor. El artículo 29, inciso 3°, se limita a los casos de infracciones a la instrucción y al trabajo.

Tampoco se contempla el procedimiento a seguirse cuando los menores participen con adultos en hechos previstos por la ley penal, no obstante que soluciones excelentes figuran en el proyecto del Dr. Mario Antelo (Art. 17, última parte) y en las leyes Nos. 4664 de la Provincia de Buenos Aires (Art. 4°), 1304 de la Provincia de Mendoza (Art. 53), y 2804 de la Provincia de Santa Fe (Art. 14).

No existen plazos breves para las investigaciones sumarias y para dictar sentencia, ni se obliga a presentar el informe médico-psicológico, la ficha biográfica individual y la información amplia y preventiva sobre el concepto, medios de vida y ambiente del menor, y de sus padres, tutores y guardadores.

Por último, no se establece el secreto expreso de las actuaciones, ni se evita la publicidad del hecho. Posiblemente, los autores han encontrado reparos de orden constitucional que hoy ya no pueden sostenerse, como lo ha dicho en un dictamen el Señor Procurador General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. "El artículo 23 no tiene el alcance repugnante al artículo 18 de la Constitución Nacional en cuanto proclama la inviolabilidad de la defensa en juicio de la persona y los derechos. No es el secreto inquisitorial contra una persona, mientras ésta no ignora y se vé privada de las elementales defensas. No pretende tampoco evitar el control de la sociedad y el pueblo en el debate para rehuir responsabilidades en casos de extralimitación de autoridad. Y no es nada de todo esto porque la ley pretende únicamente con la cláusula discutida, impedir la difusión de noticias referentes a los menores, evitar el escándalo público en hechos en que, precisamente, por intervenir niños, la gente poco avisada y predispuesta al sensacionalismo acuerda a los mismos magnitudes extraordinarias. Tampoco es una cláusula antijurídica porque el procedimiento que marca la ley no



es en realidad secreto. A las audiencias asisten los menores interesados, sus padres, coprocesados, abogados, el representante legal de la sociedad, el asesor de menores, los funcionarios de administración de justicia que intervengan, médico y visitador, los de la Dirección General de Protección a la Infancia, pudiendo el Tribunal todavía, permitir la asistencia de personas extrañas al proceso. Y por sobre todas estas razones, la ley, guardando armonía con los postulados doctrinarios que consagra, ha impedido la divulgación de las noticias del proceso, rindiendo homenaje al principio pedagógico que fundamenta la medida. La cláusula prohibitiva persigue una sola finalidad: defender al menor procesado. Lejos de ser una restricción a su defensa, es una garantía más acordada en su propio beneficio por razones de edad, ya que en la proyección del tiempo le ha permitido moverse libremente en la sociedad sin el menoscabo que significaría el conocimiento público de una condena, impuesta en una época de su vida en que la violación de la norma jurídica más que una culpa tiene el valor de un descuido de la sociedad y del Estado en la formación de la personalidad moral de sus niños. No hay que olvidar que los autores más exigentes en el mantenimiento de los moldes clásicos del derecho procesal han permitido esta cláusula y que con motivo de la ley nacional 10.903, la Cámara del Crimen de la Capital, sesionando en pleno, dictó una acordada aún vigente en los tribunales de su jurisdicción, imponiendo el precepto que comentamos".

Aparte de las observaciones formuladas al articulado del "Juicio de Menores" del Código procesal, conviene sugerir la urgencia de que la Provincia de Córdoba se provea de los establecimientos y del Patronato especiales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 434 y 435 de dicha ley. Ambos disponen que "el menor no deberá ser internado en ningún caso en un local destinado a personas mayores" y que la internación provisoria se llevará a cabo en "un establecimiento público dependiente del Patronato de Menores".

Los autores de la ley, decían en la exposición de motivos el año 1937, que la Provincia contaba en la capital con establecimientos adecuados. Creemos que la afirmación es exagerada. La "Escuela Presidente Roca", el "Asilo de Menores Varones" y la "Colonia Dalmacio Vélez Sársfield", son todavía institutos anacrónicos. El asilo, de nombre impropio, fué destinado desde el año 1937 a los menores procesados por los jueces del crimen, y la colonia, con una capacidad reducida para abandonados, es de tipo conventual, pese a su pretendido régimen de familia.

Respecto del Patronato de Menores, puede decirse que adolece de todas las deficiencias. El decreto del 18 de diciembre de 1939, reglamenta el decreto anterior que creó el "Patronato de Presos, Liberados y Menores". En esta reglamentación, el artículo 12º sólo dice: "Corresponde al Patronato: a) Propender a la mejor aplicación de las disposiciones contenidas en las leyes nacionales y provinciales de protección a la infancia, denunciando a los infractores, auxiliando a los magistrados, gestionando de los jueces su internación en aquellos en que contravinieren las leyes o se atentase contra la salud o bienestar de los mismos; b) Vigilar, proteger y colocar a los menores egresados de los institutos oficiales, a los que se encuentren en libertad vigilada o le fueren indicados por los magistrados". Luego, al referirse a las autoridades, establece en el artículo 13º, que 1ª Comisión Honoraria es-



tará compuesta de 12 miembros, integrada por lo menos con dos magistrados de la provincia, un médico, dos educadores, el Director de la Penitenciaría, el Director de la Cárcel de Encausados y un representante de la industria y del comercio local. El patrimonio estará compuesto por las asignaciones que se fijen en el Presupuesto, las herencias y las contribuciones de los protectores.

Es lamentable que la Provincia de Córdoba no se incorpore al movimiento del país en materia de protección a la infancia, con todas las perfecciones legales. Con su "Juicio de Menores" penal, sus establecimientos inadecuados y su rama de un Patronato de Presos y Liberados sin mayores recursos económicos, muy poco podrá hacer en favor de los niños.

Parecería que hubieran quedado en el más absoluto olvido, las conclusiones de la Primera Conferencia sobre Infancia Abandonada y Delincuente, los proyectos del Poder Ejecutivo Nacional, y las leyes provinciales Nos. 4547 y 4664 de Buenos Aires, 1304 de Mendoza y 2647 y 2804 de Santa Fe.

J O R G E L . G A L L E G O S



SUGESTIONES PRACTICAS PARA  
LA REEDUCACION DE MENORES,  
POR ELIAS GOLOMB



*Reeducar. — Consideraciones Generales. — Algunas Fases de la Reeducación. — Afecto. — Respeto Mutuo. — Ejemplos Convenientes. — Consejos Oportunos. — Amonestaciones. — Igualdad en el Trato. — Compañerismo. — Sentimientos Sanos. — Generosidad y Egoísmo. — Buenos Modales. — Aseo Personal. — Orden. — Negligencia. — Fácil Sugestión. — Tendencia de Predominio. — Simulación. — Hábitos Sanos. — Vida Metódica. — Tendencia a la Perversión Sexual. — Rutina y Espíritu de Superación.*



**R**EEDUCAR, según acepción corriente, significaría “volver a educar” es decir, reconstruir una educación anterior ya sea descuidada, débil, insuficiente o mala.

En general, *reconstruir*, es más difícil que *construir*, pues lógicamente, para ello es necesario deshacer lo hecho —a veces con mucha dificultad— para hacer de nuevo; de ahí que tal empresa demande siempre mayor esfuerzo.

Reconstruir una obra material, cualquiera que sea su magnitud, es en la práctica cuestión de cálculo previo, elaborado indudablemente por el técnico que corresponde, tras lo cual llega matemáticamente la necesaria solución.

Reconstruir una educación espiritual y moral, retrasada o desviada, es mucho más difícil. En efecto, si bien el hombre es considerado como una máquina perfecta en cuanto al concierto armónico de sus múltiples y complejas funciones fisiológicas y el mecanismo de los diversos órganos y aparatos pueden ser regulados mediante estímulos medicinales o procedimientos quirúrgicos; en cambio, las facultades psicológicas de la personalidad humana entran en una órbita más abstracta y compleja cuya comprensión escapa muchas veces a fórmulas previstas, a precedentes por analogía o a suposiciones por lógica. Es que la psicología humana es tan compleja que desvela la opinión universal preocupando a toda índole de sociólogos, psicólogos y psiquiatras quienes terminan por convenir sobre la imposibilidad de hallar dos casos iguales y por consiguiente: *para efectuar cualquier tratamiento de orden espiritual es necesario respetar la idiosincrasia personal.*

En consecuencia, si nos proponemos dirigir, orientar y reeducar a un grupo de individuos —que en este caso son menores— necesitamos en primer término, fortificar nuestro propio espíritu, aguzar el ingenio y templar la necesaria sagacidad para captar lo más pronto posible la modalidad de los educandos para prodigarles *uno por uno* la orientación correspondiente.

No es mi intención asentar teorías ni elaborar fórmulas. Deseo únicamente brindar ese sencillo comentario a manera de “guía prác-



tica" para los nuevos Encargados de la reeducación de menores; para aquellos que no quieren o no pueden internarse en los difíciles, intrincados y voluminosos textos de sociología y prefieren dedicarse espontáneamente a tan delicada misión con el anhelo de hacerse expertos con la práctica. Precisamente creo que, para tales funcionarios, serán oportunos la mayoría de los comentarios o consejos que ofrezco y que no son más que frutos de la experiencia, del trato cotidiano con los menores desamparados, con los reeducadores de los mismos (a través de muchos años) y... complementando tal vez con una pequeña dosis de consideraciones psicológicas que forzosamente surge del mismo tema en cuestión. En cuanto a la sencillez sintáctica espero que se hallará a la altura del más necesitado.

### *Consideraciones Generales*

Todo Encargado (1) de una pequeña Colonia de menores o de una Casa Hogar en un Establecimiento de mayor importancia —donde hay varias o muchas—, antes de iniciarse en su delicada misión y atento a la responsabilidad que ello importa, debe realizar previamente una autorreflexión sobre su cometido y tomar en cuenta ciertos factores humanos y sociales cuyo conocimiento y consideración general podría regular extremas sentimentalidades en más de una oportunidad. He ahí algunas alternativas que pueden presentarse por la variedad de los educandos.

- a) *Orfandad*. — Menores huérfanos que jamás experimentaron la dicha del calor hogareño.
- b) *Semi-orfandad*: de aquellos que conservan un afecto incompleto y que tuvieron que soportar un tiempo más o menos prolongado la frialdad de sentimientos de un padrastro o madrastra.
- c) *Padres incapacitados*. — Menores que habrían vivido en el hogar de sus padres pero que éstos por falta de cultura, incapacidad material o moral no les podrían haber prodigado la más elemental educación indispensable.
- d) *Víctima de influencias perjudiciales*. — Menores que hubieran sido arrancados del seno de su hogar por cualquier adversidad de orden material o moral.
- e) *Desviación*. — Otros que, por cualquiera de las circunstancias

(1) — Aplicamos el término "Encargado", "maestro" o simplemente "empleado" a la persona que atiende, dirige y administra una Casa Hogar de menores en una moderna Colonia Hogar.



mencionadas habrían adquirido malos hábitos iniciándose en la delincuencia.

- f) *Rebeldía*. — Menores reacios a toda disciplina corriente.
- g) *Pervertidos morales*. — Serían aquellos que traen estigmas y una eclipsada personalidad por perversión manifiesta en mayor o menor grado.

Todas estas variantes y muchas más que se presentan en la realidad es necesario tenerlas presente en general, pues, no importa que el Encargado no las conozca en particular; más aún, si no es experto, es preferible que no se interiorice de los antecedentes personales de cada uno pues en este caso se evitaría una posible sugestión en pro o en contra del concepto que le merecerá tal o cual menor y malograría tal vez el justo criterio que le merecerá el desenvolvimiento del *presente* de cada uno de sus educandos.

## ALGUNAS FASES DE LA REEDUCACION

### AFECTO

Todo Encargado de la reeducación de menores, al iniciarse en el complejo mecanismo de su cometido, debe anteponer un factor de orden moral y humano sin lo cual esta misión carecería del necesario valor espiritual, y, en consecuencia, la aridez material del cargo que ocupara no solo reportaría escasos beneficios a las necesidades sociales sino que también, quedaría un vacío en su propia conciencia y satisfacción personal. Ese factor tan primordial es el *afecto*.

Es pues indispensable, en todos los casos, que la llegada de un nuevo menor a una Casa Hogar (que la filantropía o las conveniencias sociales le brindan para reemplazar al suyo propio) encuentre en el Encargado de la misma una predisposición de ánimo francamente atractiva, de afecto y cariño. El beneficio de esta inicial predisposición es extensivo para ambos — cualquiera fueran las alternativas posteriores. En efecto: para el Encargado es una oportunidad adecuada para robustecer su conciencia a cuyo ritmo posterior nada tendrá que reprochar aunque las alternativas demanden luego severidad o tal vez rigor.

En lo que respecta al educando, sería lógico suponer que, el inicial afecto recibido reconfortaría sus sentimientos y disposiciones afines si éstos fueran buenos, y, en caso que hubieran sido desviados, un tratamiento de tal naturaleza podría dar lugar a sanas reflexiones y reacciones... y, posiblemente quebrantar un estado de ánimo equívoco forjado en la adversidad de su vida anterior.



Desde luego, el inicial afecto que el Encargado debe prodigar a sus educandos, debe acrecentarse con el tiempo, con la conveniencia y en la medida que corresponde a tal o cual menor. En el peor de los casos, en los de rebeldía o perversión, el afecto puede y debe responder al sentido humano de consideración o lástima.

Ahora, en el transcurso de una reeducación moral, a través de todas las actividades, en toda oportunidad y momento, debe tenerse cuidado que: la bondad y afecto que se exterioriza al menor no sea considerado por éste como *debilidad*. Si el empleado carece de *discreción* y permite que tome cuerpo entre sus alumnos la idea de que su afecto signifique para ellos debilidad, es seguro que en este caso irá encontrando cada vez mayores inconvenientes y tarde o temprano —por esta causa— tendrá que abandonar su misión.

### *Respeto mutuo*

Es injustificada e impropia la actitud de ciertas personas que, ya sea por jerarquía o posición privilegiada tengan en menos a un subalterno o a cualquier persona de inferior condición. El Encargado de la reeducación de un conjunto de menores que, de hecho es el superior o jefe de los mismos, bajo ningún concepto tendrá por norma humillar a sus educandos, pues, tal actitud podrá acarrearle numerosas e insalvables dificultades cuyas consecuencias podrían llevarle al fracaso. Recordará que una personalidad humillada —sin causa que lo justifique— provocaría un estado de ánimo desfavorable en el educando, por cuyas razones sus prédicas, consejos o amonestaciones serían estériles. En efecto, el menor que tuviere instintos sanos, en este caso, reaccionaría en forma tal que terminaría por abroquelar su verdadera personalidad en un mutismo impenetrable donde se estrecharía fatalmente toda pretendida reeducación. Consecuencias más graves determinarían un cambio fundamental, de sentimientos favorables en adversos. Si, en cambio, originariamente el menor fuera de sentimientos desviados o de conducta moral deficiente, la humillación no le llegaría; terminaría por aquilatarla con el mismo criterio de su propia concepción moral o bien provocaría una reacción violenta —de consecuencias siempre ingratas.

Por otra parte, es elemental el proverbio que aconseja respetar para ser respetado.

Ahora, el respeto dispensado al menor debe ser correspondido en igual o mayor grado del mismo hacia el Encargado. Si por cualquier circunstancia aquél tarda en colocarse en el lugar que en este sentido



le corresponda, es indispensable que el Encargado lo oriente rápidamente a fin de que dicha modalidad termine por ser adoptada espontáneamente, sin violencias y con la decisión propia de la razón y de la lógica.

A los indisciplinados habituales, ya sea por sentimientos fríos o por hábitos desviados, se les exigirá con mayor urgencia aún, el debido respeto, y, en este caso, bregar hasta conseguir que tal actitud sea correspondida con el máximo de buena voluntad. Numerosos factores, que más adelante se mencionan, prudentemente llevados a la práctica contribuirán sin duda a que el propósito que nos ocupa en este capítulo se consiga con mayor o menor facilidad.

### *Ejemplos Convenientes*

A las virtudes ya esbozadas (afecto y respeto hacia el educando) —que el Encargado debe tener por norma— habría que agregar una consideración general sobre la conducta moral del mismo Encargado.

Sería raro que una persona de dudosa o problemática concepción moral fuera destinada a tan delicada misión como lo es la reeducación de menores. Pero podría suceder que, personas de manifiesta responsabilidad moral en términos generales, demostraran ciertas flaquezas que al traducirse en actos de escasa gravedad podrían igualmente perjudicar la verdadera finalidad de su tan delicada misión.

El hecho de tolerar una falta de un menor, por simpatía que éste le haya inspirado o por complicidad del mismo haciéndole participe del incumplimiento de sus propias obligaciones, es un mal ejemplo que se da al mismo menor, un pésimo precedente para los demás, y, en algunos casos, la pérdida de toda autoridad moral sobre los mismos.

No podríamos descartar posibilidades en las cuales el mismo empleado al exteriorizar cualquier índole de actitudes incorrectas, comprometa directa o indirectamente la complicidad de algún educando o bien que tales incorrecciones sean pasibles a críticas de los mismos. En este caso, no solo la autoridad moral del Encargado estaría perdida sino también toda su acción material. En otros términos: dependería incondicionalmente del severo sojuzgamiento de sus educandos y su misión sufriría rápido derrumbe.

Luego, corresponde al Encargado de la reeducación de menores: proceder invariablemente con cautela, justicia y acrisolada corrección de manera tal que todos sus actos puedan ser interpretados siempre como ejemplos dignos de imitar.



*Consejos oportunos*

Sólida la autoridad moral e imperturbable la espiritual, quedan robustecidas las facultades de la prodigalidad de consejos. Estos, deben llegar al educando en forma oportuna, clara, precisa y convincente. Deberán armonizar tanto con las circunstancias como con los sentimientos. En efecto, sería inoficioso predicar y aconsejar abundantemente cuando el menor no se halla con predisposición especial para escuchar. Más aún, prédicas inoportunas, a más de ser estériles pueden suscitar un estado de ánimo tan adverso que, además de crear en el menor el hábito de escuchar sin interés terminaría por considerar tal actitud como blanco de incomprensión, desagrado o mofa.

Luego, para predicar un consejo, una advertencia o una simple reflexión útil, es necesario preparar el ánimo del educando —o de muchos—, o bien, esperar una muy justa oportunidad que con un poco de buen criterio siempre es fácil hallar.

Cuanto más desviadas hayan sido, en su pasado, las modalidades de un menor, tanto más difícil será prodigarle un consejo. De ahí que a éstos, principalmente en los comienzos de la reeducación, toda tentativa que en este sentido se haga debe ser con escrupulosa premeditación a fin de que responda a mayores probabilidades de éxito. Tentativas problemáticas en este sentido más vale no hacerlas.

*Amonestaciones*

Con la misma prudencia que se procede para prodigar consejos oportunos se observará también igual precaución para la aplicación de amonestaciones. Estas, además de oportunas deben ser justas e inflexibles.

Constituye muchas veces un sistema abusivo e inoficioso hacer frecuentes amonestaciones en general hacia un grupo de menores. La ineficacia de dicho procedimiento es palpable; pues, en más de una oportunidad se podría observar que ello surtiría poco o ningún efecto, habría descargo de responsabilidades en conjunto, se habituarían a oír "llover" los reproches mientras el culpable o los culpables de tal o cual falta podrían escudarse en el anonimato, quedando así sin efecto la finalidad perseguida. Si hubiere faltas o incorrecciones de consideración general, la oportunidad de una amonestación severa en conjunto deberá ser bien elegida y aprovechada. Pero, si fuere individual una falta cometida, —como en la generalidad de los casos sucede—, la amonestación debe llegar en forma privada.



Ahora, la práctica nos enseña, ya sea en el hogar o en la escuela, que las amonestaciones no deben ser sorprendidas. En efecto, una clara visión de las posibilidades, según el terreno donde se actúa, determinará que la amonestación irá tras la advertencia o el consejo si tras ello subsistiera la incompreensión o deliberada ignorancia. Si, pese a ello la falta se repite, la amonestación será acrecentada en intensidad de manera tal que, toda falta o incorrección —por hábito o maldad— sea extirpada sin contemplación. La tolerancia en este sentido significaría falta de tacto y debilidad de carácter por parte del Encargado y lo inhibirá para el desarrollo de toda acción útil.

Nada de amenazas rutinarias. Los incapaces amenazan siempre y no obran nunca... De ahí que, amenazar por hábito a menores que requieren una urgente reeducación moral y que otrora hayan sido de una precoz y excesiva vivacidad —traducida generalmente en hábitos incorrectos— bien pronto captarían esa debilidad y el efecto sería desastroso.

Los castigos indispensables irán tras de las amonestaciones infructuosas. Estos deberán responder al sentido humano y responsabilidad de conciencia —como indudablemente está previsto en las reglamentaciones del Establecimiento donde se desarrolla la misión de reeducador. En cuanto a este punto, afirmo que: *“los castigos serán absolutamente innecesarios cuando los alumnos sepan que el maestro es capaz de castigar”*.

#### *Igualdad en el trato*

No hay duda de que en el cotidiano trato con menores nos hallamos indefectiblemente ante los de buena conducta y mala. Es un axioma que los buenos deben ser estimulados con premios u otras distinciones mientras que los malos serán objeto de correctivos. Sin embargo, podemos observar en la práctica que un criterio apresurado o superficial al respecto, determina muchas veces un desacierto en la aplicación del trato que merecen unos y otros. Otorgar a los primeros excesiva confianza y a otros demasiado rigor, por una u otra circunstancia, es un grave error y de consecuencias contraproducentes. Para los primeros, el exceso de confianza e ilimitada prodigalidad de privilegios pueden motivar, en muchas oportunidades, interpretaciones erróneas y, carentes tal vez de suficiente criterio moral para apreciar la ventaja de distinciones recibidas, en lugar de responder con dignidad a tal preferencia podría envalentonarse, manifestar progresivas exigencias —que no le corresponden— y su conducta, lejos de mejo-



rar, empeoraría. Por otra parte, el excesivo privilegio otorgado a unos, determinaría —ya sea por incomprensión o envidia— un estado de ánimo adverso. Y estos últimos, los de los malos hábitos, los que su conducta dependía aún del estímulo y de la acción perseverante del tiempo, viéndose completamente desplazados terminarían por no intentar siquiera de modificar en lo más mínimo sus manifestaciones incorrectas.

Luego, para conservar al bueno, para estimular al dudoso y corregir al malo, es necesario demostrar a todos que el trato es uniforme ante un comportamiento similar, de que sólo son objeto de discreto privilegio los de buena conducta y son acreedores de amonestaciones o correctivos los de mala.

Entonces podremos comprobar, de que un estímulo o premio otorgado al que verdaderamente lo merece, tendrá no sólo la virtud de robustecer sus propios sentimientos, sino también se observaría la aprobación tácita espiritual de aquellos cuya conducta dejaba aún que desear.

Por lo tanto, quedando descartado la creación de "favoritos" no habría lugar a que muchachos buenos se vean inhibidos por las críticas y molestias de sus compañeros y, viendo que hay lógica, buen criterio y justicia en el trato, los de mala conducta terminarían por intentar una sana reflexión tras lo cual indudablemente—, muchos de ellos, cambiarían su manera de ser.

### *Compañerismo*

Fomentar el compañerismo sano, franco y leal, debe ser una de las preocupaciones constantes del Encargado. Si hemos establecido que el trato del superior debe ser igual para todos, podemos agregar que, las relaciones recíprocas entre el alumnado —o conjunto de menores de un establecimiento reeducacional— deben ser orientadas de manera que no haya sujetos que pretendan ser superiores a los demás ni que otros acepten o sufran inferioridades.

Tarea algo difícil pero muy necesaria sería la de moderar los impulsos de los excesivamente despiertos y avivar o estimular a los débiles para que armonicen en forma equilibrada al concierto de la necesaria reeducación.

Desde luego, lógicamente, entre los numerosos internados de un establecimiento los hay de mayor y menor capacidad intelectual, de temperamentos violentos unos y tímidos otros, y entonces, al conjuro de las más diversas y heterogéneas modalidades corresponde la opor-



tuna intervención del Encargado. De ahí pues, convencer al más inteligente sobre la virtud de la modestia a través de una correcta actitud frente al menos inteligente; frenar los impulsos de los de carácter violento a fin de que bajo ningún concepto puedan ejercer ascendencia o dominio sobre los débiles, los tímidos o mediocres; es decir, eliminar posibilidades para que algunos se hagan "cartel de guapos" y con ello atemorizar o inhibir a otros, malogrando así el giro favorable de una sana reeducación.

Descartado pues, de que ninguno de los compañeros podrá hacer alarde o presunción de guapeza, preponderancia o predominio ante sus semejantes, veremos que paulatinamente todos irán amoldando su conducta hacia un mismo plano de igualdad frente a los deberes individuales y colectivos.

Hay muchachos de ambientes inadecuados que acostumbran con toda naturalidad llamar y responder con sobrenombres, ya sea haciendo alusión al físico o bien de diversos sentidos. Tal costumbre hay que extirpar de raíz y no permitir ni por equivocación tal abuso. Hay que habituar a que cada uno responda por su nombre propio o apellido y dirigirse a los demás en la misma forma.

Si se notara entre dos o más menores excesiva amistad y si algunos gestos o manifestaciones dan lugar a sospechas, no deshechar éstas; al contrario, hurgar con tino y perseverancia sobre el móvil de unos y otros a fin de establecer con claridad si en tales actitudes hay o no propósitos inconfesables. Hay que tener presente que, entre muchachos que han vivido en un mal ambiente o en asilos inadecuados, la excesiva amistad entre los mismos es siempre sospechosa.

Finalmente, sería demás agregar sobre la necesidad de proteger en todo momento al menor de carácter débil, de inteligencia mediocre, al de una deformación física o al simplemente enfermizo. Donde no hay autoridades competentes, esta clase de alumnos sirven de entretenimiento y burla de los demás y en este caso ni éstos ni aquéllos estarán en el establecimiento reeducacional que corresponde.

### *Sentimientos Sanos*

Las múltiples dificultades con que habría tropezado el desenvolvimiento de un natural proceso de los sentimientos afectivos —de los menores que nos preocupa— podría dar lugar a que éstos se hallasen en estado latente o simplemente enfriados.

Guiados con acierto hacia el régimen de su nueva vida, habiendo conseguido otorgar al menor sus comodidades personales mediante



buen trato, afecto, distinción y otras ventajas espirituales, es muy posible que algún sentimiento afectivo, tal vez dormido, empiece por despertar y responda a las necesidades de las circunstancias.

Corresponde al Encargado de su reeducación moral vigilar atentamente las inclinaciones de sus educandos para brindarles en su oportunidad los estímulos necesarios a fin de robustecer, despertar o modificar —dentro de lo posible— determinadas manifestaciones de sentimientos débiles o inadecuados.

De los numerosos sentimientos afectivos a despertar podríamos citar algunos de los cuales serían; los de gratitud de beneficios recibidos: de cariño hacia su nuevo hogar y vida nueva; de compañerismo sano, y, hasta habría oportunidades de robustecer sentimientos débiles o equívocos ante sus propios familiares. En efecto, frente a esa última circunstancia, cuántas veces habremos conseguido restablecer el atractivo sentimental que otrora —por incomprensión o por incapacidad moral de unos y otros haya sido enfriado el sentimiento afectivo de los hijos hacia sus padres y otros familiares!—, cuántas veces hemos podido apreciar los excelentes frutos de los sanos consejos y atinadas reflexiones que han estimulado dichos atractivos! y, cuántas, por esa misma circunstancia ha dado lugar a notable mejora de la conducta de tal o cual menor...

En cuanto a las actitudes de la vida de relación de cada uno de los educandos es necesario que todo acto que revele ira, desprecio o habitual apatía frente a personas o cosas, sea reprimido sistemáticamente mediante oportunos consejos, sanas reflexiones o enérgicas amonestaciones. Si, pese a todo esfuerzo, los instintos e inclinaciones siguen siendo perversos, —después de haber transcurrido un tiempo prudencial de su internación—, es necesario radiarlos de los demás y destinar —a tales menores— a un reformatorio adecuado, lejos de una Colonia Hogar.

### *Generosidad y Egoísmo*

Al concierto de nobleza de sentimientos que toda persona debe sentir y exteriorizar va siempre unida una modalidad sensible del alma que obra en bien del prójimo, desplaza el egoísmo y nunca sabe de maldad. Tal virtud sería la *generosidad*.

Si bien es cierto que dicho sentimiento es más bien innato que adquirido, puede sin embargo ser susceptible de modificación en uno u otro sentido, según la educación moral del individuo. Por lo tanto, menores provenientes de un hogar inadecuado o de un ambiente malsa-



no; carentes de instrucción o desprovistos de toda orientación moral, no es difícil que en tal caso, junto a determinadas deficiencias de conducta traigan también una ligera o intensa desviación sentimental traducida en *egoísmo*.

La tarea del reeducador en este sentido, es delicada. De ahí que sus intervenciones deben ser más oportunas que frecuentes. Un ejemplo atinado, una observación oportuna o una simple reflexión: por afinidad, oposición o comparación, serían motivos que incitarían a una sana reflexión introspectiva cuyas circunstancias se aprovecharía para atenuar los sentimientos de egoísmo y robustecer a los de generosidad.

Excelentes oportunidades para tales intervenciones se prestan en el entusiasmo del juego cuando surge excesiva ambición de triunfo o incomprensión de la derrota.

Luego, las manifestaciones de una u otra modalidad se puede interpretar en mayor o menor grado a toda hora, frente al desenvolvimiento de sus actos personales y sociales de orden material y moral —circunstancias que es necesario aprovechar con delicada intuición para los fines ya mencionados.

### *Buenos Modales*

Es corriente que, la llegada de nuevos menores a un Establecimiento de reeducación determine con suma facilidad el criterio que le merecerán —por parte del reeducador— en lo que se refiere a exteriorización de modales. En efecto, no pasarían muchos días u horas tal vez y las manifestaciones de modales inadecuados dejarán traslucir nítidamente el origen de su vida social, educación y hábitos.

Haciendo abstracción de las causales —de orden familiar y ambiental donde habríanse engendrado modales defectuosos e incorrectos, —corresponde al reeducador, desde el primer momento, observar y corregir. Dicha acción debe ser constante, amplia e inflexible.

Ante numerosísimas circunstancias que determinados menores exteriorizan modales incorrectos —ya sea por inadecuada educación o por perversión—, se destacan las incorrecciones de: presentación ante el superior o cualquier persona mayor, en las conversaciones, en la mesa, en el vestir, en el trabajo, en los recreos o en el juego. Es necesario pues, en todo lugar y momento, exigir que la presentación ante un empleado o cualquier persona mayor, sea correcta, espontánea y natural.



Las conversaciones deben ser moderadas por el tono, sanas en contenido y limpias en expresión.

Hay que desterrar por completo los sobrenombres (como ya lo mencioné en otro lugar) como así mismo las expresiones arrabaleras de términos inadecuados.

La atención que el Encargado deberá prestar a la perseverancia de purificar el lenguaje del menor será tal vez lo más urgente, pues, dicha modalidad refleja visiblemente la nueva educación recibida.

En cuanto a la debida corrección que todo menor observará en la mesa —en las comidas—, será posiblemente motivos de intervención por parte del Encargado pues no pocos son los menores en cuestión que desconocen o descuidan las reglas elementales sobre el uso correcto de los cubiertos, la naturalidad de tomar los alimentos, actitudes frente a demás comensales, etc.

En el estudio o en el trabajo, no se permitirán otros gestos, expresiones ni pasatiempos que los que determinen el uso correcto de los útiles escolares o las herramientas del taller.

En los recreos y en los juegos, si bien es cierto que hay que otorgar al menor amplia libertad para su necesaria expansión juvenil, es preciso sin embargo, no descuidar los detalles de posibles incorrecciones — de actitudes o de lenguaje.

Sucede algunas veces que menores de malos hábitos intentasen un “desahogo” en circunstancias de creerse a cubierto de vigilancia o control; — en espectáculos públicos como: cine, teatro, campo de deportes o espectadores en diversas oportunidades.

Podrían en esos casos molestar a compañeros vecinos, proferir gritos destemplados u otras manifestaciones incorrectas que habitualmente se les reprime. En tales oportunidades hay que redoblar la vigilancia y evitar a toda costa que ni siquiera en el anonimato pudiérase seguir cultivando las malas inclinaciones de un pasado inadecuado.

Luego, cercadas todas las posibilidades de manifestación de modalidades incorrectas, éstos se encauzarán en la normalidad y terminarán por ser buenos, con decidida espontaneidad — coronando con el éxito nuestro afán perseguido.

#### *Aseo Personal — Orden — Negligencia*

Un índice preciso del valor social de una persona lo constituye frecuentemente su habitual presentación frente a sus semejantes.

Hay que convenir que esa modalidad —externa, diremos, del individuo—, se va formando desde su primera infancia. Luego, aquellos



que han pasado sus primeros años en un hogar mediocre, en ambiente malsano, que hayan sido dedicados a trabajos inadecuados en la vía pública, etc., lógico es que, raras veces hayan podido o experimentado la autocomprensión de lo necesario y ponderable que es conservar corrección permanente en el aseo personal.

Por eso, vemos con frecuencia muchachos extremadamente negligentes en el vestir y desordenados en todas las actividades que intervienen.

Tratándose, las más de las veces, de hábitos ya largamente arraigados es necesario corregirlos con constancia en todas sus manifestaciones.

En el vestir, por ejemplo, hay oportunidades de observar que, a iguales efectos personales son muy diversas las maneras de su uso y presentación. Por lo tanto, hay que exigir siempre que todo menor lleve su ropa bien puesta y con corrección intachable. Igualmente se observará de que sea perseverante en el arreglo de su ropero y de todo efecto personal u objeto que haya usado en cualquier circunstancia, y que tenga presente siempre de "tener un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar".

Ahora, la negligencia se nota algunas veces en el andar y hasta en la manera de conversar, — principalmente en los menores de escasa cultura y educación mediocre. Intervenciones oportunas y adecuadas por parte del reeducador tendrán la virtud de corregir malos hábitos y elevar el espíritu individual de tales menores hacia el anhelo de superación en todo lo que atañe a mayor corrección de orden material, cultural y social.

#### *Fácil sugestión — Tendencias de Predominio*

He ahí dos rasgos de carácter extremos que si bien reflejan tendencias innatas en algunos individuos, son por lo general factores susceptibles de modificación.

Diversas circunstancias tales como: educación, medio ambiente, u otros estímulos externos que provocan incitación por el triunfo o inhibición por sucesivos fracasos, robustecerían a unas hasta la exageración y reducirían a otras hasta la impotencia. De ahí que se nos han presentado unas veces, menores con carácter apocado, indecisos — donde se nota con claridad el estigma de una infancia llena de privaciones materiales y morales, y, por otra algunos que, alentados por éxitos efímeros e inconscientes a través de sus andanzas, — muchas veces al margen de



las sanas costumbres sociales—, exteriorizan una energía de voluntad temeraria y aun en un temperamento a actitudes fuera de lugar.

Mientras unos y otros alternan en un establecimiento de reeducación es muy fácil observar que éstos últimos traten de exteriorizar tales tendencias y en consecuencia, los más audaces ejercerían influencia perjudicial sobre los sugestionables y tímidos malogrando así la posibilidad de orientar a unos y otros.

Llevando un control cotidiano sobre las manifestaciones de tales alumnos se podrá conseguir —en un período más o menos prolongado— una aproximada nivelación de actitudes lo cual quedaría traducido en beneficio de la ansiada reeducación. Más aún, se pueden aprovechar las disposiciones de ambas categorías. A los tímidos y sugestionables prodigarles abundantes consejos e iniciarlos en actividades fáciles cuyos triunfos les proporcionase entusiasmo y paulatinamente y al renacer la confianza en sus propios actos, tratarían de superarse a sí mismos.

A los audaces, a los de temperamento de predominio, a los de robustas disposiciones de Vida Afectivo Activa, dedicarlos a actividades propias de sus modalidades y orientarlos de tal manera que por sí mismos lleguen a orientarse hacia finalidades útiles.

Desde luego, queda descartado (como en otro lugar mencioné) de que hay que evitar en absoluto de que determinados menores traten de ejercer influencia y dominio sobre otros haciendo alarde de guapeza mediante amenazas u otras exteriorizaciones propias de la audacia.

El reeducador no perderá oportunidad de atemperar actitudes hacia su justo límite —entre sugestionables y audaces— y, el logro de sus propósitos quedará expedito gran parte del terreno para su misión fecunda.

### *Simulación*

Ocurre con frecuencia que los individuos con débil concepción moral, y cultura mediocre y con sentimientos inestables traten de exteriorizar —en circunstancias especiales— un estado de ánimo adverso al que sienten: la *simulación*.

En los niños huérfanos o abandonados puede haberse constituido ello en una característica de una modalidad adquirida a través de una educación moral o de un trato social impropio, — aunque fuere incompatible a sus propias tendencias o inclinaciones. Y sucede que, por temor, por conveniencia (instinto de conservación) o por cualquier otra



circunstancia se haya visto obligado a simular, constituyéndose ello un hábito

El régimen moderno, adecuado y humano a que haya sido destinado tal categoría de menores, no permitirá que dicha modalidad subsista. La franqueza y naturalidad de todos sus actos responderán a exigencias de meridiana claridad y la altura del entendimiento y dignidad de todo educando. No se admitirá pues simulación de ningún género.

Tal manifestación será motivo de una discreta e inteligente investigación por parte del Encargado a fin de determinar el móvil de dicha actitud y luego, despejada la incógnita, bregar con constancia hasta extirpar el defecto en cuestión.

Luego, el destierro de tal modalidad defectuosa significaría una modificación favorable en las disposiciones de su vida afectiva y las de su vida de relación respondería a actitudes correctas, como ser: mirada serena, alta la frente... y, sería un gran paso que se habría adelantado en su educación.

#### *Hábitos Sanos — Vida Metódica*

He ahí dos preceptos que la mayoría de los menores —capaces de una reeducación moral— jamás lo han observado.

El sometimiento a este régimen deberá significar algo así como empezar una “nueva vida”.

El hábito de levantarse y acostarse a una hora determinada, el de trabajar y estudiar a su debido tiempo, el de jugar y recrearse en su oportuno momento y lugar, demandaría indudablemente mucho esfuerzo — sobre todo, al principio, por parte de algunos educandos. Por lo tanto, el Encargado, que seguirá atentamente dicha evolución, tratará de suavizar y encarrilar tal transición del joven hasta conseguir que el convencimiento llegara hasta la satisfacción del educando.

Pero, no solo los hábitos metódicos del menor responderán a exigencias reglamentarias del Establecimiento. Es necesario acostumbrarlo a ser perfectamente ordenado con sus propias cosas, como ser: en el vestir, cuidado de útiles, herramientas, etc., etc.

El orden y método que observará en sus efectos personales y los de su relación deberán constituir un verdadero hábito — producto de un convencimiento sincero y de afán permanente.



*Tendencia a la Perversión Sexual*

Motivo de vital importancia y de sumo cuidado es el problema que responde a éste epígrafe.

Para los que militan en las filas de los —muchas veces anónimos— bienhechores de profilaxis social, frente a la necesaria reeducación de menores desviados por distintas corrupciones, el problema de manifiesta perversión sexual de la mayoría de éstos adquiere contornos sombríos con relieves de mayor o menor gravedad.

En general existen claras manifestaciones de diversos factores individuales con dicha anomalía que, cualquier persona ajena a las actividades que nos preocupa, no lo sospecharía ni remotamente siquiera. Es que, descendiendo del plano común del desenvolvimiento corriente de la vida normal e internándonos en las esferas de una categoría inferior, nos encontraríamos con tanta miseria y lacra social que sobrepasa la tolerancia de una habitual comprensión... sobre todo, ante la triste comprobación de que hubiere individuos de la especie humana que en algunos casos descienden a un nivel inferior de bestias irracionales.

Ahora, mientras las pocas personas que llegan a adivinar o vislumbrar —al paso de su trajín cotidiano— ciertas corrupciones que aniquilan a los que han caído en la última categoría social, eclipsados por la inmoralidad y el vicio, y, desinteresadamente o con amargura tal vez, se alejan dando las espaldas a tan triste problema; nosotros, que nos hallamos abocados precisamente a investigar y subsanar tales y otras desviaciones, tenemos que mirar de frente, descubrir a los posibles perversos, luchar contra tan grave mal y vencer.

Sucede, con lamentable frecuencia, que entre los menores que se internan a los fines de respectiva reeducación y orientación moral, los hay algunos que no solamente han vivido al margen de las sanas costumbres en general, sino en particular, desamparados material y moralmente desde su primer infancia, han caído en perversión sexual y por momentos hallárase eclipsada toda su personalidad.

No es necesario puntualizar aquí, ejemplos comprobados ni ingratos detalles. Hay que remitirse directamente a la obra de salvar a los menores que han caído en perversión.

Las tendencias e inclinaciones de tales se manifiestan rápidamente donde quiera se hallaren —frente a posible o remotas oportunidades, nacidas de la obsesión— y de ahí que el reeducador no necesita de mucha perspicacia para identificarlos. Me refiero a los de tendencia de pe-



derastía —activa o pasiva—, y a la lucha sin tregua que de inmediato hay que emprender para extirpar tan grave mal.

Corresponde, desde luego, en primer lugar, un riguroso control sobre los menores “sospechosos” de una u otra tendencia.

Generalmente, los que tienen tal anomalía son suficientemente torpes en sus perversas manifestaciones por cuyas circunstancias es muy fácil interpretar el motivo de persistentes miradas, expresiones y actitudes de inequívoco alcance frente al móvil de su obsesión.

Corresponde aislar de inmediato —aunque con cierto disimulo— a tales menores, aconsejarles con claridad, reprender con decisión y cuando las circunstancias lo reclaman, castigar con energía.

Si, pese a todo esfuerzo de extirpar los hábitos desviados de las tendencias en cuestión y si tras un tiempo prudencial hubiere menores que persistan con peligrosa insistencia en sus actitudes incorrectas, urge sin contemplaciones, radiarlos de los demás para su respectiva internación en establecimientos especiales donde la asistencia de médicos o psiquiatras determinarán posibles anomalías orgánicas y obrarán en consecuencia.

En general, conviene agrupar y clasificar las actividades de los menores por *edades*. Evitar camaradería de los más grandes con los más pequeños (a lo menos, mientras no se haya confirmado sobre el robustecimiento de la concepción moral de unos y otros) y, también evitar excesivas relaciones entre los de temperamentos opuestos.

No permitir expresiones y sobrenombres de dudosa o doble interpretación, y, como ya lo afirmé: “toda excesiva amistad o apasionada camaradería —en este caso— es siempre sospechosa y digna de seria investigación”.

### *Rutina y Espíritu de Superación*

Al concierto de las más variadas actividades espirituales y materiales en que se desenvuelve el normal desarrollo de una adecuada reeducación colectiva de menores, es menester aún, dedicar un esfuerzo final mediante la clara visión del progreso individual de los mismos.

Una vez armonizadas las actividades materiales, de acuerdo a vocación y capacidad intelectual, es necesario contemplar las espirituales a fin de que cada uno sea el eje propulsor de su propia elevación moral y progreso material. Es decir, no basta llegar hasta la incompleta satisfacción de ver cumplido el ajuste mecanizado del metódico engranaje de una conducta impuesta por el *régimen*. Es necesario que todo buen



comportamiento, toda dedicación hacia el estudio u oficio determinado lleve por norte un autoespíritu de superación.

La comprensión individual debe llegar al límite de no necesitar de más tutela y el desarrollo de su energía debe terminar por encauzar su propia orientación hacia el progreso y el triunfo.

Luego, fortificado el cuerpo, robustecida la mente, elevados los sentimientos sanos y estimulado el espíritu de superación, es de esperar que cada uno de nuestros reeducandos llegarán a ser factores útiles a la Sociedad y a la Patria.

E L I A S   G O L O M B



EXAMENES RADIOLOGICOS. — CONCLU-  
SIONES, POR BELARMINO MATEOS



*Prologoillo, por C. de A. — Cuadro Sinóptico. — Procedencia. — Cantidad. — Lesiones de Aspecto baciloso. — Sospechosos. — Lesiones varias. — Bacilíferos.*



**E**L AÑO próximo pasado, la Comisión Honoraria del Patronato Nacional de Menores, consideró de fundamental interés, proceder al examen radiológico de los alumnos internados en los Establecimientos del Patronato y del personal que presta servicios en los mismos.

Utilizando a este fin el equipo de rayos X instalados en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", y los servicios del Dr. Belarmino Mateos, adscripto a aquel establecimiento, se procedió al examen metódico de los alumnos y del personal de la Colonia, haciéndose posteriormente lo mismo con los de la Escuela de Artesanos "Almafuerte" y con parte de las niñas del Hogar "Santa Rosa".

Los resultados de las observaciones realizadas sobre un total de 1230 sujetos están especificados en el informe del Dr. Mateos que se publica a continuación.

Es digno de destacarse el limitado porcentaje de enfermos entre los examinados; así, sobre 876 alumnos del "Ricardo Gutiérrez" presentados al examen radiográfico, sólo se han encontrado 12 menores con lesiones de aspecto bacilar, 9 con lesiones calificadas como sospechosas y, sólo 2 casos en que un posterior análisis de esputo reveló la presencia de bacilos. En síntesis, 21 casos que no hacen un 3 o/o. de la población total del Establecimiento.

El examen de los empleados señaló 4 casos entre bacilosos y sospechosos, lo que equivale a algo más del 4 o/o. Creemos innecesario remarcar la importancia de estos exámenes y la conveniencia de seguir haciéndolos regularmente con el personal todo de la Institución.

Las constancias señaladas han sugerido al Dr. Mateos la conveniencia de completar lo realizado haciendo obligatorio el examen de esputo y el control periódico en la forma médica que se estima conveniente de los empleados bacilosos o sospechosos, pues se ha encontrado alguno, según se desprende del informe, que se ha negado a ello. Con respecto a los alumnos catalogados como portadores de lesiones bacilosas se le haría entrega, a su egreso, de una tarjeta con indicaciones convenientes para su preservación.

La Comisión Honoraria consideró oportunas y resolvió hacer suyas las sugerencias del Dr. Mateos.

C. de A.



El examen practicado consiste en radiografía de tórax de tipo standard, efectuada con un aparato corriente, sin ningún dispositivo especial salvo para lo referente al secado de películas que se hace en un secador inspirado en el modelo adoptado para el mismo fin por la Sanidad Militar del Ejército Argentino.

El siguiente cuadro resume los resultados más importantes de este examen referido al 3 de Julio de 1940.

Procedencia	Cantidad	Lesiones aspecto a baciloso	Sospechosos aspecto a baciloso	Lesiones Varias	Bacilíferos
Alumnos del "R. Gutiérrez"	876	12	9	—	2
Empleados del "R. Gutiérrez"	87	2	2	—	1 neg. 1. se ig.
Alumnos Pilar	10	—	—	—	—
Alumnos "Almafuerte"	192	2	2	—	no se investiga
Alumnos Hogar "Santa Rosa"	65	—	1	—	no se investiga
TOTALES	1230	16	14	39	(2 parcial)

Hemos anotado la expresión "aspecto baciloso", por un escrúpulo, dado que en casos excepcionales las lesiones pueden ser de otra etiología, pero en la práctica, y mientras no se demuestre lo contrario esas lesiones deben considerarse tuberculosas dada la gran difusión del mal.

Los anotados como "sospechosos de lesiones bacilosas" corresponden a casos que deben despistarse principalmente por la observación clínica, el control evolutivo y los episodios agudos que pueden presentar. La radiografía obtenida constituye un documento de comparación útil para juzgar los aspectos posteriores que puedan presentarse.

En el renglón "lesiones varias" se comprenden gran número de pleuritis, obliteración de senos costo-diafragmáticos, cisuritis paquipleuritis, bridas, alteraciones de la configuración cardio-aórticas y de hemi-diafragmas. En estos dos últimos se incluye un caso de aumento considerable del área cardíaca que examinada clínicamente por el Médico interno, no daba signos de insuficiencia por lo cual fué considerado portador de una lesión cardíaca sin "afección cardíaca", y una deformación de hemi-diafragma derecho que se consideró como manifestación de un presunto quiste hidatídico hepático silencioso. Las reacciones serológicas practicadas por el Médico In-



terno fueron negativas y posteriormente, luego de un período de observación sin novedades, egresó de la Colonia.

Del cómputo de "lesiones varias" hemos eliminado las calcificaciones hiliares e intraparenquimatosas, testigos de primoinfecciones tuberculosas curadas aunque dicha anotación la hemos hecho en lo posible en los Registros de Rayos X.

Para complementar en lo posible los resultados del examen radiológico hemos habilitado el laboratorio anexo al Hospital de la Colonia practicando en él exámenes de esputos, previa coloración de Ziehl-Neelsen, a los portadores de lesiones bacilosas; se determinó así la presencia de dos alumnos bacilíferos que habían convivido hasta entonces con los sanos. Este examen se ha hecho sólo a los alumnos de la Colonia y no a los de otra procedencia por razones de distancia.

En los casos observados entre empleados se hizo baciloscopia en uno solo y no en el otro por razones ajenas a nuestra voluntad; uno de los exámenes fué practicado por enfermedad del causante dado que no había concurrido oportunamente para la radiografía del catastro.

Debemos de mencionar un tercer caso de empleado que no concurrió al examen catastral y al practicársele una radiografía de tórax del tipo standard reveló lesiones pulmonares indurativas, lesiones de parenquina probablemente excavadas, lesiones de pleura y lesiones de mediastino que al examen clínico completo y anátomo-patológico resultó ser un tumor maligno.

Respecto a la investigación de los bacilosos debemos agregar que la hacemos también mediante el examen de esputos en los casos de procesos pulmonares de evolución no cíclica o a repetición o prolongados, que clínicamente resultan sospechosos.

Para finalizar esta información, e inspirado en observaciones de la práctica, sugiero la conveniencia, salvo mejor opinión de mis superiores, que se complete lo que actualmente se hace, con dos disposiciones de carácter profiláctico y social que concreto así:

1) En los casos en que se determine la existencia de un empleado o empleada con lesiones bacilosas o sospechosas, deberá someterse a la obligatoriedad del examen de esputos y del control periódico en la forma médica que se estime conveniente.

2) A los alumnos catalogados como portadores de lesiones bacilosas, en trance de egresar, se les entregará una tarjeta concebida más o menos en los siguientes términos.

Señor..... Ud. presenta al examen radiológico practicado en la Colonia, una lesión pulmonar que si la descuida puede ser un peligro para Ud. y los que lo rodean, pero si la cuida es compatible con una vida normal. En consecuencia, le aconsejamos que, periódicamente se haga examinar en un dispensario público pulmonar (lista y direcciones al dorso), aunque no tenga molestia alguna; si tuviera catarros, gripe, etc., hágalo con mayor razón advirtiéndolo a su médico lo que aquí le hacemos presente para su bien, o bien muéstrele esta tarjeta.

B E L A R M I N O   S .   M A T E O S



MEMORIA DEL TRIBUNAL DE  
MENORES DE LA PLATA, POR EL  
JUEZ DR. LUIS MORZONE



*La Ley. — El Tribunal de Menores. — Novedad Social. — Sorpresa en el Medio Ambiente. — Dificultades. — Experiencias. — El Porvenir de la Obra. — Caracteres de la Provincia de Buenos Aires. — Juez de Conciencia. — Los mil elementos del Problema Social.*



**A** UN CUANDO la norma impuesta por la práctica judicial no haga indispensable este trabajo, he creído oportuno realizarlo por tratarse de un informe que reflejará con precisión y amplitud el panorama ante el cual ha debido desenvolver su acción un Tribunal nuevo, aplicando una ley también novedosa en nuestro medio, que impone un procedimiento especial y que está impregnada en un espíritu renovador, propio de la materia que estudia y que, en consecuencia, ha provocado más de una incomprendida resistencia al par que un franco y auspicioso aplauso estimuladorio.

No podemos dejar de reconocer que toda obra legislativa de repercusión social intensa, tendiente a fijar conceptos nuevos sobre la organización de la familia agita a la colectividad en un movimiento instintivo de defensa hasta tanto la comprensión serene los espíritus y acoja la iniciativa con la bondad propia de las obras llamadas a mejorar sus condiciones de vida y a acercarla con paso firme y seguro al logro del bienestar común buscado con tanto empeño.

En nuestro caso la explicación del proceso es evidente.

El núcleo familiar, hasta hace poco tiempo librado a su propio esfuerzo, se desenvolvió con entera libertad y el padre de familia, jefe y ejemplo de su casa y de su prole, impuso las normas de vida que creyó convenientes para asegurar su puesto en la comunidad.

Respetuoso o no de las leyes en vigencia sobre educación común, trabajo o higiene, no sintió los efectos del control del Estado y continuó muchas veces dando tumbos, sordo a los llamados del orden y la razón, pero sin declinar jamás el derecho que la práctica inveterada le había acordado.

Fácil resulta advertir, entonces, el estupor y la indignación primero, la resistencia después, cuando y como consecuencia de la afirmación de los nuevos conceptos jurídico-sociales, el Estado, por intermedio de su Tribunal de Menores, se inmiscuyó en la intimidad del reducto familiar, dispuesto decididamente a controlar la vida de sus niños, para salvarlos de la miseria, del vicio, de la ignorancia, de la corrupción y del delito.

Problemas de cultura; cruzada civilizadora, modesta, silenciosa es la que hemos iniciado.

A nuestro paso se levantan protestas airadas, se esbozan torpes resistencias, pero la palabra fácil y comprensiva; la mano firme y resuelta; el ejemplo diario nos permitirá prontamente allanar todas las dificultades y abrigar la esperanza de que en un mañana cercano y luminoso, serán ellos mismos, los adversarios de hoy, nuestros más eficaces colaborado-



res, por que habrán valorado la nobleza de nuestra misión, que no tiene otra finalidad, que no sea la de apuntalar la familia; salvar sus hijos, forjando incesantemente la grandeza moral y física de los futuros ciudadanos, nos, base definitiva y segura de una nueva sociedad más digna y respetada.

Estos postulados, que encierran el concepto de la nueva política social del Estado, habían quedado consagrados en el terreno de la doctrina desde mucho tiempo atrás. Estudiosos de esta disciplina, tratadistas, congresos científicos, conferenciantes y la prensa en su sana obra de divulgación, fueron haciendo el clima propicio para que la idea cuajara en el campo legislativo.

Bajo estos auspicios, el proyecto de la ley de Tribunal de Menores fué inmejorablemente acogido y el debate a que diera lugar su sanción, demostró a las claras que era el resultado de un estado de conciencia.

La ley 4664 vino, pues, a llenar un claro en la legislación provincial. Su obra de avanzada se irradió de inmediato al resto del país y hoy, al cabo de un año de experiencia observamos con honda satisfacción que las provincias de Mendoza y Santa Fe ya se han adherido al sistema, dictando sus leyes e instituyendo sus Tribunales especializados.

Proyectos magníficos aguardan sanción en el Congreso para dotar a la Capital de la República de la ley que ha de permitirle mejorar sus instituciones e igual situación existe en Córdoba y se reproduce en Entre Ríos y Corrientes.

Lograda la finalidad con tanto empeño perseguida, debemos aprovecharla para realizar sin demora la experiencia, que nos ha de proporcionar, sin lugar a dudas, el material indispensable de estudio que contribuirá a facilitar la tarea de la realización del Código de la Infancia, ley de fondo impostergable, para darle verdadero y serio contenido al régimen jurídico de la minoridad.

Nuestra ley de Tribunal de Menores, que lleva el N° 4664 tuvo sanción definitiva el día 3 de Enero del año 1938, entrando a regir treinta días después de su promulgación de acuerdo a lo que dispone su artículo 36.

Razones de distinto orden impidieron la constitución de los Tribunales creados por la misma durante el año 1938 habiendo sido aplicada durante ese período de tiempo por los jueces del Crimen de los respectivos Departamentos Judiciales.

Recién, al tratarse el presupuesto de gastos para el ejercicio del año 1939, en la ley anexa, en la parte correspondiente al Poder Judicial, se fijaron los fondos necesarios para instalar dos Tribunales en el Departamento de la Capital y con jurisdicción en todo el territorio de la provincia.

De ellos, sólo se constituyó el que tengo a mi cargo, que comenzó a funcionar el día 7 del mes de Enero del año ppdo.

Desde entonces y hasta la fecha, el Tribunal de La Plata ha estado a cargo de toda la jurisdicción provincial en el cumplimiento de la Ley N° 4664.

La sola enunciación de esta circunstancia dará la pauta de las dificultades extraordinarias que el Tribunal ha debido afrontar para el logro de su objetivo.

La enorme extensión territorial de la Provincia; los inconvenientes



para el traslado de los procesados y testigos desde los confines de la misma hasta nuestra Ciudad, el alto porcentaje de hechos que se producen diariamente; el escaso personal que integra el Juzgado; su turno continuo; el procedimiento que establece el juicio verbal, ligeramente actuado, lo que implica que todas las peticiones deben hacerse en audiencias; la centralización del problema de internación en la Ciudad de La Plata, determinando el abarrotamiento de sus Institutos; entre otras razones, han contribuido a debilitar la obra de la Justicia; y si bien la intensa labor desplegada sin desfallecimientos por todo el personal del Tribunal ha permitido marchar adelante, debo confesar con profunda pena, que de seguir actuando en estas condiciones, el espíritu, la esencia y razón de nuestra institución se habrán malogrado y con ello la bondad de una obra cuyos frutos ya sazonados, tenemos el derecho de recoger.

La ley quiere y la naturaleza del Tribunal impone que el Juez de Menores sea un juez de conciencia. Para ello resulta obvio insistir, en que debe intervenir personalmente en el conocimiento de las causas; recibir las declaraciones indagatorias, estar en la prueba; en una palabra, compenetrarse personalmente de la idiosincracia del sujeto sometido a su juzgamiento, de las modalidades del hecho; del ambiente del cual proviene y demás circunstancias que le permitan honestamente adoptar una medida de seguridad, de protección o de educación razonable y justa.

La ley quiere también que los colaboradores del Juez, la verdadera garantía del procedimiento, sea ejercitada por el Médico y el Visitador del Tribunal y el Asesor de Menores. Sus informes tendientes a fijar su personalidad y el ambiente en que ha desenvuelto sus actividades brindarán los argumentos más preciosos para el diagnóstico y la adopción de la medida más conveniente al sujeto en estudio.

Pero esta conjunción de opiniones y aptitudes sólo puede producirse naturalmente, como la ley lo ha previsto, si la vida del Tribunal se desenvuelve de muy distinta manera a la actual.

No es posible concebir que el Magistrado asuma intervención personal en 1800 causas que se ventilan anualmente en el Tribunal; porque aparte de la tarea realmente agotadora que ello implicaría, el esfuerzo realizado no podría aceptarse como serio y sus resultados comprometerían la eficacia de la institución.

No debemos engañarnos ni engañar a la sociedad, única y directa beneficiaria del nuevo régimen que ensayamos.

No puede el Juez de La Plata conocer a un mismo tiempo hechos acaecidos en Bahía Blanca, Tres Arroyos y San Nicolás y menos aún puede compenetrarse como debiera de la organización de la familia y de las modalidades ambientes en puntos tan lejanos y distintos.

La Provincia de Buenos Aires brinda a nuestro estudio los aspectos más complejos de la organización social. En su vasto territorio juegan en mejor forma que en ningún otro punto de la República, los problemas de la ciudad populosa e industrial y del campo; la mezcla de las razas; la falta de unidad espiritual. De este complejo social derivan cuestiones fundamentales; organización de la familia; educación y cultura; miseria y abandono; industrialismo y vagancia; higiene y asistencia organizada; mate-



rias todas de un mismo programa de acción, pero de acción armónica y especializada.

Solo por circunstancias de excepción hemos marchado así hasta el presente. Hora es, la actual, de cambiar de rumbo y volver a la realidad.

Consecuencia de la dificultad apuntada y del escaso personal con que cuenta el Tribunal, es la obra de sus Visitadores.

Debido a ello hemos solicitado la colaboración de la Dirección General de Protección a la Infancia, que sin restricciones ha secundado con entusiasmo nuestra tarea.

Setecientos diez y ocho informaciones se han producido en el transcurso del año fenecido lo que determina igual número de procesos y causas tramitadas y una paralización de un mil cincuenta y nueve que ingresan como saldo atrasado para el año en curso.

Debo advertir que el número de informaciones expresado, trescientas fueron realizadas por los dos visitadores del Tribunal. Estos funcionarios, recorrieron las distintas zonas de la Provincia demostrando un alto espíritu de colaboración, pues debieron llegar, en múltiples ocasiones a puntos apartados muchas leguas de centros poblados con las consiguientes dificultades de desplazamiento.

La obra de los visitadores es de innegable importancia. Son ellos los ojos inteligentes del Tribunal que se filtran en la vida de familia y recogen la impresión recabada del ambiente en que actúa el menor cuya conducta ha comenzado a preocupar a propios y extraños.

Ellos han contribuído a demostrar con sus informes claros y humanos, que los factores sociales son de valor casi absolutos, en el estudio de la etiología de la delincuencia infantil.

Sus observaciones indican que los casos de abandono son generalmente explicados por la desintegración de los hogares, en principio mal constituidos, por la generalización del concubinato entre las gentes más humildes; por el factor económico que tan pronto como se insinúa con carácter de miseria, en hogares constituidos sin fuerte trabazón moral y afectiva provoca el desbande iniciado generalmente por el padre, que libre de ataduras, levanta el vuelo en procura de días mejores y más cómodos dejando a su mujer y a sus hijos librados a la suerte del destino.

A raíz de estos hechos un período nuevo de vida debe iniciar este hogar. La subsistencia exige soluciones rápidas y entonces la madre, jefe responsable de la situación, busca el camino más corto para el logro de sus propósitos.

Una nueva unión clandestina es, en la mayoría de los casos, la solución preferida, nuevos hijos nacen de tal unión y nos encontramos muchas veces por tal causa, que en un mismo proceso, depongan hermanos que llevan tres o más apellidos distintos.

Otras veces, la madre busca trabajo y logrado, sus hijos le representan el más serio escollo para manejarse con comodidad. Si se trata de una mujer que realmente quiere a sus hijos, se acerca a los Asilos y pide su internación; si es indiferente, los abandona en su casa durante las horas de su trabajo, iniciándolos en la vida sin control; campo propicio a las más torpes seducciones y escuela infalible de todos los vicios.



Estas razones demuestran como, sobre 346 casos de conocimiento del Tribunal, haya podido establecerse que 190 hogares se encontraban bien constituidos; 82 eran concubinatos y los restantes, 74, hogares desintegrados por ausencia del padre en 32 casos y 36 de la madre. Seis casos de orfandad total fueron registrados, como consecuencia lógica de lo expuesto resultó que 257 eran hijos legítimos y 89 naturales.

En las zonas rurales los visitadores han verificado un factor generalizado de desintegración de los hogares. El consiste en el abandono de la casa por parte de los padres e hijos varones mayores, por largos períodos de tiempo, con el objeto de trabajar en estancias, en forma estable o bien en la recolección de las cosechas. Durante su ausencia muchas de estas familias, quedan prácticamente abandonadas, sin recursos para sus gastos primarios. Cuando la madre no resuelve hacer frente a la situación, con su trabajo honrado, hemos podido observar su inclinación hacia la mendicidad y en algunos casos a la prostitución personal y de sus hijas.

La inestabilidad del trabajo, en los grandes centros fabriles, también influye como factor de desequilibrio, de la organización de la familia.

Han apuntado constantemente, en sus observaciones, el peligro que representa el trabajo de los menores fuera del hogar y sin control.

En los hogares de obreros, donde los salarios del padre oscilan entre los 3,00 y 6,00 pesos diarios y donde por regla general la familia es numerosa, los hijos, a medida que van llegando a los 10 u 11 años, son iniciados en el trabajo, con el propósito de que contribuyan a su sostenimiento.

Peones rurales, boyeros, aprendices, repartidores de casas de comercio, consiguen una remuneración que varía entre los 10 y 35 pesos mensuales.

Esto trae aparejado el analfabetismo o la escolaridad deficiente, notándose que estos menores o no han concurrido nunca a la escuela o se han visto obligados a hacer abandono de sus estudios primarios en el segundo o tercer grado.

Así se explica cómo resultaron 59 analfabetos y 29 semi-analfabetos, sobre un total de 346 casos estudiados y 245 menores con oficios u ocupaciones en actividad.

Si a esto se agrega la libertad en que se mueven, librados del control de sus padres durante la mayor parte del día, como así también de sus patrones, que sólo le exigen el cumplimiento del trabajo, el trato casi continuo con personas mayores y de toda condición; la vida en la vía pública sin más vigilancia que la ofrecida por la autoridad policial, se comprenderá la inconveniencia de tal estado de cosas y la necesidad apremiante que existe de reglamentar cuidadosamente tales actividades y sobre todo, lo que es realmente necesario, hacer observar y cumplir seriamente esas reglamentaciones.

Han puesto en evidencia también el problema de la vivienda; causa tristeza, dicen, en algunos informes, y hasta repugnancia, contemplar habitaciones, a veces única dependencia de la casa, donde a la falta absoluta de higiene se agrega la ausencia de los más elementales utensilios y muebles.

Promiscuidad, hacinamiento y enfermedad son atributos propios de esta vida generalizada en los suburbios de las ciudades más cultas y ricas.



Son de tal suerte, los Visitadores, los consejeros insustituibles del Juez y las avanzadas que van abriendo paso a la institución, haciéndola conocer en su verdadero valor y dando consejos sanos a padres desprevenidos o ignorantes de los irrenunciables deberes que les impone la sociedad.

Por ello me permito repetir, que estos colaboradores de la Justicia necesitan otras comodidades y otros elementos de trabajo de los que en la actualidad carecen por completo.

La misión del médico, ya lo he dicho, es de primordial importancia en la vida del Tribunal. Su opinión, es requerida en todos los casos de competencia del mismo y el diagnóstico por él realizado facilita en grado sumo la solución que debe darse al caso planteado.

Su labor es intensa. En el transcurso del año 1939 los exámenes realizados alcanzaron a mil, habiendo suscripto 600 informes médicos psicológicos.

No obstante la dedicación encomiable del funcionario, su labor no responde, por el momento, a la verdadera finalidad que se persigue. Sus observaciones no pueden ser, dado el cúmulo de trabajo, lo intensas y prolongadas que debieran resultar, para formarse un juicio exacto y valedero de la personalidad de sus examinados. Sólo en casos de excepción, correspondientes a causas graves, la investigación se ahonda en la medida de la necesidad.

La tarea del médico psiquiatra resultará eficaz en grado sumo, el día que el Tribunal cuente con su instituto de observación, establecimiento del que me ocuparé en otra oportunidad, y donde, en contacto diario y directo con los menores, podrá estudiarlos con la debida y serena atención requeridas en cada caso.

La tarea del Tribunal, recargada hoy con la atención de toda la Provincia, trastorna el buen servicio médico. Diariamente llegan al Juzgado, procedentes de todos los confines del territorio, menores imputados de delitos cuya permanencia en los establecimientos se hace innecesaria. Urge en consecuencia, realizar los trámites indispensables para evitar pérdida de tiempo y detenciones improcedentes. El médico debe, en consecuencia, apurar su examen entre la declaración del imputado y el horario del ferrocarril, para evitar, también en lo posible, gastos mayores a los ya exagerados en concepto de transporte.

De tal suerte, los exámenes médicos, si bien se practican con rapidez, son aceptables, no así los psicológicos. No debemos empeñarnos en negar la realidad. Los tests levantados en esas condiciones no pueden reflejar seriamente la personalidad moral y psíquica del examinado y, en consecuencia, las fichas biográficas hasta hoy compiladas, revisten en opinión del suscripto, salvo casos de excepción, un valor relativo, que no permite compararlo con honestidad, en el resultado de las estadísticas.

El problema se agrava, en su aspecto práctico, al advertir que el Tribunal no tiene anexo a sus dependencias un consultorio médico. Ocorre entonces que los menores en compañía de policías y familiares deben concurrir a casa del facultativo y éste, a su vez, reclamado desde el Tribunal para casos de consulta, pierde tiempo y tranquilidad en el desempeño de su cargo. Por otra parte, la internación de menores en distintos establecimientos incide, también, en hacer dificultosa la tarea del médico.



Con todo y no obstante los inconvenientes apuntados, no podemos quejarnos de los resultados obtenidos. Del análisis de las fichas compiladas, resulta que el 96 o|o de los menores delincuentes tratados por el Tribunal, responden al tipo social de delincuente; un 3 o|o deben su inconducta a desviaciones constitucionales y un 1 o|o entran en la categoría del delincuente alienados.

Estos resultados, analizados rápidamente a través de las cifras apuntadas, demostrarían por lo menos en nuestro medio, que el factor individual en el estudio de la etiología de la delincuencia carecería de valor; que las razones de orden hereditario, afecciones adquiridas, o elementos patológicos de distinto alcance, en la interpretación de las causas de la delincuencia ha perdido decididamente terreno frente a las razones externas del delito, vale decir, al ambiente social donde se desenvuelve el sujeto.

Sin acordar a las cifras anotadas una importancia científica absoluta, por las razones antes expuestas, me inclino sin temor a admitir que ellas encierran la verdad del problema, sin desconocer que el tipo social puro de delincuente, sin tara orgánica ni psíquica de ninguna especie, será tan raro que constituirá un verdadero caso de excepción.

Creo sinceramente, compartiendo la opinión de E. Huguenin, que la constitución biológica es un dato segundo de igual importancia que el ambiente y no se puede estudiar la psicología del niño ni de un adolescente olvidándolo, ni tomar medidas de reeducación sin tenerlo en cuenta.

Cuando el Tribunal de Menores actúe dentro de la órbita normal de su jurisdicción y las circunstancias permitan ordenar el trabajo, para intensificarlo, lograremos sin duda, resultados positivos de investigación que darán a nuestras conclusiones el valor científico correspondiente.

Completa la labor del Tribunal otro funcionario cuya presencia es indispensable en el procedimiento, por imperio de la ley, y que desempeña un papel de vital importancia: el Asesor de Menores.

A medida que transcurre el tiempo y se afianza la institución, parece un verdadero acierto del Legislador haber dado a este representante del Ministerio Público y por ende de la sociedad, intervención tan importante.

La misión desempeñada por el Asesor de Menores, en la organización Judicial, es sin duda la que más se aviene al espíritu tutelar del Tribunal.

Es el defensor obligado de todos los menores sometidos a proceso, cuando carecen de abogado particular que los patrocine, y asiste a todos, indistintamente, en las múltiples gestiones judiciales.

Desempeña el papel de defensor en el más amplio y noble sentido de la palabra. Compenetrado hondamente del papel que la ley le ha encomendado, se transforma en la práctica, en un verdadero consejero del juez, velando siempre y como aspiración suprema, por el bienestar y la asistencia de sus defendidos.

Muchas veces en el desempeño de su ministerio ha solicitado la internación del procesado aún cuando la ley penal lo favoreciera, por entender que la libertad, así lograda, era perjudicial a sus intereses, por provenir de un medio familiar desquiciado e inapto para velar con éxito por su conducta y educación.



Un año de experiencia ha bastado para comprender que la organización del Tribunal es perfecta, armónica y equilibrada. No se ha echado de menos la gestión de otros funcionarios, cuyo papel, en la vida tribunalicia, no se avendría al espíritu tutelar, humano y educativo, que inspira la obra del Tribunal de Menores.

La labor desplegada por el resto del personal del Juzgado, obliga al suscripto, en un acto de estricta justicia, a exhibirla con orgullo a la consideración de V. E.

Todos, sin distinción de cargos y jerarquías, han rendido el máximo del esfuerzo en procura del éxito de la gestión.

Ellos también, hombres jóvenes, compenetrados de la bondad de la idea, han querido con su sacrificio personal, muchas veces, apuntalar la obra iniciada.

Así se explica como una sola Secretaría dotada de igual número de empleados que la de los demás juzgados, haya podido, con turno continuado, hacer frente al trabajo que demandaran dos mil causas, ventiladas en un año de tarea.

Y antes de dar término a este por demás prolongado informe, deseo decir dos palabras con respecto a los "institutos", con que cuenta el Tribunal para internar a los menores de la Provincia.

Es esta una materia delicada cuya organización y soluciones escapan a nuestra competencia, pero con la cual estamos tan íntimamente vinculados, que de su éxito depende el nuestro y de ambos, el logro de la finalidad que persigue la nueva legislación.

Los establecimientos oficiales de la Provincia son pocos; algunos responden a ideas y principios pedagógicos modernos, otros viejos y malos, esperan la obra del gobierno que los ha de transformar.

Mientras ello ocurra, las perspectivas son desalentadoras. A la falta de camas disponibles, debe agregarse la ausencia de institutos diferenciados. Para niñas sólo se dispone de la Cárcel de Olmos, cuya capacidad ha excedido ya los límites de lo tolerable; y para los varones debemos desempeñarnos con el Reformatorio. Uno y otro establecimiento distan mucho de ser lo que la doctrina ha enseñado en materia de organización y métodos educativos.

La Dirección General de Protección a la Infancia ha iniciado, en un plausible esfuerzo, el estudio y la realización de trabajos, tendientes a dotar a la Provincia de las casas necesarias para resolver el problema.

Esperemos con fe, en que los hombres de gobierno, se identifiquen con nuestras necesidades y den al problema de la asistencia social de la infancia, la verdadera importancia que tiene.

El Tribunal no podrá desempeñarse nunca con eficacia, hasta el día en que disponga de su Alcaldía, la "Casa de abrigo", de la hermosa organización brasileña.

En ese establecimiento, en cuyo local debería funcionar el Juzgado, deben cobijarse los niños sometidos a su jurisdicción. Allí debe funcionar la clínica de observación; allí el Juez y el Médico y el maestro inteligente, deben actuar de consuno, estudiando y observando y recién, dispuesto el destino del menor, debe salir éste para ocupar su sitio en la institución que con venga a sus necesidades.



MEMORIA DEL TRIBUNAL DE MENORES

En esta forma se procederá conscientemente, sin apuros y sin el temor de equivocaciones, muchas veces de consecuencias irreparables.

Termino estas líneas, Señor Presidente, agradeciendo al alto Tribunal las solícitas atenciones dispensadas al organismo que represento y haciendo votos por que en un corto plazo, se amplíen los servicios de esta institución llamada a realizar una obra social de trascendental importancia, tal como corresponde al nivel de cultura y progreso alcanzado por nuestro país.

L U I S M O R Z O N E



**ESTADISTICA DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE  
AL AÑO 1939**

Número de causas entradas desde el 1º de Enero de 1939 al 31 de  
Diciembre de 1939.

	Total .....	1.803
Promedio por mes .....		150
Promedio por día .....		5

**CAUSAS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS  
DEPARTAMENTOS JUDICIALES**

Capital .....	1.112
Centro .....	220
Sud .....	92
Norte .....	164
Sud-Oeste .....	55
Costa-Sud .....	160

**DELITOS**

Varones		Mujeres	
Hurtos .....	278	Hurtos .....	19
Robos .....	79	Robos .....	3
Homicidios .....	15	Homicidios .....	3
Violación .....	23	Defraudación .....	5
Homicidio culposo .....	16	Víctima de violación .....	26
Lesiones .....	269	Víctima de estupro .....	13
Lesiones culposas .....	254	Víctima de rapto .....	8
Abuso de armas .....	35	Homicidio culposo .....	2
Agres. y atent. autoridad ...	6	Lesiones .....	11
Tentativa de extorsión ....	3	Lesiones culposas .....	6
Rapto y estupro .....	11	Abuso de armas .....	1
Corrupción .....	3	Corrupción .....	2
Encubrimiento .....	2	Fuga del hogar .....	15
Estafas .....	3	Desamparo .....	3



INFANCIA Y JUVENTUD

Juegos prohibidos .....	14	Abortos .....	3
Incendios .....	5	Tentativa de suicidio .....	7
Daño .....	17	Tentativa de homicidio .....	2
Víctimas de violación .....	5	Abandono .....	4
Víctimas de lesiones .....	10	Víctimas de lesiones .....	5
Tentativas de suicidio .....	4	Art. 9 Ley Nac. 12.331 .....	4
Fugas del hogar .....	5	Internaciones .....	65
Fugas de reformatorios .....	4	Accidentes .....	30
Desamparo .....	4		
Internaciones .....	87	Denuncias .....	170
Accidentes .....	204		

NUMERO DE SENTENCIAS DICTADAS

Sentencias consentidas .....	295
Sentencias apeladas .....	7
Total .....	302

NUMERO DE CAUSAS ARCHIVADAS

Sentencias .....	295
Otras resoluciones .....	455
Total .....	750

NUMERO DE INFORMACIONES AMBIENTALES

Visitadores del Tribunal:	
Señor Enrique Reyna Lascano .....	150
Señorita Amelia Martínez .....	150
Direc. Gral. de Protección a la Infancia .....	418
Total .....	718

NUMERO DE INFORMES MEDICOS PRESENTADOS

Total .....	600
-------------	-----

NUMERO DE CAUSAS EN QUE INTERVINO  
EL ASESOR DE MENORES

Procesos .....	287
Denuncias .....	137
Total .....	424

NUMERO DE CAUSAS EN QUE INTERVINO  
DEFENSOR PARTICULAR

Total .....	15
-------------	----



MEMORIA DEL TRIBUNAL DE MENORES

NUMERO DE CAUSAS EN TRAMITE AL 1º ENERO 1940

Total ..... 1.059

ESTADISTICA CORRESPONDIENTE A 302 CAUSAS CON SENTENCIA Y 346 PROCESADOS

DEPARTAMENTOS JUDICIALES

Capital .....	187	causas
Centro .....	48	”
Sud .....	21	”
Costa Sud .....	37	”
Sud Oeste .....	6	”
Norte .....	3	”

NUMERO DE PROCESADOS

Total .....	346
Varones .....	324
Mujeres .....	22
Condenados .....	240
Absueltos .....	106

NACIONALIDAD DE LOS PROCESADOS

Argentinos .....	323
Italianos .....	11
Espanoles .....	6
Polacos .....	2
Rusos .....	2
Uruguayos .....	1
Paraguayos .....	1

NACIONALIDAD DE LOS PADRES

Argentinos .....	196
Italianos .....	58
Espanoles .....	60
Polacos .....	3
Rusos .....	6
Checoslovacos .....	3
Arabes .....	6
Franceses .....	3
Alemanes .....	2
Uruguayos .....	4
Brasileros .....	2
Paraguayos .....	1
Chilenos .....	1
Austriacos .....	1



CONSTITUCION DE LA FAMILIA

Hogares bien constituidos .....	190			
Hogares mal constituidos .....	82			
Hogares incompletos	Falta el padre	{	Abandono .....	16
			Delincuentes ...	1
			Fallecidos ....	15
	Falta la madre	{	Abandono ....	19
			Dementes .....	1
			Fallecidas .....	16
Huérfanos .....	6			

ESTADO CIVIL

Solteros .....	341
Casados .....	5
Hijos Legítimos .....	257
Hijos Naturales .....	89

EDUCACION

Alfabetos .....	258
Analfabetos .....	59
Semi-analfabetos .....	29

ESTADO DE SALUD

Sanos .....	303
Enfermos .....	43
Enfermedades generales .....	10
Débiles mentales (Retardados) .....	23
Instinto Social desviado .....	6
Perversos instintivos .....	1
Alienados .....	2

MENORES INTERNADOS A DISPOSICION DEL TRIBUNAL

Varones .....	346		
Mujeres .....	86		
<b>Varones</b>		<b>Mujeres</b>	
Reformatorio .....	186	Cárcel de Olmos .....	60
Anexo Penal .....	143	Asilo B. Pastor .....	15
Patronato Abasto .....	13	Asilo Maternal .....	1
Casa del Niño .....	1	Asilo "F. Italiano" .....	9
Asilo Maternal .....	1	Asilo "M. Ugarte" .....	1
Asilo "S. Azcona" .....	1		
Asilo "Calderón" .....	1	Total .....	86
Total .....	346		



## VARONES

EDAD	HURTO	ROBO	VIOLACION	HOMICIDIO	DEFRAUDACION	H. CULPOSO	ABUSO DE ARMAS	DEL. C/HONESTIDAD	LESIONES	LES. CULP.	TOTAL
9 años	1								1	1	3
10 años	1									1	2
11 años					1				2		3
12 años	7	1				1				1	10
13 años	4	2			1				1		8
14 años	11	2	1		1		1		7	1	24
15 años	14	14	3	6	2	1			6	4	50
16 años	29	9	2	1	8	1		3	16	6	74
17 años	39	9	2		5	2	8	6	14	8	86
18 años	26	6		4	3	2	2	1	14	7	65

## MUJERES

10 años										1	1
11 años											
12 años											
13 años											
14 años		1			1	1			1		4
15 años	1			1	2		1		1		7
16 años	2				1						3
17 años				1				1	1		3
18 años	2			1					1		4



INVESTIGACIONES DEL MEDICO  
SOCIAL REALIZADAS EN LAS CA-  
SAS INFANTILES DE LA DIREC-  
CION GENERAL DE PROTECCION  
A LA INFANCIA — (PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES) — POR OSCAR  
BELTRAN ECHANDI



*Exámenes Efectuados. — Investigaciones Sociales. — Condiciones de la Familia. — Antecedentes Familiares de Tuberculosis. — Tipos de Vivienda. — Antecedentes de Enfermedades. — Enfermedades y Defectos Comprobados. — Desarrollo de los Niños Examinados. — Nutrición de los Niños Examinados. — Investigación de la Tuberculosis. — Examen del Aparato Respiratorio. — Investigación Tuberculínica. — Investigación Radiográfica. — Concurrencia de los Niños.*



## EXAMENES EFECTUADOS

**S**E HA REALIZADO el examen individual completo de todos los niños que han ingresado hasta la fecha. Los resultados recogidos se hallan consignados en las fichas correspondientes, las cuales se enumeraron correlativamente. Ello nos ha permitido comprobar la importancia considerable y el valor real que tiene el examen efectuado a dichos niños, muchos de los cuales llegan de esta manera a ponerse por vez primera en contacto con un médico.

Además, se han efectuado exámenes periódicos a todos los niños que por diversas causas se hacían pasibles de una vigilancia médica repetida, anotándose en cada caso las observaciones recogidas en la ficha respectiva, lo que nos permite en cualquier momento conocer al detalle la evolución y morbilidad del mismo desde su ingreso a esta Casa Infantil.

Las anotaciones a que se hace referencia, dicho sea de paso, han debido ser registradas en hojas improvisadas para dicho objeto, por lo cual el suscripto adoptará un modelo de ficha complementaria que permita efectuar dichas observaciones en forma rápida y ordenada.

## INVESTIGACIONES SOCIALES

Algunas de las observaciones recogidas han debido extraerse de los informes proporcionados por el padre o la madre del niño en el momento de solicitar la inscripción del mismo a la Casa Infantil. Adolecen pues del defecto de constituir una información de buena voluntad, cuya veracidad no ha podido ser ratificada hasta el momento actual por una impresión personal, que nos permita formular un juicio exacto sobre las condiciones morales de los familiares y convivientes del niño, así como de las presuntas condiciones de infecciosidad del medio en que vive.

Actualmente las historias sociales son levantadas en el domicilio del niño, con lo cual se logra registrar en sus características y aún en sus detalles las condiciones ambientales del mismo. Esta conducta proporciona beneficios de toda índole, ya que no sólo hace posible la obtención de informaciones completas y fehacientes, sino que en muchas oportunidades da lugar a que las familias visitadas recojan sugerencias útiles e interesantes en materia higiénica y social.



### CONDICIONES DE LA FAMILIA

Hemos considerado interesante consignar las condiciones familiares de los niños concurrentes, pues el estudio de los resultados obtenidos nos permitirá establecer los problemas fundamentales que en la asistencia médico-social de los mismos se deberá afrontar y resolver en su oportunidad.

En lo que a **nacionalidad de los padres** se refiere, adviértese que en el 43 o/o de los casos ambos padres son extranjeros, y en el 28 o/o ambos son argentinos. En el 29 o/o restante un progenitor es argentino y el otro extranjero (ver gráfico N° 1).

Con respecto a la **composición de la familia**, hemos encontrado que en el 28 o/o las familias son incompletas. Estas familias incompletas lo son: por fallecimiento de alguno de los progenitores en el 62 o/o de los casos, por separación en el 29 o/o y por enfermedad de los mismos en el 9 o/o restante. (Ver gráfico N° 2).

### ANTECEDENTES FAMILIARES DE TUBERCULOSIS

Es innecesario recalcar la importancia que reviste la existencia de tuberculosis en el ambiente familiar del niño. Cuando el medio familiar está contaminado por algún enfermo de este mal, el contagio del niño es casi inevitable.

El ideal de la profilaxis es el de reducir en la medida de lo posible, las fuentes de infección, por ello nos ha preocupado conocer la existencia de tuberculosos entre los familiares, para de esta manera poder aconsejar las medidas que se deberán adoptar a los efectos de prevenir el contagio, o de combatirlo con eficacia cuando él ya se hubiera producido.

Nuestra investigación nos ha permitido saber que un 13 o/o de los niños examinados cuentan con familiares que han fallecido por tuberculosis, y que el 9 o/o tiene actualmente entre los suyos alguno que padece dicha enfermedad. (Ver gráfico N° 3).

### TIPOS DE VIVIENDA

Es interesante conocer las condiciones de la vivienda, para juzgar las presuntas condiciones de infecciosidad del medio en que el niño vive. Por ello nos tomamos la tarea de consignar las características de la misma, en la seguridad de que con esta investigación aportábamos un elemento de juicio de gran valor en la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, y en la apreciación de los factores que influyen en la salud espiritual del niño.

Calificamos la vivienda de acuerdo a las condiciones higiénicas y al tipo social de la misma. Es así como hemos distinguido tres tipos principales: las casas de familia; los ranchitos; y las denominadas, piezas.

Entendemos por **casa de familia** aquéllas que reúnen las condiciones in-



dispensables para la vida de una o de varias de ellas. Pero hacemos el distinguo entre las construcciones de material y las de madera, pues en las de este último tipo, los servicios sanitarios contravienen generalmente los postulados de la higiene, lo cual las convierte en residencias de mediocre condiciones en relación a las anteriores. El 72 o|o de los niños examinados pertenecen a familias que son únicas locatarias de la casa que habitan. De esas familias, el 56 o|o vive en casas de material y el 44 o|o en construcciones de madera.

Por **ranchito** hemos entendido aquella vivienda de tipo primitivo, que no observa las reglas más elementales de la higiene y en las que es dado observar un triste estado de hacinamiento. El 9 o|o de los niños concurrentes habitan este tipo de hogar.

Por **pieza** consideramos aquella vivienda mínima, similar al rancho por el hacinamiento que ella impone a sus ocupantes pero cuyas condiciones higiénicas, a pesar de todo, generalmente, son mejores, ya que les alcanza alguna de las ventajas que ofrecen las calificadas como casas de familia. El 19 o|o de los niños viven en este tipo de habitación. (ver cuadro N° 1 y gráfico N° 4).

### ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES

La investigación de las enfermedades en los antecedentes personales y, sobre todo, de las infecciones comunes, es importante, pues ello nos permite llegar a formular un juicio aproximadamente exacto sobre el medio epidemiológico de la población infantil.

En el cuadro N° 2 y en el gráfico N° 5 se exponen los resultados obtenidos.

### ENFERMEDADES Y DEFECTOS COMPROBADOS

En el examen individual realizado se ha registrado debidamente la existencia de defectos o enfermedades cuya nómina y cantidades se consignan detalladamente en el cuadro N° 3 y en el gráfico N° 6.

Resulta interesante el estudio de las mismas, pues sus resultados nos ilustran sobre la mejor conducta a adoptar en cada caso para corregirlas o prevenirlas.

### DESARROLLO DE LOS NIÑOS EXAMINADOS

Para juzgar el desarrollo de los niños, hemos calificado los resultados obtenidos con las designaciones de Medio, Superior e Inferior, de acuerdo a la impresión recogida en el examen individual y a la relación existente entre la talla y la edad de los niños.



Observamos que el 49 o/o de los niños presentan una talla superior en uno o más años a la que les correspondería de acuerdo a la edad que acusan. El 42 o/o ofrecen un desarrollo medio y en el 9 o/o restante el desarrollo debe conceptuarse como inferior al de su edad. (ver gráfico N° 7).

### NUTRICION DE LOS NIÑOS EXAMINADOS

Para valorar debidamente el estado de nutrición de los niños, hemos aplicado las siguientes designaciones: Normal, cuando el peso corresponde a la talla del niño, con una tolerancia de 6 o/o en más o menos; Superior, cuando el peso 6 o/o o más mayor que el correspondiente a la talla; e Inferior, cuando dicho peso es 6 o/o o más menor que el que debiera corresponder a dicha talla. (ver gráfico N° 8).

### INVESTIGACION DE LA TUBERCULOSIS

Como se ha dicho en otro lugar, realizamos el examen clínico individual de todos los niños que han ingresado a esta Casa Infantil. Pero no nos habríamos declarado conformes si nos hubiéramos limitado a concluir este examen para dar por finalizada nuestra observación.

Recordando la importancia considerable que tiene el desarrollo de la tuberculosis en la edad infantil, tanto para la profilaxis como para el tratamiento, y considerando que en esta época de la vida es cuando se contrae la infección, hemos conceptuado oportuno por ahora enfocar nuestras investigaciones en tal sentido. Ello nos permitirá colocarnos en el medio epidemiológico exacto, lo que es indispensable, pues de esta manera estaremos en condiciones de conocer la amplitud con que habrá de encararse la lucha: si es en sentido de la prevención del contagio, o en el del mejoramiento de las condiciones de vida, o en el de ambos a la vez.

En base a estas breves consideraciones realizamos la investigación epidemiológica de la tuberculosis entre los niños concurrentes, apelando para ello, además del examen clínico, a las investigaciones tuberculínicas y radiográficas.

### EXAMEN DEL APARATO RESPIRATORIO

Hemos pretendido realizar un examen clínico prolijo del aparato respiratorio, con el objeto de despistar en lo posible, cualquier lesión del mismo.

Pero desde el punto de vista de la tuberculosis, este solo examen es de un valor muy relativo si no se completa con otros procedimientos de exploración, y sus resultados deberán aceptarse con muchas reservas, ya que es indudable la existencia de lesiones pulmonares que únicamente son evidencia-



das mediante la radiografía. De lo cual se desprende que el diagnóstico de ciertas formas de tuberculosis pulmonar no puede hacerse con seriedad basándose exclusivamente en este procedimiento de examen.

Hecha esta objeción, exponemos en detalle los resultados que se han obtenido, los cuales se consignan en el cuadro N° 4 y en el gráfico N° 9.

### INVESTIGACION TUBERCULINICA

Las reacciones alérgicas constituyen un elemento valiosísimo en el diagnóstico de la infección tuberculosa. Es por ello que hemos recurrido a este medio de exploración en los niños examinados.

Para tal objeto empleamos la tuberculina designada como P.P.D. cuyo método de preparación es con pocas variantes el de la investigadora Florence D. Seibert. Las pruebas han sido realizadas de acuerdo a lo aconsejado por el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, inyectando 1|10 cm<sup>3</sup> de la solución débil, siguiendo la técnica de Mantoux. La lectura y observación de los resultados ha sido hecha siguiendo las indicaciones generales de la literatura sobre el asunto. Es así como hemos considerado cuatro tipos reaccionales según su intensidad: Anérgicos, Hipoérgicos, Alérgicos e Hiperérgicos.

Los resultados generales y los porcentajes correspondientes se hallan reproducidos en el gráfico N° 10.

Han sido consideradas además las relaciones existentes entre las reacciones tuberculínicas con la edad, sexo y tipo de vivienda de los niños examinados, cuyos resultados pueden apreciarse en los cuadros N° 5, 6, 7 y 8 y en los gráficos N° 11, 12, 13 y 14.

### INVESTIGACION RADIOGRAFICA

Hemos dicho que la radiografía constituye el elemento de máximo valor diagnóstico para el despistaje de algunas lesiones pulmonares que únicamente son descubiertas por este método de exploración

Es por ello que se ha comenzado a radiografiar a todos los niños asistentes a la Casa Infantil, y una vez concluido dicho examen, estaremos en condiciones de juzgar debidamente el alcance de la morbilidad por tuberculosis pulmonar, con lo cual podremos tomar debidamente las medidas pertinentes para su profilaxis y tratamiento.

### CONCURRENCIA DE LOS NIÑOS

Hemos tomado debida cuenta de las inasistencias diarias de los niños a la Casa Infantil, así como el número de los mismos que han estado ausentes, registrándose en cada circunstancia la causa de esta inasistencia, a



los efectos de conocer en cualquier momento el índice de morbilidad por enfermedad infecto-contagiosa y poder así prevenir con éxito la eclosión y extensión de las mismas, adoptando en cada caso las medidas profiláticas que las circunstancias aconsejaren.

Las precauciones a que hemos debido recurrir hasta la fecha se limitan al diagnóstico precoz y al aislamiento del niño en su domicilio, con lo cual se ha logrado un índice satisfactorio de inasistencias por enfermedades infecto-contagiosas, como puede observarse en los gráficos N° 15, 16, 17 y 18, en los cuales se estudian comparativamente las inasistencias ocasionadas por dichas enfermedades y las motivadas por causas diversas.

Bernal, 31 de Enero de 1940.

OSCAR BELTRAN ECHANDI



Compendio de los trabajos

Índice

Trabajo I	1
Trabajo II	11
Trabajo III	21
Trabajo IV	31

Apéndice

que contiene

los Gráficos

del Presente



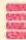

Trabajo



Gráfico N° 1

# Nacionalidad de los padres

## Cifras Absolutas

1°) Ambos argentinos		32
2°) Ambos extranjeros		50
3°) Padre argentino		11
4°) Padre extranjero		20

## Porcentaje

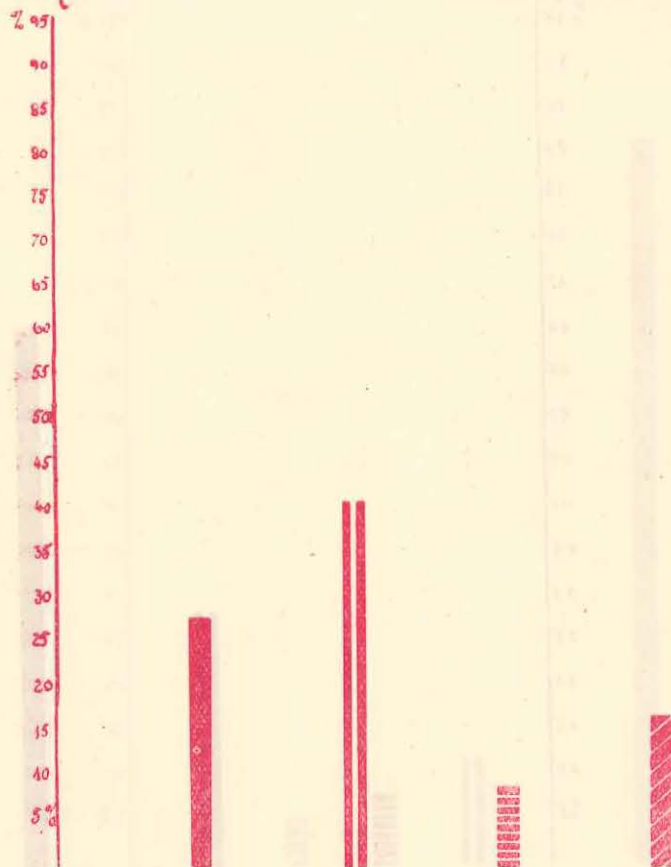







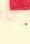




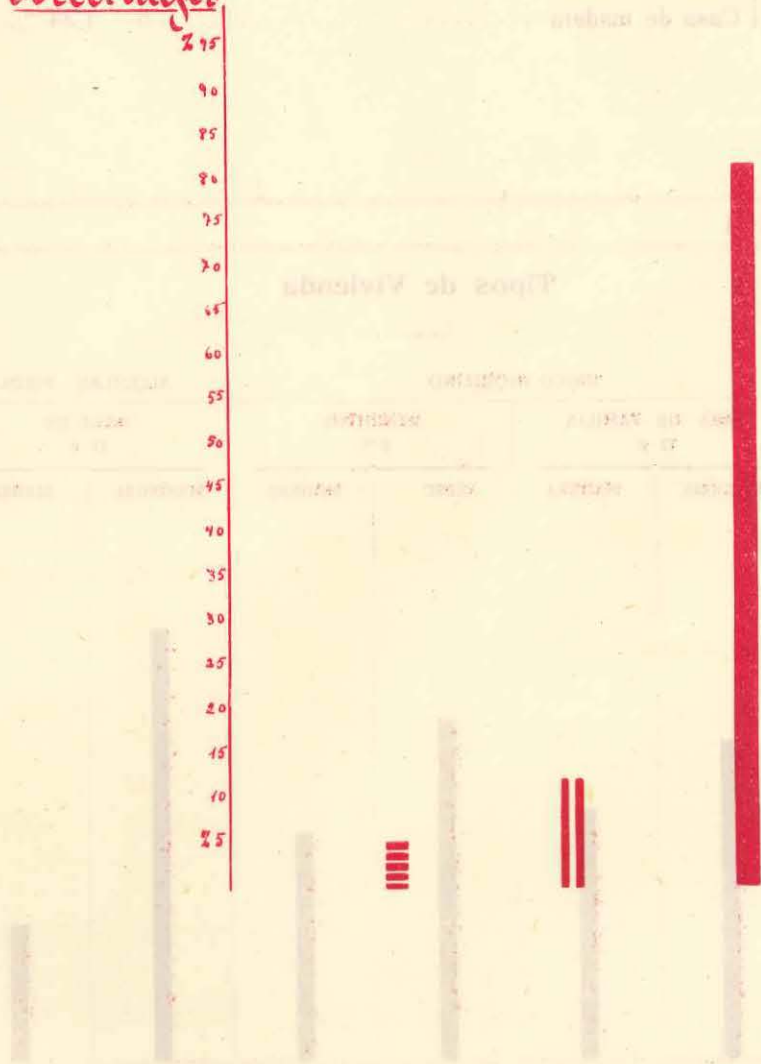
Gráfico N° 3

## Antecedentes familiares de Tuberculosis

### Cifras absolutas

en estado de curación		6
en estado de evolución		14
fallecidos por		104
sin antecedentes		

### Porcentajes

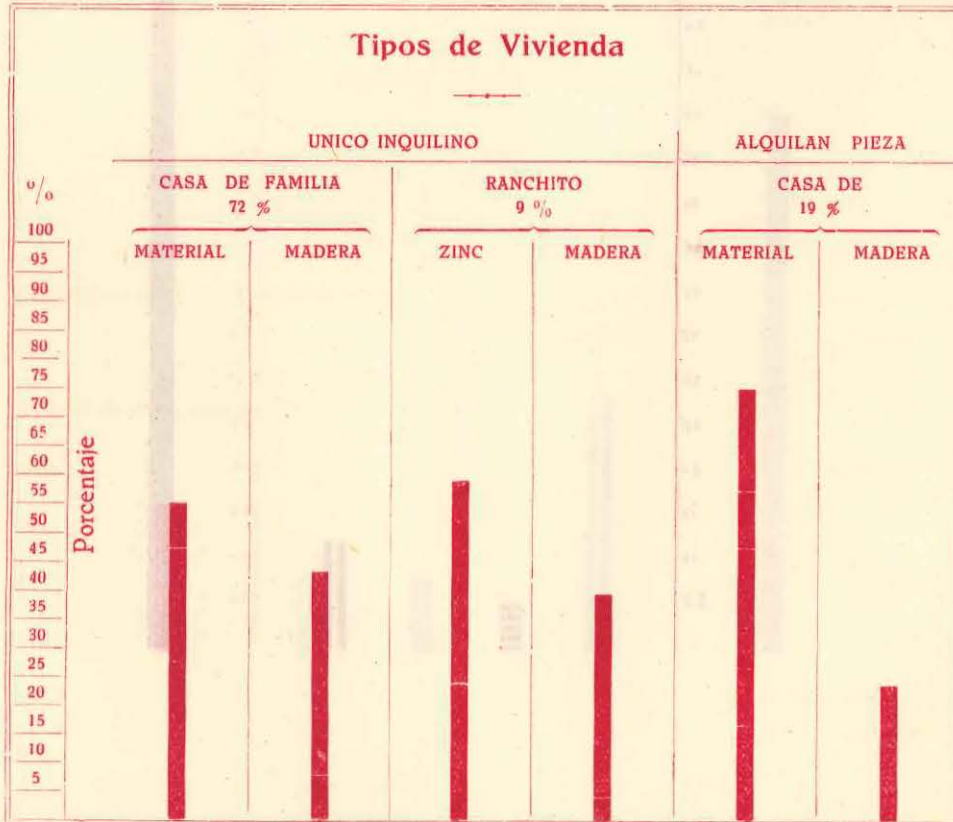




Cuadro N° 1

<b>Tipos de Vivienda</b>		
<b>Cifras absolutas</b>		
<b>Casa de familia</b> .....	80	( 72 % )
{ Material .....	45	( 56 % )
{ Madera .....	35	( 44 % )
<b>Ranchito</b> .....	10	( 9 % )
{ Zinc .....	6	( 60 % )
{ Madera .....	4	( 40 % )
<b>Pieza</b> .....	21	( 19 % )
{ Casa de material .....	16	( 76 % )
{ Casa de madera .....	5	( 24 % )

Gráfico N° 4









Cuadro N° 3

Defectos y Enfermedades		
Cifras absolutas		
Coliadenopatías .....	55	( 45.83 %)
Amígdalas hipertróficas .....	47	( 39.16 %)
Amígdalas crípticas .....	2	( 1.66 %)
Piodermítis .....	2	( 1.66 %)
Escoliosis .....	11	( 9.16 %)
Lordosis .....	1	( 0.83 %)
Fimosis .....	14	( 11.66 %)
Ectopia testicular .....	7	( 5.83 %)
Soplos .....	6	( 5 %)
Bronquítis .....	30	( 26 %)
Respiración ruda .....	31	( 26 %)
Respiración soplante .....	7	( 6 %)
Murmullo vesicular disminuído .....	6	( 5 %)

Gráfico N° 6





Gráfico N° 7

8 1/2 milésimos

Desarrollo de los niveles

examinados

Cifras absolutas

Porcentaje

Medio	44	■
Superior	50	
Inferior	10	≡

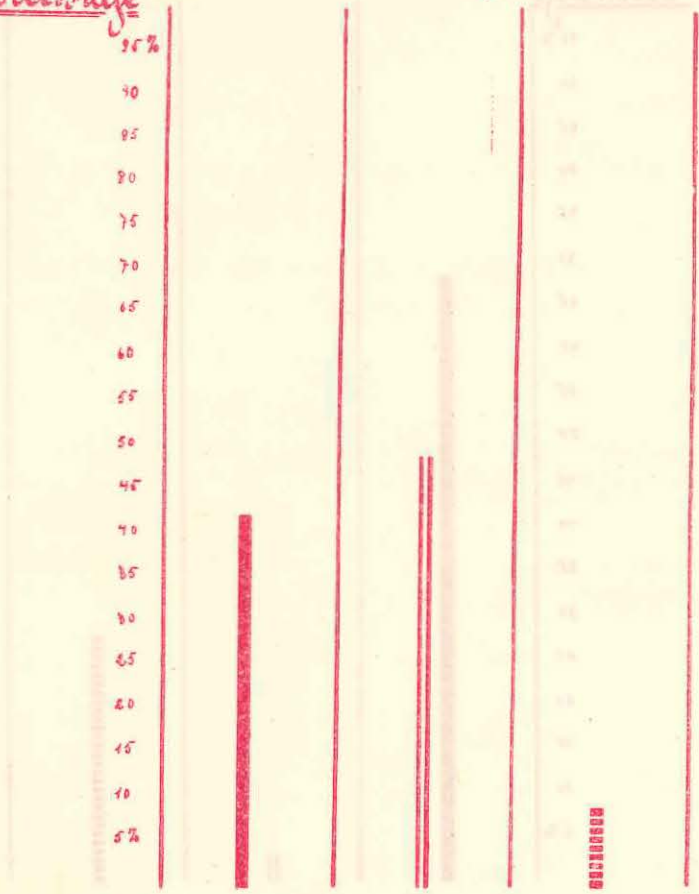




Gráfico N° 8

Distribución de los niños

examinados

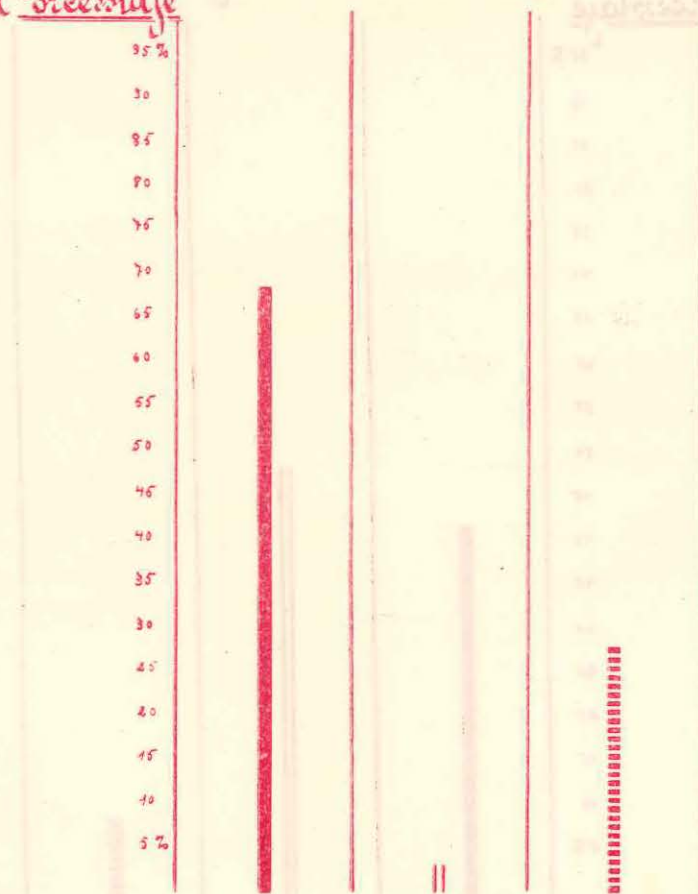
Cifras absolutas

Porcentaje

Normal 68 ■

Superior 3 ||

Inferior 29 ■■■





Cuadro N° 4

Examen del Aparato Respiratorio		
Normal.....	43	( 37 %)
Ruidos de bronquitis.....	30	( 26 %)
Respiración ruda.....	31	
Pulmón derecho.....	16	} ( 26 %)
Pulmón izquierdo.....	15	
Respiración soplante.....	7	
Pulmón derecho.....	6	} ( 6 %)
Pulmón izquierdo.....	1	
Murmullo vesicular disminuído.....	6	
Pulmón derecho.....	4	} ( 5 %)
Pulmón izquierdo.....	2	

Gráfico N° 9

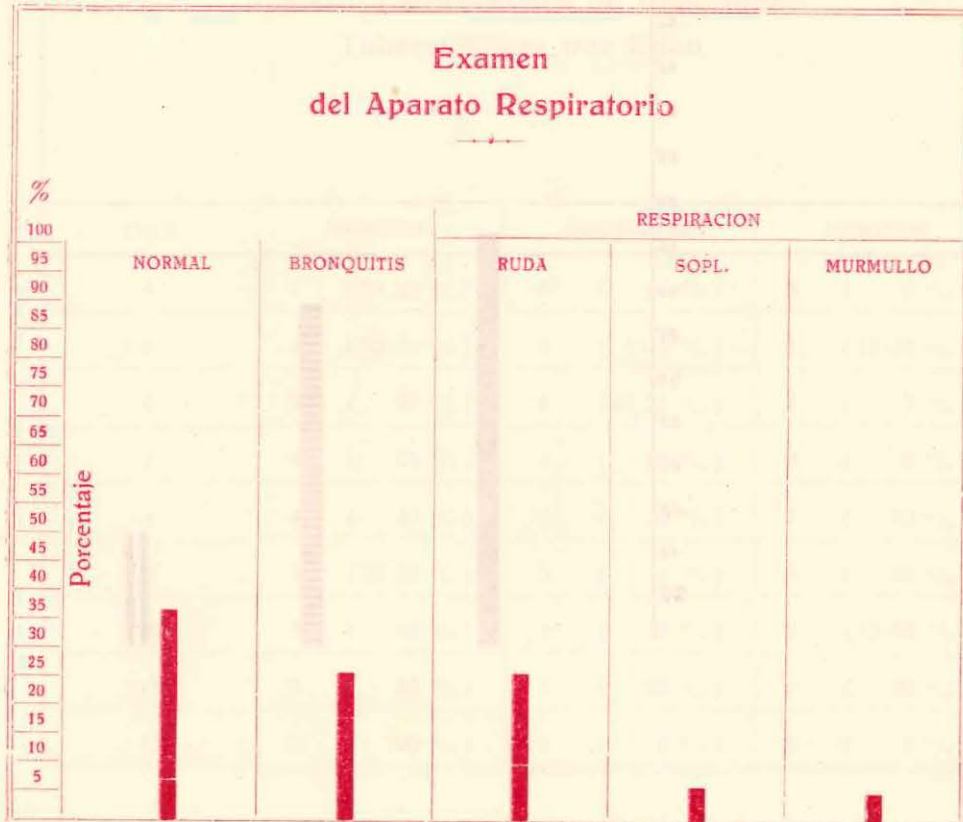




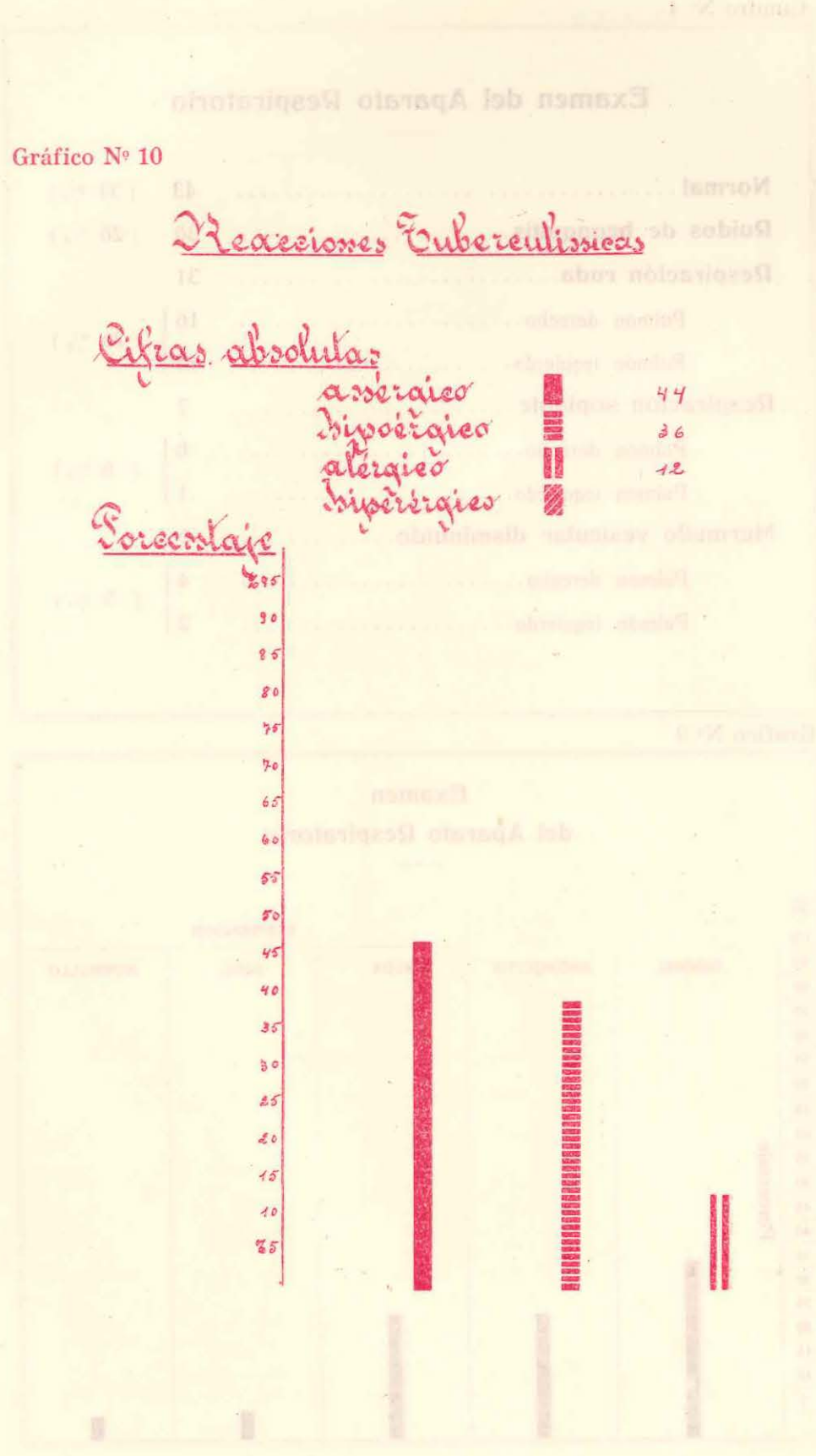
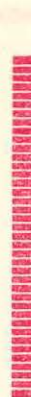
Gráfico N° 10

Reacciones Tuberculosas

Cifras absolutas:

avirgico	■	44
hipovirgico	▨	26
alergico	▧	12
hipervirgico	▩	

Porcentaje





Cuadro N° 5

Cifras absolutas de Reacciones Tuberculínicas por Tipos de Vivienda			
	ANERGICOS	HIPOERGICOS	ALERGICOS
<b>Casa de familia</b>	39 (55 %)	25 (35 %)	7 (10 %)
{ Material	18	18	4
{ Madera	21	7	3
<b>Pieza</b>	2 (12 %)	11 (65 %)	4 (23 %)
{ Casa material	1	11	3
{ Casa madera	1		1
<b>Ranchito</b>	1 (34 %)	0 (0 %)	2 (67 %)
{ Zinc			2
{ Madera	1		

Cuadro N° 6

Número y Porcentajes de Reacciones Tuberculínicas por Edad			
EDAD	ANERGICOS	HIPOERGICOS	ALERGICOS
4	7 (53.82 %)	6 (46 %)	0 (0 %)
5	4 (36.33 %)	5 (45.4 %)	2 (18.12 %)
6	7 (50 %)	6 (44.21 %)	1 (7 %)
7	4 (50 %)	4 (50 %)	0 (0 %)
8	4 (40 %)	3 (30 %)	3 (30 %)
9	4 (33.33 %)	5 (41 %)	3 (25 %)
10	8 (50 %)	6 (37 %)	2 (12.50 %)
11	3 (60 %)	1 (20 %)	1 (20 %)
12	3 (100 %)	0 (0 %)	0 (0 %)



Cuadro N° 7

Número y Porcentaje de Reacciones Tuberculínicas por Sexo			
Varones			
EDAD	ANERGICO	HIPOERGICO	ALERGICO
4	3 ( 42.84 %/o )	4 ( 57 %/o )	0 ( 0 %/o )
5	2 ( 25 %/o )	4 ( 50 %/o )	2 ( 25 %/o )
6	6 ( 54.5 %/o )	4 ( 36.3 %/o )	1 ( 9 %/o )
7	1 ( 20 %/o )	4 ( 80 %/o )	0 ( 0 %/o )
8	2 ( 66 %/o )	0 ( 0 %/o )	1 ( 33 %/o )
9	2 ( 40 %/o )	1 ( 20 %/o )	2 ( 40 %/o )
10	3 ( 37.5 %/o )	3 ( 37.5 %/o )	2 ( 25 %/o )
11	2 ( 50 %/o )	1 ( 25 %/o )	1 ( 25 %/o )
12	3 ( 100 %/o )	0 ( 0 %/o )	0 ( 0 %/o )

Cuadro N° 8

Número y Porcentaje de Reacciones Tuberculínicas por Sexo			
Mujeres			
EDAD	ANERGICO	HIPOERGICO	ALERGICO
4	4 ( 66 %/o )	2 ( 33 %/o )	0 ( 0 %/o )
5	2 ( 66 %/o )	1 ( 33 %/o )	0 ( 0 %/o )
6	1 ( 33 %/o )	2 ( 66 %/o )	0 ( 0 %/o )
7	3 ( 74 %/o )	1 ( 25 %/o )	0 ( 0 %/o )
8	2 ( 33 %/o )	3 ( 50 %/o )	1 ( 16 %/o )
9	2 ( 28 %/o )	4 ( 57 %/o )	1 ( 14 %/o )
10	5 ( 71 %/o )	2 ( 28 %/o )	0 ( 0 %/o )
11	1 ( 50 %/o )	0 ( 0 %/o )	1 ( 50 %/o )
12	0 ( 0 %/o )	0 ( 0 %/o )	0 ( 0 %/o )



Gráfico Nº 11

21 7 1940

— (sólida) Anérgicos —  
— (punteada) Hipóergicos —  
— (línea fina) Alérgicos —  
Varices

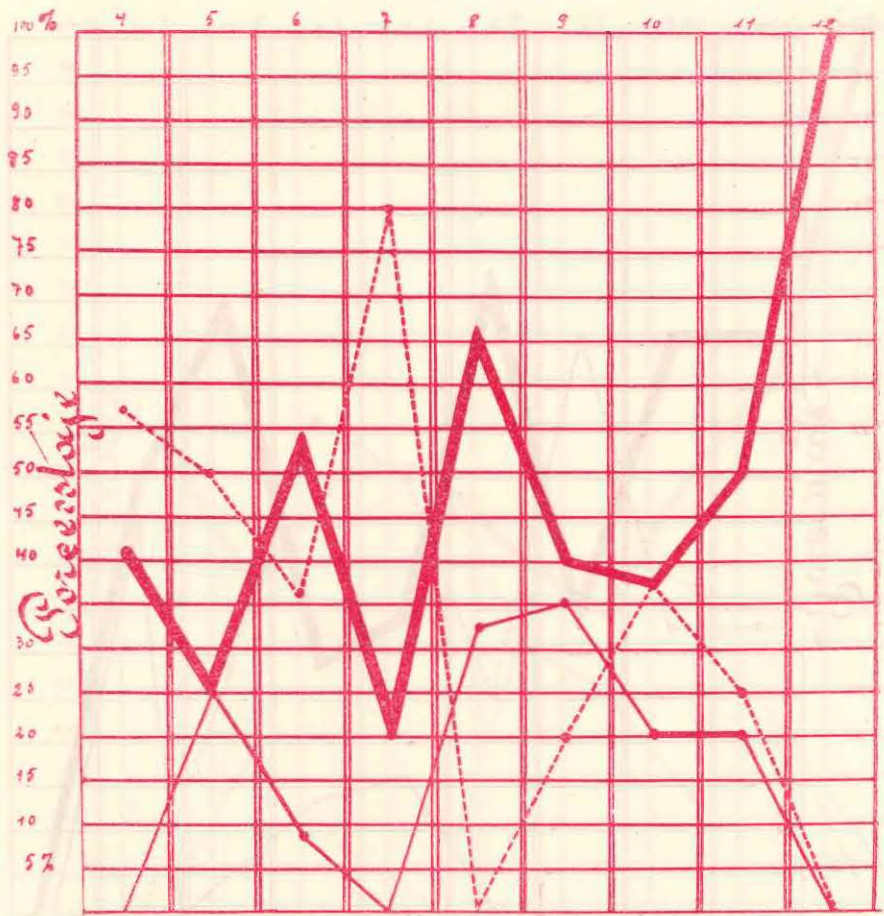




Gráfico Nº 12

11 de octubre

— *Asiáticos* — Asiáticos —  
— *Hipodermis* — Hipodermis —  
— *Alérgicos* — Alérgicos —  
Mujeres

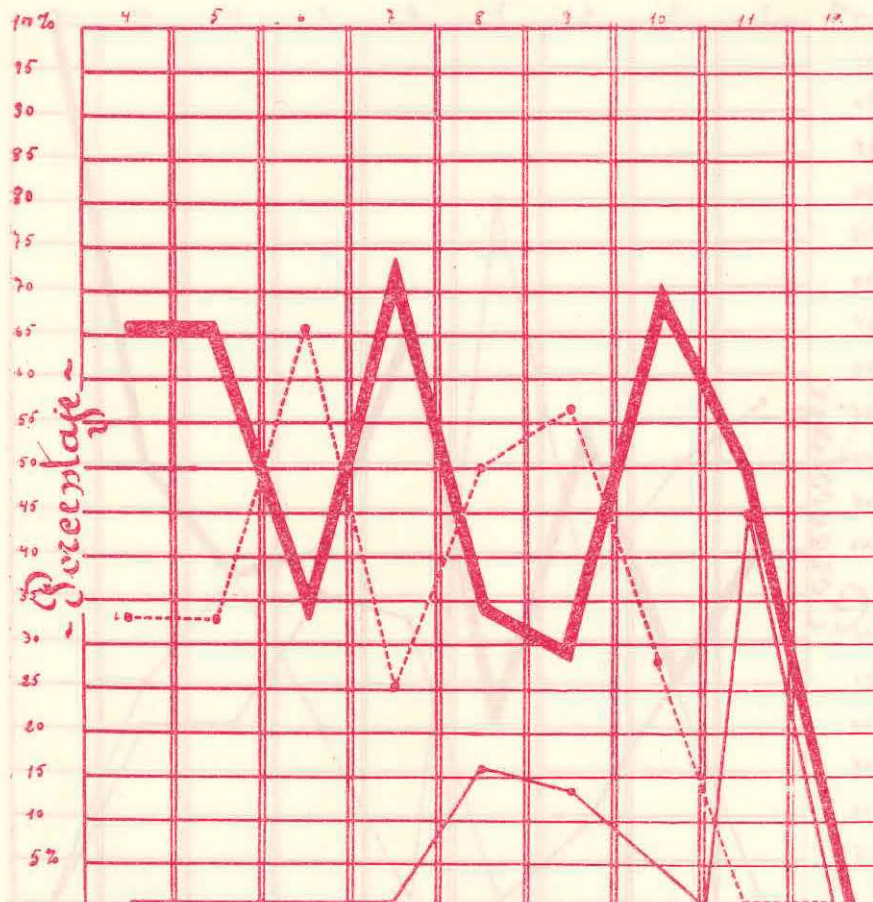


Gráfico Nº 13

11 12 13 14 15

Unérgicos —  
Hipóérgicos —  
Alérgicos —  
Estades





Gráfico N° 14

Porcentaje de Reacciones

Tuberculínicas

por

Tipos de Vivenda

{ Anérgicos ■  
Hipoérgicos ■■  
Alérgicos ■■■

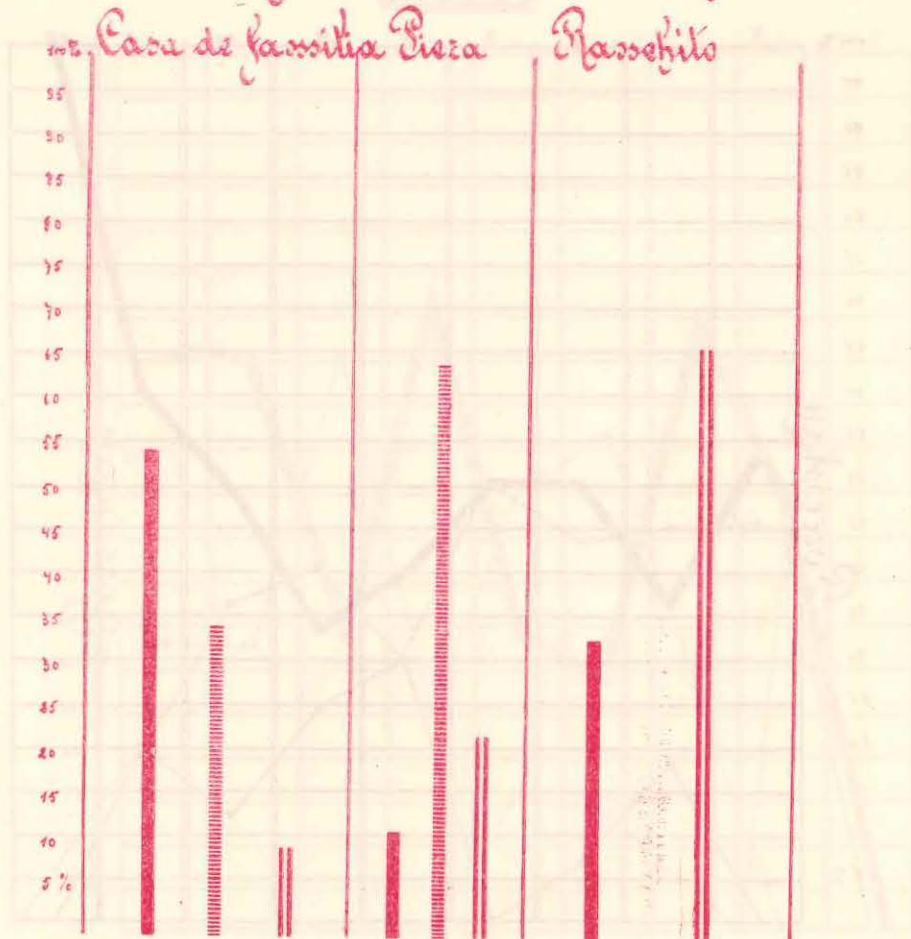


Gráfico N° 15

Insidencias por enfermedad

Infecto - Contagiosa

Coqueluche

Parotiditis

Parciales

Difteria

Varicela

Sarampión

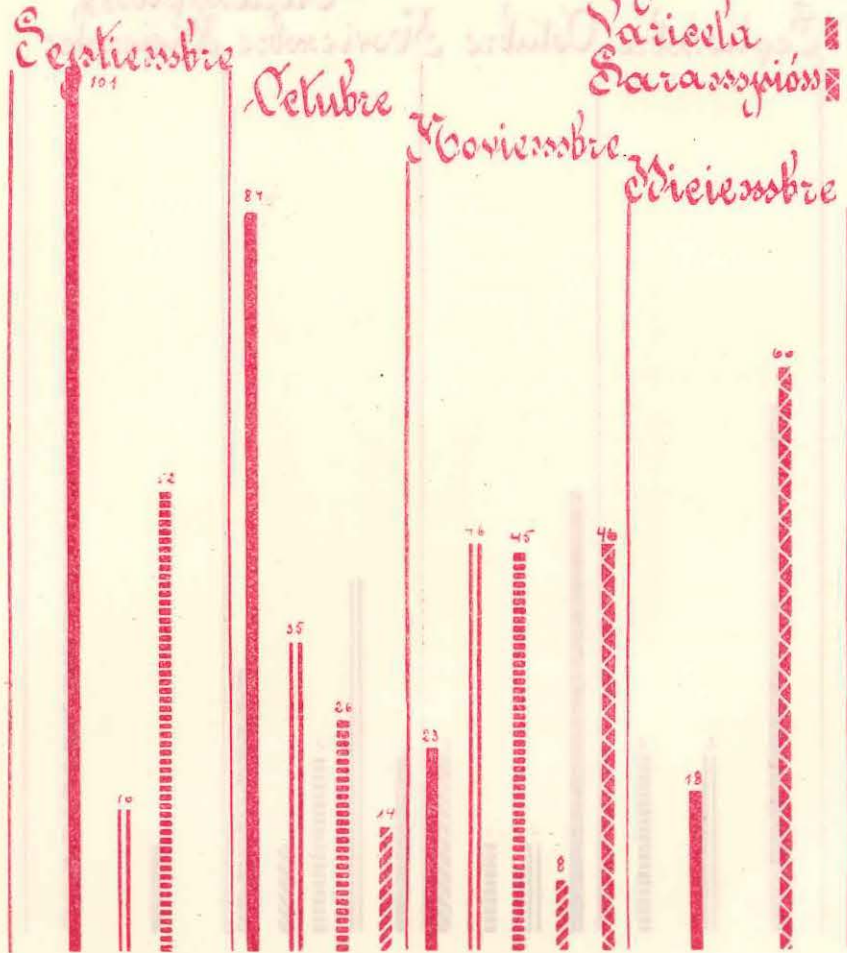
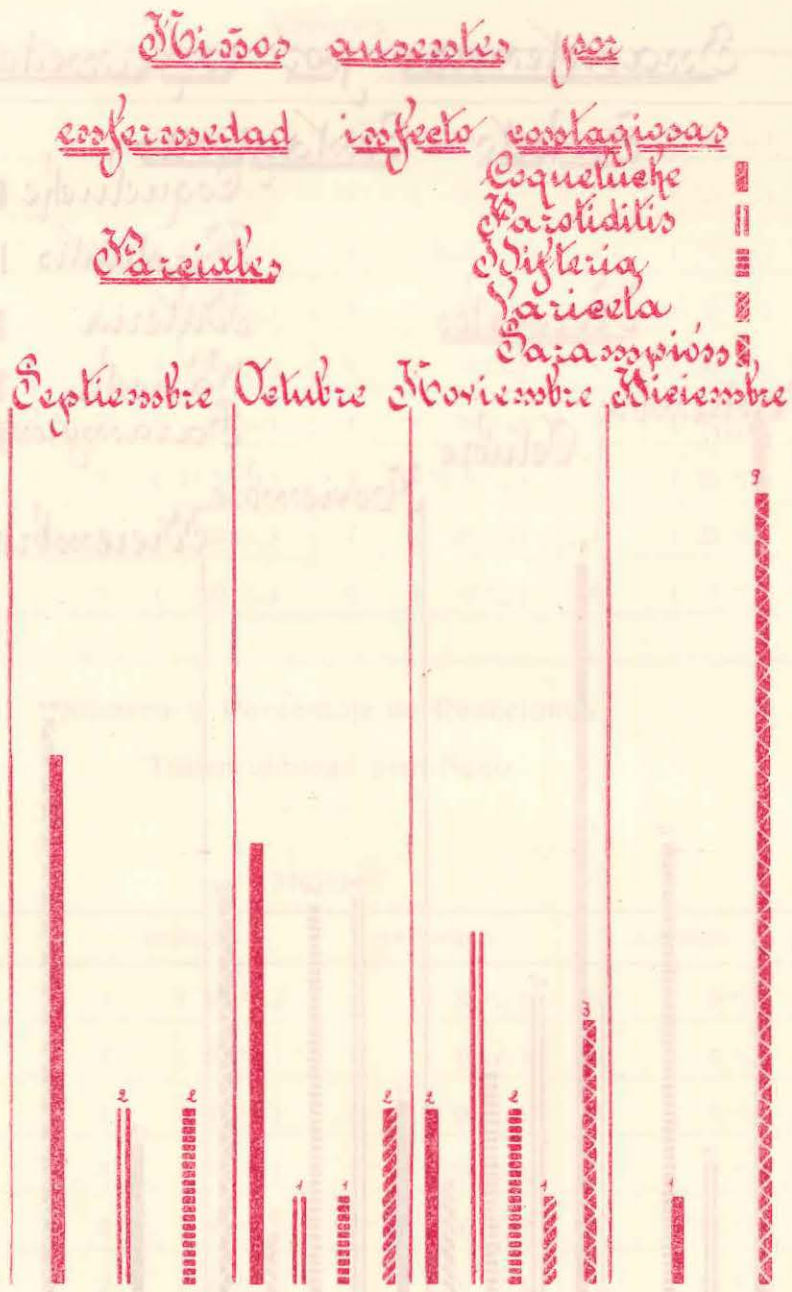




Gráfico N° 16



### Inasistencias

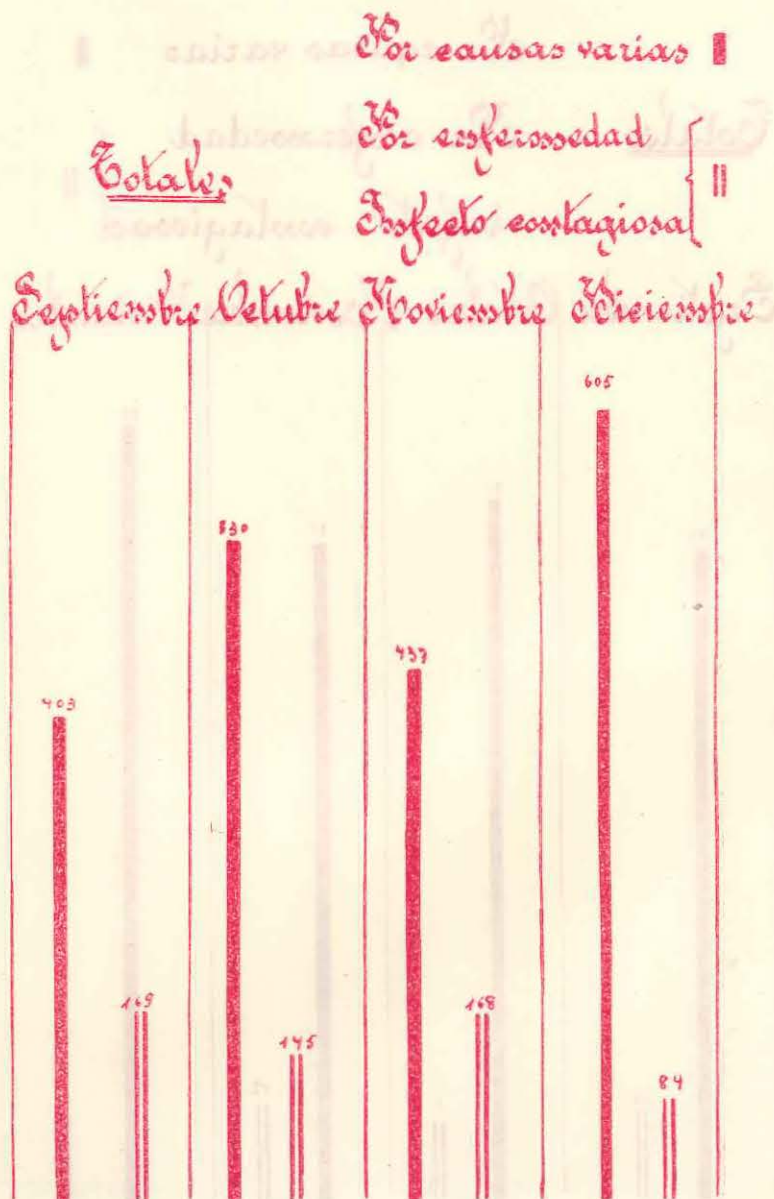
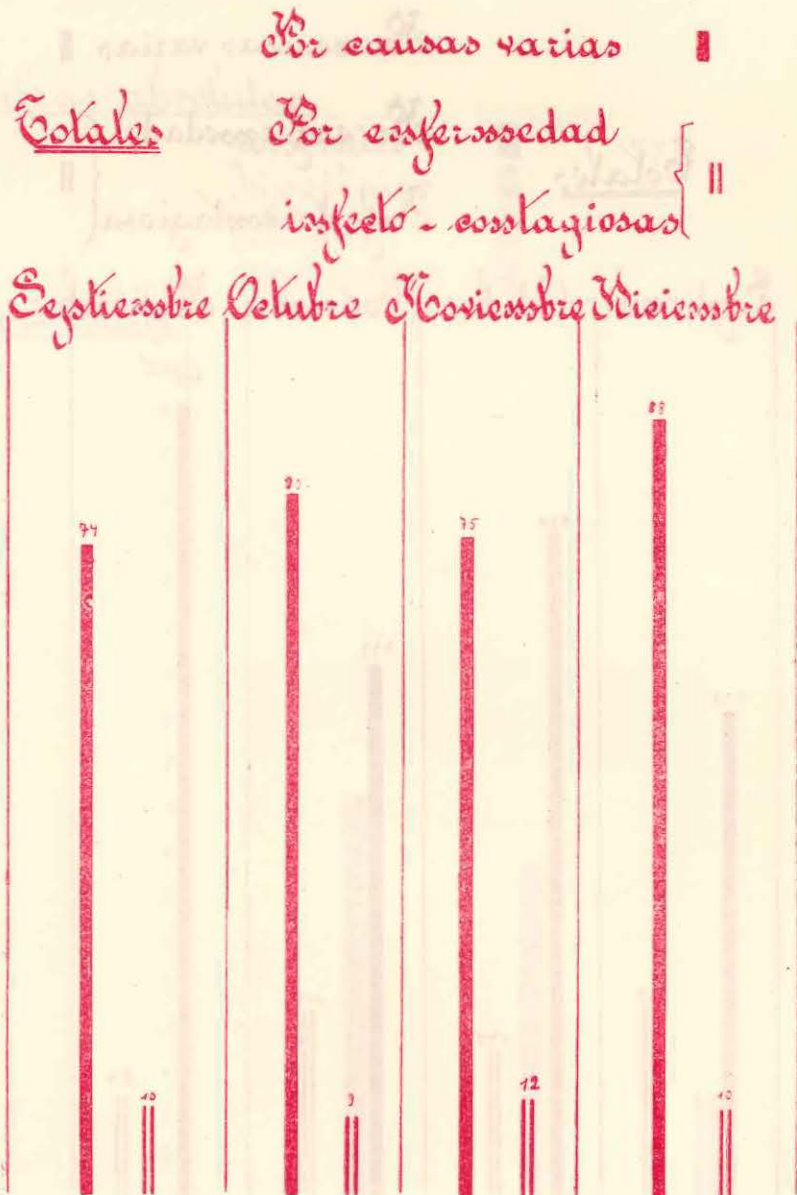




Gráfico N° 18

### Casos Anuales



COLABORACION MEDICO - PEDA-  
GOGICA EN EL JUZGADO DE ME-  
NORES DE RIO DE JANEIRO, POR  
EL MAGISTRADO J. BURLE DE FI-  
GUEREIRO, DE LA CORTE DE APE-  
LACION DE RIO DE JANEIRO



**E**L LABORATORIO de Biología infantil, inaugurado por mí, en el Juzgado de Menores de Río de Janeiro, en 1935, fué destinado a realizar el estudio científico e integral del menor, en todos sus aspectos, introduciendo allí, por la primera vez entre nosotros, la colaboración efectiva de médicos y pedagogos con asistentes sociales, en la obra de tratamiento y reeducación de menores abandonados y delincuentes, de acuerdo a las enseñanzas modernas de la llamada "pedagogía correctiva" ya existente teóricamente en nuestra legislación, con asombrosa anticipación respecto a las demás naciones gracias a la incomparable visión de Mello Mattos, pero, jamás aplicada debido a la insuficiencia de los recursos técnicos hasta ahora existente en nuestro medio.

No se trata de una simple clínica psicológica del tipo de las que fueron instaladas por Healy en los EE. UU. hace 20 años, con gran repercusión en todo el mundo, ni es el Laboratorio una institución médico-pedagógica del género de las divulgadas y generalizadas en Bélgica y Francia, como la de Moll y, mucho menos, un Centro de Observación idéntico a los que existen en Italia, ni siquiera un "Consultorio de Medicina pedagógica correctiva", teniendo por fin la profilaxis muy precoz de la delincuencia infantil, como lo definió Sileno Fabri, Director de la Obra de Maternidad e Infancia de aquel país.

El modelo en que inspiré mi iniciativa fueron los Consultorios de Medicina Pedagógica, así denominados por su creador, el profesor Benigno Di Tullio y cuya organización y funcionamiento fueron estudiados, personalmente, por el prof. Leonidio Ribeiro, cuando estuvo en Europa a principios de 1935, habiéndole encargado yo que verificara los recientes perfeccionamientos de las clínicas destinadas al estudio de las causas de la delincuencia infantil.

Si bien adoptando las directivas técnicas, decididamente fijadas ya por la experiencia de otros países, nuestra organización no copió ninguno de los Institutos similares, hoy esparcidos en todas partes, como órganos básicos y rudimentarios de la asistencia a la infancia, como se puede verificar con las publicaciones del "Comité de la Protección a la Infancia", distribuidas por la Sociedad de las Naciones, en colaboración con la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria (1932, 33, 35).

Las finalidades del Laboratorio de Biología Infantil no se circunscriben, pues, a las de los institutos extranjeros de ese género; comprobamos que se hacía fundamental e indispensable darle los elementos capaces de convertirlo en un instituto en condiciones de realizar investigaciones, no sólo médicas sino, también, de antropología, psicología y sociolo-



gía aplicadas a la reeducación de menores, al mismo tiempo que pudiera ser una Oficina Central de Asistencia, disponiendo de varias secciones técnicas especializadas en ese sentido.

Comprendimos que, en el mecanismo y en la acción de la nueva organización deberíamos incluir muchas otras finalidades reclamadas por las exigencias de nuestros problemas locales y, por eso mismo, la moldeamos teniendo en cuenta la multiplicidad y peculiaridades de esos problemas, ofreciendo las soluciones reclamadas por cada uno de ellos, dentro de un sistema racionalmente trazado y al cual se articulan y subordinan, movidas por un mismo ritmo, todas las actividades del Juzgado de Menores, cuya total eficiencia en funciones de asistencia, intervención fiscalizadora, vigilancia y acción social, estarían así plenamente aseguradas, por la unificación técnica de su orientación, sistematización de los procesos de trabajo y centralización de su control y, también, por la fijación de sus métodos de acción social, permitiendo una mejor y más completa irradiación de sus actividades, en el sentido de conseguir una perfecta colaboración médico-social, en favor de los menores abandonados y delincuentes.

En el decreto de su creación se fijaron las diversas actividades del Laboratorio dividiéndolo en tres departamentos así distribuidos: a) estudios y diagnósticos; b) tratamiento médico-quirúrgico y odontológico; c) educación y propaganda.

#### a) ESTUDIOS Y DIAGNOSTICOS

Indiscutible fué la repercusión que tuvo en todo el mundo la creación de las clínicas psicológicas, ideadas por Healy, en los EE. UU. por la no menos indiscutible oportunidad y por las evidentes ventajas que proporcionaron al problema del diagnóstico bio-psicológico de los menores encaminados hacia los organismos de asistencia y protección. El sistema introducido evolucionó, necesariamente, y las exigencias de las nuevas técnicas hoy ya no satisfacen a causa de la necesidad de un examen médico más completo desde el punto de vista somático y mental, unido a la investigación bio-social de cada caso concreto, de modo de revelar al juez la verdadera responsabilidad del menor, con el estudio de las causas biológicas o sociales de sus desviaciones de conducta, evitándose así que se continúe practicando aquí lo que el pediatra uruguayo, prof. Roberto Berro, califica de verdadera ligereza, esto es, dar destino al menor sin conocerlo integralmente.

Así como es erróneo suponer que el problema del comportamiento es siempre fruto exclusivo de causas biológicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, no es menos falso pensar que esas actitudes son la consecuencia aislada del medio, afirmaciones extremas que sólo pueden ser hechas por quien conoce, apenas, la superficie del problema. La presencia constante del factor social, como causa ocasional de la eclosión de tendencias individuales, no excluye la investigación de las causas constitucionales que representan, frecuentemente, un elemento esencial de las desviaciones de conducta, manifestaciones anti-sociales, infracciones calificadas como delito por la ley penal común y cuyo tratamiento consiste, a menudo, en combatir los males físicos que afligen al menor y que lo transforma en un elemento nocivo para la convivencia social.



Recordemos, al respecto, la palabra autorizada de Sileno Fabri, Director de la Obra más perfecta y avanzada que se haya realizado, en materia de asistencia a la infancia: "El Consultorio desarrolla una actividad de gran interés social: una actividad, ante todo, de particular interés para la higiene social, ya que son frecuentes los casos de menores luéticos hereditarios, tuberculosos y pretuberculosos, con afecciones a las glándulas, anormales psíquicos que, frente a la familia, a la escuela y a la sociedad en general sólo aparecen como díscolos, extraviados y delincuentes. Y es sólo la obra de ese consultorio que puede poner de relieve esas anormalidades físicas y psíquicas, causas directas de su extravío moral y que puede favorecer la conducta y la psiquis de cada uno de ellos.

Siendo una de sus finalidades inmediatas, el examen de cada problema individual presentado a consideración y juicio del Juez de Menores, no se puede subordinar la organización del Laboratorio a la orientación exclusiva de cualquier escuela o concepto filosófico, de manera que sus actividades científicas se restrinjan a un criterio unilateral.

Atendiendo a las exigencias metodológicas de disciplinas diversas, llamadas en igualdad de condiciones, a contribuir al estudio, a definir y diagnosticar los distintos aspectos y expresiones de la conducta infantil, en su organización, se tuvieron en cuenta, con igual atención, e instalados con la misma diligencia e imparcialidad, los laboratorios y servicios destinados a las siguientes secciones: a) **antropología**, para investigaciones biológicas, médicas y alrededor de los factores orgánicos y constitucionales, predisposiciones, actitudes y tendencias, con instalaciones para identificación y antropometría; exámenes clínicos de orina, materia fecal, sangre, líquido raquídeo, nariz, oídos, garganta, ojos; b) **psicología y psico-técnica**, para estudio de la infancia y adolescencia y determinación de su orientación profesional; c) **sociología**, para investigaciones de las causas sociales y ambientales de la conducta de los menores-problemas, repudiándose así, con una orientación científica objetiva, la exclusividad o prevalencia de investigaciones y estudios alrededor de ciertos y determinados elementos, en perjuicio de otros igualmente importantes y todos necesariamente indispensables, en cada caso concreto, para el estudio integral y completo conocimiento de la personalidad de cada niño.

Sin perjuicio de su función primordial, que es la prevención, indiscutiblemente la de mayor importancia y eficiencia en la solución del problema social de los menores, el Juez, simultáneamente, tiene siempre por misión fundamental, solucionar los casos **individuales** para lo cual debe hacer el diagnóstico bio-psico-social, a fin de establecer el tratamiento médico-social y decidir el destino de cada menor.

No hay quien se atreva a negar la utilidad y la imperiosa necesidad de un servicio de diagnóstico preliminar de todos los casos, por medio de una organización de institutos idénticos a los ya existentes en los países en que esa organización se ha perfeccionado. Recientemente, también, el Dr. José María Paz Anchorena, de la Argentina, refiriéndose a los resultados maravillosos de las escuelas de observación, aludiendo especialmente al Instituto belga de Moll, no vacila en afirmar que ninguna organización destinada a realizar la asistencia de los menores podrá marchar con eficiencia sin



el auxilio de instituciones de esa naturaleza, agregando que, gracias al Dr. Carlos de Arenaza, fué posible instalar, en la Alcaldía de Menores de Buenos Aires una Escuela de Observación que no progresó, desde el punto de vista médico-pedagógico, por falta de local y de recursos.

Es preciso interpretar con criterio la idea de que no existe diferencia entre menor abandonado y menor delincuente. La afirmación puede ser verdadera **en particular**; en general, es falsa, desde que innumerables son los casos de verdadera delincuencia, en que el factor abandono está ausente. En primer lugar hay que establecer que la expresión delincuencia no induce, necesariamente una definición que comprenda la discriminación de las causas que hayan influido en la práctica del delito. Refiérese, objetivamente, al hecho de que, en contra de las leyes penales, pasa sólo por esta razón a constituir, en principio, un delito.

Delincuencia infantil quiere decir, en principio, genéricamente, la infracción a las leyes penales, practicada por menores, lo que no supone que se les aplique los principios y doctrinas peculiares al estudio de la criminalidad, en general, ni que merezcan el tratamiento común de los delincuentes menores.

El delito del menor, sin ninguna duda, es frecuentemente una consecuencia del abandono físico o moral, pudiendo esa causa constituir elemento primario o secundario y contribuir a ese comportamiento anti-social; pero, desde que puede constituir un índice de tendencias criminales constitucionales o de causas somáticas y patológicas que inclinen o espontáneamente conduzcan a la infracción de las leyes, desde que el Juez ejerce su acción universal por un proceso individual que tiene su campo de acción en la investigación, diagnóstico y definición de **cada menor** sujeto a su apreciación, claro está que la distinción entre menores abandonados y delincuentes es imperiosa en cada caso concreto para permitir al Juez dar al menor, que se entrega a sus cuidados paternales, el tratamiento indicado. No se le puede aplicar, por simples presunciones, medidas precipitadas, en evidente perjuicio de los más rudimentarios preceptos de ética en su función y de los elementales deberes de conciencia y piedad humana.

Nada puede definir mejor ese aspecto de la delincuencia infantil, que este párrafo de la exposición de motivos que precedió al Código del Niño del Uruguay, de que es autor el profesor Roberto Berro, cuya autoridad no es necesario recalcar: "El delito cometido por un niño o por un adolescente es, con frecuencia, un episodio, un simple accidente de su vida sin control, de vagancia o de abandono; otras veces, es el fruto inevitable del ambiente que respira en un hogar desorganizado o, también, la consecuencia de lacras congénitas o adquiridas; en cualquier caso, **importa siempre conocer, detalladamente, las circunstancias constitutivas del acto cometido, para determinar su gravedad objetiva.**

Oigamos ahora la palabra del Abate Charmont: "La interdependencia del cuerpo y del espíritu es un hecho indiscutible. La filosofía y la experiencia están de acuerdo en demostrar que es una peligrosa utopía excluir la medicina de la pedagogía, y no será en nombre de un espiritualismo auténtico que considera el alma y el cuerpo un solo todo, formando una síntesis viva, que se excluirá esa colaboración indispensable para fijar los actos del hombre".



Estas palabras imparciales, pronunciadas por un sacerdote católico y citadas, en su libro, por Elizabeth Huguenin, fijan, con profunda penetración filosófica y científica la ligera afirmación de que menor delincuente y menor abandonado son expresiones científicamente sinónimas.

La doctrina de la propia Iglesia, expresada tan claramente en ese párrafo, encuentra igual consagración en la opinión de uno de los espíritus más notables dentro de las esferas científicas de la actualidad, en los estudios de psicología y criminología de Fray Agustín Gemelli, de la Universidad Católica de Milán y cuyas obras refirman esos principios reconociendo el indiscutible valor de las investigaciones de Antropología y Psicología, con el fin de examinar las relaciones de causa y efecto, la conexión entre los actos humanos y las razones que hayan influido en su determinación.

La otra conclusión nos conduce a la síntesis que de sus puntos de vista y de su escuela hace Enrico Ferri, en el siguiente párrafo de la Exposición de Motivos del Proyecto del Código Penal italiano: "Ningún Juez humano puede medir la culpa moral de una criatura humana, porque no puede conocer las infinitas condiciones de herencia fisio-psíquica, de la vida familiar y social, de la situación económica, intelectual y moral, además de las infinitas condiciones de ambiente físico y social, de las cuales todo delito es la resultante inexorable".

Está la organización del Laboratorio de Biología Infantil, pues, por la imparcialidad de su constitución, a resguardo de las censuras que se dirigen, con tanto acierto y firmeza, a la unilateralidad de estudios en torno de las causas de la delincuencia infantil, adolescente o adulta. Se quiso resguardarla de ese error de generalización de las conclusiones particulares de los estudios de antropología y sociología criminales que, por sus defensores, son presentadas como las únicas explicaciones del fenómeno del delito, despreciando el estudio psicológico del delincuente, para revelación de lo que ya se llamó la dinámica del delito y cuya solución incumbe a la psicología, pero sin exceptuar las investigaciones completas exigidas por aquellas disciplinas. A las conclusiones de éstas sólo se dió, a su vez, una importancia apenas accidental, de suerte que serán acogidas en igualdad de condiciones por el Juez.

No será necesario agregar que la propia higiene de los establecimientos y la profilaxis de las enfermedades transmisibles, en beneficio de todos los menores internados, aparte del interés en acudir, precozmente, al tratamiento de los pacientes, son razones que exigen medidas rudimentarias de buen sentido, p. ej. la de verificar, con seguridad, en el momento del ingreso y posteriormente, el estado de salud de cada menor, no en forma burocrática, por deber de oficio, sino por deber de conciencia y por sentimiento de humanidad.

Para ello, esos diagnósticos no se pueden hacer en forma sumaria, un poco por palpito o intuición, sin los exámenes necesarios, efectuados en laboratorios desprovistos de elementos esenciales para su realización, sino técnicamente comprobados. Por eso, el error de uno solo puede, muchas veces, acarrear la transmisión de un mal grave o incurable a otros compañeros, o determinar la propia muerte o, por lo menos, graves y serias perturbaciones de salud al mismo paciente. El tratamiento de éste, al aparecer síntomas más serios que despierten la atención de los responsables, puede ser



ineficaz, por haberse retardado la intervención terapéutica. Ejemplo de ello es el caso reciente de un menor allí examinado y sufriendo de parálisis general, reconocido luego por los exámenes realizados en el Laboratorio y que había sido atendido hasta entonces por otro diagnóstico. No fué posible evitar su muerte a causa de la demora en aplicar el tratamiento. Este es un ejemplo palpable de la imperativa necesidad del examen completo y del diagnóstico minucioso de cada menor al entrar en el Juzgado.

Es oportuno reproducir las autorizadas palabras de Joao de Barros Barreto sobre la necesidad de proceder al examen sistemático por medio de los Rayos X, para la prevención de las enfermedades pulmonares: "La tuberculosis pasa desapercibida durante una gran parte de su evolución y el paciente nada sabe de que está enfermo. No tenemos derecho de vivir al lado de niños y adolescentes sin examen radiológico: **esto constituye una verdadera falta de honestidad.** Debemos considerar como un crimen tener en la casa, en el hogar donde están nuestros hijos, empleados, agregados diversos, parientes y amigos sin exámenes radiológicos hechos, por lo menos, cada dos años.

Esas afirmaciones del Director General del Departamento de Salud Pública del Brasil, cuya capacidad técnica no puede discutirse, son consideradas en una de las finalidades del Laboratorio cuya organización fué ideada, de acuerdo con esos preceptos, hoy básicos en todas partes del mundo, atendiendo a las aspiraciones de todas las organizaciones en que también se incluyen esos servicios.

Se comprende, pues, que una institución creada con tales fines o será completa o desmentirá el objeto para el cual fué fundada. En esos consultorios es también Sileno Fabri quien aconseja: "el menor está sometido a todas aquellas investigaciones clínicas, antropológicas y biográficas que sirven para poner de relieve las causas de su extravío y de su comportamiento antisocial, con el fin de fijar su naturaleza (ambiental o constitucional) o de establecer los remedios médico-pedagógicos necesarios para su reeducación social. Con este objeto, el menor está sometido a todas aquellas investigaciones que sirven para valorar exactamente su estado de salud y permitir, entonces, ese bienestar físico de su personalidad individual que permanece siempre como la base fundamental de toda reeducación social y moral".

### COMO FUNCIONA EL LABORATORIO

Todos los menores enviados al Juzgado, antes de ser recibidos allí, son conducidos al Centro de Tratamiento, que es el Instituto "Siete de Septiembre", donde permanecen durante algún tiempo en observación, a fin de someterse a los diferentes exámenes médico-psicológicos y para redactar su ficha social. Inscriptos en un archivo general, fotografiados e identificados, establecida la historia completa de su vida y de sus antepasados, son luego examinados por todos los especialistas, cada cual organizando un boletín especial como resultado final de sus averiguaciones, que son reunidos y enviados bajo sobre al Asistente técnico. Este prepara un archivo de todos los exámenes realizados, con los respectivos diagnósticos, y también la terapéutica indicada para cada caso. Al Director le incumbe, entonces, formular la conclusión, consejos y sugerencias que serán propuestos al Juez de



Menores, a quien se remite copia del boletín de identidad, con la fotografía del menor y la impresión dígito-pulgar derecho, acompañado de las indicaciones generales, con los respectivos duplicados, uno de los cuales acompañará al menor en su vida futura, dentro del Instituto donde sea internado, no sólo con el fin de impedir el posible cambio de su identidad, sino también para facilitar el tratamiento médico y la aplicación de métodos pedagógicos especiales para su caso.

Los resultados recogidos en el primer año de funcionamiento, serán presentados al Congreso por el Director, demostrando en todos sus aspectos, la necesidad indispensable de la creación del Laboratorio de Biología Infantil, como organismo básico del Juzgado de Menores de Río de Janeiro, institución fundamental, núcleo de cualquier servicio de asistencia a los menores abandonados y delincuentes, dentro de las normas modernas de la medicina y de la pedagogía que aconsejan una colaboración cada vez más estrecha entre el clínico y el educador en la importante tarea de la reintegración de menores anormales y deficientes al seno de la sociedad.

El Laboratorio de Biología Infantil, por consiguiente, o tenía que ser completo y perfecto, como supo realizarlo Leonidio Ribeiro o no podía ser inaugurado, porque un Instituto de Investigaciones de esa naturaleza, sin el espíritu que debe animar esas realizaciones, sería insuficiente y unilateral y sus estudios y conclusiones no podrían merecer ninguna confianza.

Traducción de Isabel Giménez Bustamante

MEMORANDUM SOBRE LOS FAC-  
TORES QUE AFECTAN LA COLO-  
CACION DE MENORES DE LAS CIU-  
DADES EN LAS CASAS RURALES  
(ESTADOS UNIDOS), POR AGNES  
K. HANNA

(Children's Bureau. — U. S. A.)



**I**NTENSAMENTE se utilizaron las casas rurales en Estados Unidos para el cuidado de niños de las ciudades sin hogar, al ponerse en práctica los programas referentes a la colocación de menores. Se creyó que este plan ofrecía una oportunidad de vida sana y normal, imposible en los suburbios de las ciudades congestionadas e indeseables de donde provenían los niños. Se insistió mucho en la oportunidad que se proporcionaba a los niños de crecer en un lugar donde el futuro empleo estaba asegurado y donde se convertirían en miembros respetables de la comunidad. Estas primeras colocaciones se hacían en casas donde no se pagaba pensión por el cuidado del niño y no se hizo ningún esfuerzo por vigilar dicho cuidado.

Durante los últimos 25 años se ha registrado un cambio significativo en la filosofía social, en lo que respecta al cuidado de niños en casas de familia, reflejado en las diferencias de "standard" y procedimientos. Un cambio notable es el creciente empleo de casas pagas más que de las gratis, para el cuidado de niños. Esto ha permitido a las agencias seleccionar las familias donde el standard de vida y la condición del niño están más asegurados que cuando su cuidado se basa únicamente en la persona que, espontáneamente, le suministra dicho cuidado.

Esto no significa que se deje de utilizar las casas gratis para niños colocados en carácter de adopción y para algunos otros; sólo quiere decir que se ha producido un cambio en la proporción de empleo de estas dos formas de cuidado. El censo federal de menores en casas de familia realizado en 1923, demostró que 22.243 niños eran atendidos en casas pagas y 51.035 en casa gratis. Un censo similar, en 1933, demostró que el número de niños en casas pagas había aumentado a 66.360 y que el número en casas gratis había descendido a 31.538.

Una mayor comprensión de la necesidad de una vigilancia, por parte de la agencia, del cuidado de los niños por los padres adoptivos, tuvo influencia tangible en la ubicación de las casas de familia, utilizadas por las agencias. En el censo federal de 1933, se comprobó que más de la mitad de las casas de familia utilizadas por las agencias estaban ubicadas en el condado en que la agencia tenía su domicilio. Una gran cantidad de agencias que colocan niños, se encuentran en grandes ciudades que, junto con las zonas suburbanas de los alrededores, zonas rurales y pequeños pueblos, comprenden la unidad política local conocida bajo el nombre de condado. En algunos condados, la sección rural puede ser de tamaño reducido, mientras en otros, puede ser extenso. Siendo difícil disponer frecuentes visitas a los niños colocados en casas distantes, hay creciente tendencia, entre las agencias



de los EE. UU. a emplear hogares suburbanos o aquéllos en zonas rurales adyacentes, para el cuidado de niños.

Otra circunstancia que ha afectado la selección de casas de familia para niños es una mayor comprensión de lo que significa la personalidad, intereses y aptitudes del niño en la adaptación a una casa extraña. Este conocimiento ha producido un mayor empeño en la colocación de niños en casas de familia que contribuirá a su desarrollo emotivo y social, dándoles oportunidad de emplear ciertas habilidades que llevarán a una futura independencia económica.

El éxito de cualquier sistema de cuidado de niños se aprecia por el grado en que ha determinado y resuelto las necesidades individuales de los niños bajo cuidado. El valor relativo del cuidado en casas de familia en los centros industriales y zonas rurales no se basa en los méritos y ventajas del hogar urbano o del rural para todos los niños, sino que se debe considerar el valor de la casa en relación al niño que está intelectual y temperalmente adaptado a ese cuidado. La presunción de que todos los niños pueden o deben ser cuidados, ya sea en hogares rurales o urbanos, es una negación del hecho aceptado de las deficiencias individuales entre dos seres humanos. Las prácticas modernas en pro del bienestar infantil requieren que la colocación del niño en una comunidad se base en las necesidades individuales del mismo en relación a los recursos de que se dispone.

La carencia de un freno, la vida al aire libre, la necesidad de una tarea diaria y los placeres sencillos del íntimo contacto con la naturaleza en un hogar rural, ofrecen mucho valor constructivo y permanente para los niños y, para algunos de las zonas urbanas, aquéllo puede llenar una necesidad básica. Por otra parte, la vida organizada de la comunidad, ofrece ciertas oportunidades de las cuales no se dispone en un hogar rural. Las colocaciones urbanas, comparadas con las rurales, no quieren decir, necesariamente, que los hogares se deben encontrar en las zonas congestionadas de una ciudad. Es en los distritos distantes, con casas separadas o semi-alejadas que se deben encontrar los hogares urbanos que satisfagan las necesidades aceptadas del cuidado infantil. Tales zonas pueden ofrecer una vida de comunidad, sencilla y constructiva, al par de que se dispone fácilmente de los recursos sociales y sanitarios de la ciudad.

Otro factor que se debe considerar al decidir la colocación de un niño de ciudad en una casa rural es el rompimiento de los vínculos familiares, casi inevitable cuando un niño es colocado en una casa alejada de sus padres y parientes. Muchos niños colocados en casas de familia tienen tales vínculos familiares que ocupan un lugar predominante en su vida emotiva. En muchos casos, se deben mantener esos vínculos, eligiendo colocaciones a mano, que hacen posibles las visitas ocasionales al niño.

En lo que realmente puede perjudicarse un niño criado en un hogar rural es en materia de educación y estudios. La escuela del pueblo o del distrito puede no ofrecer una buena educación, ya sea en sus métodos o programas, en comparación con las escuelas de la ciudad. En algunas partes de los EE. UU. de N. A. la escuela regional para varios distritos escolares rurales ha resuelto este problema. La práctica vocacional en zonas rurales está dirigida hacia una actividad: chacra. Falta de práctica vocacional



en otras actividades puede ser una gran pérdida para el niño cuyo interés no es la vida rural.

Las facilidades para el cuidado médico es otro factor en la selección de casas de familia. Exámenes periódicos, visitas de las autoridades sanitarias para la inspección y el control de la salud del niño, son muy factibles en las ciudades. Se dispone, también, de los servicios especializados de otras facilidades sanitarias que no son las de la organización que ha colocado al niño. Esto, naturalmente, es de gran importancia para los infantes y niños enfermos. La saludable atmósfera del campo puede ser completamente anulada por la falta de un cuidado sanitario adecuado y sistemático.

Otro grupo de niños que necesitan recursos más factibles en zonas urbanas, son aquellos cuyos problemas de comportamiento necesitan estudio y tratamiento en un centro de educación infantil. Una sabia dirección y ayuda para remediar las perturbaciones emotivas son necesidades más fundamentales para estos menores que un completo cambio de ambiente.

Estos son importantes valores tanto en la vida rural como en la urbana, sin embargo, en cada uno de estos tipos de zonas se encuentran muchas personas con perturbaciones sociales y emotivas.

Es importante, en consecuencia, que las personas responsables de la colocación de menores en casas de familia pesen cuidadosamente las posibles ventajas o desventajas del ambiente para cada niño, no permitiendo que una política social indique el control adecuado o influya en las colocaciones hechas.

Traducción de Isabel Giménez Bustamante

HIGIENE MENTAL DE LOS NIÑOS,  
POR EL DR. ARNOLDO GESELL, DI-  
RECTOR DE LA CLINICA DE DES-  
ARROLLO INFANTIL DE YALE,  
ESTADOS UNIDOS



**E**L PROGRAMA de la "Federal Emergency Education" da mucha importancia a la educación del niño en edad pre-escolar. Inspectores oficiales de 43 Estados se interesan especialmente en la parte del programa que concierne a las escuelas guardianas (nursery schools) que según datos recientes, alcanzan a 2.000 más o menos. En todo el país, el niño en edad pre-escolar es objeto de preocupación para aquellos que se interesan en la educación.

En el sentido biológico de la palabra, la infancia se extiende desde el nacimiento hasta los 25 años, tiempo requerido para el desarrollo completo; un joven americano necesita aproximadamente 24 años para llegar a la madurez. Se puede imaginar este ciclo de crecimiento como una sucesión de cuatro fases, de seis años cada una:

- 1º: la edad pre-escolar.
- 2º: la edad escolar elemental.
- 3º: la edad escolar secundaria.
- 4º: la edad pre-adulta.

Comenzamos recién ahora a ver este ciclo de crecimiento bajo su aspecto verdadero. Hasta ahora, por razones sociales la segunda y tercera fases han recibido la mayor dedicación por parte de las autoridades escolares. Los 12 años medios son ciertamente importantes para la transmisión de nuestras tradiciones culturales, pero las necesidades de la sociedad y los descubrimientos de la ciencia nos obligan a reconocer la importancia de la educación en la edad pre-escolar, durante los años fundamentales, los primeros en el cielo de la vida. Por esta razón, esos años deben ser considerados muy especialmente y ser tomados en consideración en toda organización social.

### Enseñanza Oficial y Organización Social

#### Escuela de Nurses

La administración de la enseñanza oficial está destinada a convertirse en un factor cada vez más importante, en el sistema económico y social. Resulta pues que el problema de la educación en el curso de los seis primeros años de la vida humana, constituye una de las graves preocupaciones de la política de la enseñanza. El problema debe ser estudiado con amplitud y desde el punto de vista social. Ante todo hay que evitar el considerar la "escuela guardiana" como un nuevo anexo del sistema escolar actual, como una rama a ser administrada de la misma manera que la clase tradicional. Nuestro sistema escolar oficial está de-



masiado estratificado. Debemos elaborar las disposiciones educativas para el período pre-escolar salvaguardando las fuerzas constructivas de la vida familiar y acentuando la responsabilidad de los padres.

La educación del niño en la edad pre-escolar debe ser encarada desde el punto de vista del crecimiento y no de la instrucción o de la formación.

Si tratamos simplemente de adoptar los preceptos generales de la edad elemental a las necesidades del niño en edad pre-escolar cometeríamos muchos errores. La protección educativa del niño en edad pre-escolar no puede ser ejercida si no se la establece sobre sólidas bases científicas y sociales.

Cinco grandes principios generales deberán servir de guía en este trabajo:

1º — Deberemos hacer un serio esfuerzo para asegurar una alimentación adecuada y vigilancia médica sistemática durante el período pre-escolar que comienza con el nacimiento.

2º — La vigilancia sobre el crecimiento debiera ser ejercida bajo la forma de instrucciones individuales dadas a los padres del niño.

3º — A fin de preparar y formar la generación futura de edad pre-escolar debemos preocuparnos de mejorar la preparación de los adolescentes de ambos sexos, que serán los futuros padres.

4º — Debemos estudiar el aspecto psicológico de la protección del niño, descubrir lo antes posible las diferencias individuales que servirán de base a la protección educativa del niño.

5º — El conocimiento de la psicología del desarrollo del niño es esencial para la formación profesional de los maestros de jardines de infantes y de clases primarias.

#### Un film sobre el desarrollo del infante

#### Atlas de comportamiento del niño

Después de haber considerado estos diversos puntos de vista, examinaremos algunas proyecciones cinematográficas inspiradas por la observación de un niño normal en la primera edad. Tomadas en la "Clínica de desarrollo infantil de Yale", estas proyecciones esbozan las características de las primeras manifestaciones mentales. Ellas han sido recopiladas en el "Atlas of Infant Behaviour" publicado en dos volúmenes. El tomo I (Serie formativa) expone la evolución de la actitud, de la locomoción, de la prehensión y de las actitudes adquiridas a intervalos mensuales lunares durante 56 semanas.

Las reacciones características del niño normal en la primera edad en 25 situaciones diferentes, están representadas por una sucesión de cromofotografías ampliadas de películas de 16 mm.

La apreciación del tiempo y un texto detallado reproducen las formas de la actitud, en una serie dinámica con el fin de permitir el estudio objetivo y analítico, y para acentuar el valor científico de estos esbozos, los niños han sido fotografiados desnudos.

El tomo II, (Serie naturalista) representa la actitud de bebés nor-



males semejantes, sometidos a las condiciones naturales de la vida doméstica, alimentación, baño, juegos, sueño, relaciones entre padres y niños, situaciones sociales, englobando a otros niños y otros adultos. Las ilustraciones fotográficas originales están hechas sobre películas de 35 mm. Bajo el punto de vista biológico la evolución del espíritu es tan positiva y su estructura tan característica como la del cuerpo. No podemos pesar el espíritu del niño, como la enfermera pesa su pequeño cuerpo; pero el espíritu es también un organismo en formación. Se desarrolla con la misma exactitud, la misma precisión, las mismas diferencias progresivas que las que el cuerpo manifiesta durante los períodos de la primera infancia e infancia propiamente dicha.

La película muestra de la manera más tangible, las primeras manifestaciones de la vida humana. Las leyes naturales que gobiernan estas manifestaciones deben servir de guía para el establecimiento de un plan educativo para la infancia en edad pre-escolar. Las proyecciones no sólo muestran estas manifestaciones, sino que ellas unen el tiempo y la edad en una rápida síntesis. A fin de hacer más comprensible el sentido de esta evolución, consideremos un infante de 20 semanas. Aún en esta edad el niño es interesante desde el punto de vista educativo. Hay que tener presente que después de algunos años entrará a la escuela pública y hay que preguntarse si la escuela puede permitirse ignorar tan completamente, como ocurre en la actualidad, los antecedentes de los niños; antecedentes que remontan a la más tierna infancia.

Los problemas educativos se presentan y se modelan desde los primeros meses y años del ciclo de la evolución mental. Así pues, la primera parte de esta película se refiere a la manera de ser, a las manifestaciones de un bebe de 20 semanas durante una jornada. La segunda parte muestra al mismo niño sometido a la observación de laboratorio. Esta película reproduce las actitudes de un niño a las 24 semanas, a las 28, y después de las 40 semanas colocado en presencia de cubos. Aunque la actitud ante cubos no puede constituir un problema de educación, puede servir de prueba e indicar como prosigue la evolución mental del niño. Hemos constatado que estos cubos de dos y medio centímetros, son muy útiles para establecer las características de la madurez y de las reacciones de un bebe.

Observamos por ejemplo, que generalmente un bebe de 12 semanas mirará al cubo que se ha colocado sobre una mesa delante de él; que un niño de 20 semanas lo tomará en la palma de la mano; y que a las 40 semanas podrá asirlo con los dedos.

Si a los 18 meses puede construir una torre con tres cubos, necesitará 18 meses más para poder edificar con esos mismos cubos un pequeño puente.

El film constata igualmente las reacciones del niño ante dos cubos, uno de ellos colocado en su mano izquierda por el examinador, el segundo sobre una mesa delante de él. Las reacciones del niño son pasadas con rapidez normal, después al "ralenti" y por último disecadas, inmovilizadas, para permitir constatar los principales movimientos de esas reacciones. Después acudimos a la tecnología del film y colocamos estos dos niveles de edad en inmediata justaposición: el mismo niño es mostrado a las 24 semanas y a



las 20 semanas en idéntica situación. Por este método de proyecciones coincidentes, el cine resume el pasado y el futuro del niño, haciendo visibles las adquisiciones de la evolución mental.

El niño tiene caracteres de individualidad que aparecen muy tempranamente. Muestra una gran movilidad física; es en cierta manera dinámico, encuentra vivo interés en la actividad motriz y posee igualmente despierto el espíritu a la sensación social: percibe el humor de los demás y está lleno de recursos para adoptar un humor semejante; pero no es dócil, tiene reacciones negativas bien definidas, cóleras e iras bastante acentuadas. Se muestra independiente, le gusta hacer las cosas a él mismo y elige de preferencia las actividades motrices. En tales manifestaciones, deja ver su interés por el detalle, delicadeza en el tacto y cierta actitud mecánica.

Todas estas características están condicionadas en amplia escala por sus capacidades intrínsecas y las marcas distintivas de su evolución, de su crecimiento. Su actitud se halla naturalmente influída por la organización del hogar, pero es muy importante subrayar la contribución personal de su manera de ser, contribución que se manifiesta desde el primer año de vida y reaparece sin duda alguna, en su futura idiosincrasia.

Consideramos que este film suministra una fiel indicación sobre la manera como el espíritu evoluciona en todos los dominios de la actitud, no solamente la actitud física, de la prehensión, de la manipulación, sino también en todos los dominios de la inteligencia, de la adaptación social, del lenguaje y aún de la personalidad; pues la personalidad crece según las mismas leyes genéticas que las que presiden la manipulación de los cubos. Sin querer ser dogmático, creo poder afirmar que en la infancia y aún en todo el curso de la vida, el individuo evoluciona ante todo, en virtud de un proceso de organización innato. Vigilamos su desarrollo, lo guiamos, velamos sobre sus intereses, pero en materia de análisis aún el más tierno bebe debe asegurar su propia evolución. Ciertamente la experiencia le es útil, aprende, adquiere hábitos; pero se desprende de más hábitos que los que retiene, pues si se aferrara a estos muy tenazmente, ya no evolucionaría.

Todo individuo nace con un potencial único de crecimiento (evolución) y lo mismo que este poder marca su constitución física, su potencia evolutiva psicológica fundamental determina su individualidad, no de manera prevista, sino legal y limitada. El espíritu evoluciona; él se halla sometido a las leyes y restricciones del crecimiento. No está determinado por el hábito, ni por reflejos condicionados por los complejos subconscientes; está especialmente formado por un proceso de madurez innato y distinto para cada individuo. Recordamos todavía una vez más, que los niños en edad escolar evolucionan de la misma manera que los de tierna edad.

La tercera parte del film da una idea sobre la manera de dirigir las escuelas guardianas y de equiparlas. Se reciben niños de 18 meses a cuatro años, es decir la edad que precede a la de los niños de los jardines de infantes. En nuestra Clínica, la escuela guardiana sirve para la observación y la educación de los casos difíciles. Ellos son examinados y tratados individualmente; algunos niños frecuentan durante mucho tiempo la sala-cuna, otros concurren una o dos veces solamente. Esta sala-cuna tipo, está organizada según el principio del dispensario, lo que permite ocuparse a la vez de los padres y de los niños. Cuando una madre está oculta tras un biombo, percibe de una



manera más completa y más impersonal las dificultades que requieren los cuidados a dar a su hijo. Este procedimiento de presencia parcial, permite dar más flexibilidad a este tipo de cunas y de atender a un mayor porcentaje de padres y de niños durante el curso del año. Esta idea podrá ser útilmente imitada en la organización de las escuelas guardianas y maternas. Un centro constituido por la cuna y el jardín de infantes así dirigidos, asegura contactos personales y graduados entre niños de dos, tres y cuatro años.

Termina el film con la rápida proyección de un examen psicológico al que está sometido un niño en edad escolar. Realizados en condiciones satisfactorias, los resultados de esos exámenes ilustrarán las fichas escolares y completarán la documentación reunida en la primera infancia. La observación de éste alumno de escuela primaria nos recuerda las relaciones orgánicas entre el período pre-escolar y el período escolar. Los niños nacen con posibilidades distintas de evolución, de las cuales surgirá su personalidad. Durante el período pre-escolar el primer deber del institutor es descubrir e interpretar las diferencias individuales normales y anormales tarea que no puede ni debería ser emprendida independientemente de la ciencia médica.

#### La vigilancia médica del desarrollo del niño

La protección de la vida, de la salud y del desarrollo del niño incumbe al médico y especialmente al pediatra.

Por la vigilancia médica privada y los organismos sociales, tales como los centros de protección a la infancia, todas las comunidades conscientes proveen vigilancia médica periódica a la evolución física del niño. Esta vigilancia se concentra sobre la alimentación, pero se concentra más y más al conjunto de los factores psicológicos que influyen la salud mental. El crecimiento es un proceso continuo que solo puede ser vigilado por exámenes periódicos teniendo en cuenta las características originales del individuo y reconociendo la interdependencia de la protección física y mental.

Los futuros progresos de las ciencias biológicas perfeccionarán las fórmulas actuales de discriminación de la medida y de la valuación de las características humanas, mentales y físicas. Esas ciencias definirán con mayor precisión, las diferencias individuales de la constitución física de los hombres: las cualidades bio-químicas y las posibilidades de cada uno; el rendimiento fisiológico de los diferentes órganos; los rasgos de conducta y las tendencias y, en fin la correlación entre las diversas funciones de toda la personalidad. Esas técnicas médicas y biométricas serán sistemáticamente utilizadas para un control adecuado del crecimiento humano en la primera edad. La educación se apoyaría entonces como debe hacerlo, sobre una base biológica tanto como social.

La escuela oficial no podrá cumplir su misión esencial para el niño si no ejerce sus funciones paralelamente a las de las organizaciones médicas, clínicas y de higiene pública, constituyendo la salvaguardia inicial del desarrollo del niño.



**Medidas tomadas por la Escuela Oficial para el niño de edad pre-escolar**

Volvemos de nuevo al concepto fundamental de la evolución. Siendo este concepto capital en la educación, el problema del escolar principiante se resuelve, o por lo menos se modifica, tan pronto como él cesa de existir. Pero, en hecho, qué es un escolar principiante? Es un niño de seis, cinco, cuatro, tres o dos años? Y cuándo y cómo los padres deben preparar los hijos para la escuela? Cuándo y cómo la escuela deberá preparar los padres en los deberes para con los niños? Y quién puede trazar la línea de demarcación entre la educación de los padres y de la pequeña infancia? Preguntas inextricablemente ligadas unas a otras: razón profunda por la cual la escuela oficial debe penetrar de manera más activa en ese rico dominio pre-escolar lleno de problemas educativos.

Hay dos maneras eficaces de emprender esta tarea:

- 1º — La educación de los padres y de los futuros padres.
- 2º — Reorganizar el jardín de infantes y la sala-cuna.

**1º) La educación de los padres y la educación de los adolescentes**

La educación de los adultos ha tomado gran importancia después de la guerra. Esta importancia aumentará más aún en el transcurso del período actual de reformas anunciado por la N. R. A. Las ocasiones de instruir y de guiar a los niños, en lo que concierne a los cuidados que deben prodigarse a los infantes y a la manera de criarlos son innumerables. Hay tanto que aprender en el arte práctico de dirigir al niño. Los niños difieren en efecto entre sí, y de una manera tan significativa, cambian tan rápidamente durante el período inicial de su crecimiento, que la dirección de un niño es un problema educativo bien determinado. Las instituciones creadas en favor de la infancia pueden prestar grandes servicios ayudando a los padres a adquirir una filosofía práctica del desenvolvimiento y de la instrucción que les permitirá ver por anticipado los problemas diarios que sus hijos presentan.

Desde el punto de vista de la escuela pública, la educación de los adolescentes es más importante que la de los padres. Hemos demostrado cierta repugnancia a atacar este gran problema educativo, sin tener en cuenta el hecho que la mayoría de los adolescentes se convertirán luego en padres y madres. Si por medios de interpretación, pudiéramos descubrir las actitudes de estos adolescentes en sus fuerzas latentes habríamos llenado un doble fin educativo. Formaremos la carrera de adolescentes al mismo tiempo que individuos y por la misma ocasión estableceremos bases que asegurarán un desarrollo más sano de la generación futura. Pero como alcanzar a estos adolescentes?

Por una presentación más franca de los fenómenos elementales del ciclo del crecimiento humano. A pesar de su carácter concreto, la biología ha sido estudiada de un modo demasiado abstracto, por lo menos en lo que concierne a la vida humana. Es necesario una biología humanizada o más bien un curso adecuado de biología humana tratando sin rodeos el origen del niño, de su evolución física y mental. De esta manera podremos enriquecer el programa de estudios con un conocimiento práctico de la psicología en su relación con las leyes de la naturaleza humana y el desarrollo del espíritu del



niño. Una psicología así, lejos de ser introspectiva, tendería a hacer salir al adolescente de sí mismo, haciéndolo capaz finalmente de comprender de manera objetiva el problema de la paternidad. Claramente orientada hacia el desarrollo humano durante la primera edad y la evolución del niño, la educación daría frutos en el espacio de una década, porque en pocos años, esos jóvenes absorbidos por la vida, se convertirían ellos mismos en padres, con una vista de conjunto más amplia sobre el ciclo de la evolución de su hijo recién nacido.

**2º) La re-adaptación del jardín de infantes y de la sala-cuna**

El problema de la educación pre-escolar debe ser considerado en toda su envergadura, es decir, desde el nacimiento hasta el crecimiento de los molares a los seis años. Nosotros no podemos organizar este vasto dominio de la educación con una simple ampliación de las instituciones existentes. No podemos multiplicar a voluntad los jardines de infantes, ni el número de las salas-cunas. Debemos reconstruir estas dos instituciones de manera que ellas abarquen toda la población, beneficiando a todos los niños en edad pre-escolar. Introduciendo una frecuentación variable y parcial, que englobe a la vez, en el sistema educativo, los padres y los niños, convirtiendo los jardines de infantes y las salas-cunas en centros de demostración, la concurrencia de niños en edad pre-escolar puede ser aumentada abundantemente sin abultar los gastos. No hay ninguna razón para que el sistema de la escuela pública, en cooperación con los organismos médicos y de la higiene pública, no pueda asegurar contactos periódicos con los niños de dos, tres o cuatro años. Estos problemas surgirán de la administración y de la organización sociales. No podemos resolverlos si nos aferramos demasiado a los hábitos de la escuela primaria.

Las circunstancias nuevas han llevado a nuevas necesidades. La educación y el crecimiento son inseparables, desde que el niño nace, hay que educarlo. Y la organización social debe tener presente este axioma.

(Del Boletín Internacional de la La Protection de l'Enfance N° 143)

Su traducción al castellano para esta Revista es cortesía de la Señorita Ivonne Cánepa.



CAUSAS Y EFECTOS. — POR LA  
PATRIA. — POR LOS HIJOS.  
POR EL DR. TOMAS CHAMORRO



**H**ABEIS oído mi presentación, yo debo agregar a ella, para que me conozcáis mejor, que soy un viejo médico, y que de hace mucho vivo lo mejor de mi vida en una Maternidad, donde el ir y venir de madres es continuo y por ello florecen como un jardín centenares de niños que al final del año resultan millar y medio, dando así a la patria algo que ella necesita y que constituye su mejor y más ponderada riqueza.

Un partero vive entonces creyéndose en el mejor de los mundos y que en todas partes ocurre lo mismo, como en el escenario en que actúa. Por eso no sale de su asombro cuando le llega la noticia de que en el país hay pocos niños, y que en las grandes ciudades "Buenos Aires-Rosario" que hasta ayer fueron un orgullo por el número de sus nacimientos, comparadas con las de la vieja Europa, ahora, bajo el imperio de un modernismo que es casi un azote, disminuyen en forma pavorosa sus niños, hasta superar en su desnatalización a las grandes urbes que más se desplueban en el antiguo continente.

Llama a meditación un asunto de suyo grave y mucho más en mi rol, pues cuesta comprender tan enorme injusticia, en un pueblo joven, ansioso de vida, de brazos, con una tierra de promisión y con una bandera tan generosa como bella.

No hay en estas palabras nada que pueda ser una exageración: basta leer las estadísticas de natalidad, recorrer algunas noticias de la prensa, su desasosiego, las encuestas y hasta algunas medidas de orden en el país para corroborar una afirmación que entristece: hay pocos niños, nacen muchos menos, el porcentaje de nacimientos ha sido disminuído a cifras que aterran y pronto nuestro país se quedará con escasos valores para su renovación.

Mujeres, madres. Los niños son una esperanza y las familias numerosas hablan de hogares con salud moral; es necesario que nuestro dilatado suelo se pueble, que sus energías reciban corrientes renovadoras en el trabajo y en la inteligencia. El porvenir será entonces grande, porque habiendo hijos habrá argentinos y afirmo, es necesario que la República Argentina sea de los argentinos y para los argentinos, con hábitos y costumbres propias, y si queréis hasta con defectos que no sean propios y no importados de ninguna parte.

El bullicio nos aturde, la fiebre de vivir nos ahoga, en nada se detiene la mente, ni en el sentir, como si se viviera un sueño fantástico, cuya sombra nos oculta con el engaño el tanto crecer de nuestras ciudades. Sus ruidos, el ir y venir desesperado, la intranquilidad por lo nuevo, por lo que ha



de ser, por hallar a toda costa el deleite, por marearse ante el hastío de todo lo que nos rodea, por querer vivir la vida, una vida que mata, marchita y envejece, obscureciendo el bien, alejándolos del hogar, del honesto hogar, de la compañera, del deber, de la devoción...

Nuestro pueblo cosmopolita por excelencia, con una población marcada de allende los mares, ha heredado costumbres y hábitos que sin duda no fueron los del criollo, a quien no obstante su figura secular ya ida, siempre se le recuerda para estamparle una crítica, como si su holganza, que dudo fuese tan provervial no la compensara con su generosidad y su honor: dió todo para quedarse sin nada, y quien sabe si hasta no haya perdido el derecho de llamarse criollo...

Nuestro pueblo es cosmopolita entonces por excelencia y de antaño con un criterio de necesidad (época de Sarmiento) vió en la inmigración un recurso. Y si bien es cierto que esa inmigración contribuyese a poblar, y a una parte del progreso del país, también es cierto que con creces recibiera su recompensa: libertad, trabajo, hogar, familia y bien pasar.

Nos trajo sin duda el extranjero un loable ejemplo en el trabajo y un no menos marcado afán en el rendimiento y un concepto casi seguro de que en éste suelo hallaría una tierra de promisión, de fortuna, o por lo menos la seguridad de un cómodo estar: lo primero, una desgracia que se ha hecho sentir para muchos en este país. Lo segundo, una lógica compensación al honrado trabajo.

Fué entonces, lo primero, la fortuna, una intranquilidad a nuestro joven pueblo. El criollo no entendía de estas cosas, y me parece que si volvieran nuestros abuelos de antaño, habrían de preferir desconsolados la carreta de entonces con su melancólico chirriar, que llegaban seguras y sin tantas angustias, y también habrían de continuar pensando con calma, sin ansias de fortuna y juiciosos en su hacer, bien consultada la compañera, por tener muy en cuenta el porvenir de sus muchos hijos, que habrían de honrar el apellido y más tarde al país.

Un pueblo que se forma así, con costumbres tan encontradas y con aspiraciones tan distintas, seguro que vive un primer empuje, sufre casi un ictus y el despertar es luego triste y lleno de zozobras: muchos son los ricos, muchos y en demasiada cantidad los pobres, como para hacer germinar ideas y deseos, como para lanzar al más caído a la calle, en demanda de reparo. Y como fué: olvidando entonces en esas tormentas de necesidad la bandera de paz, la más bella y honrosa, la de los argentinos. Así felizmente sucedió, nuestro emblema nada hizo para que el hogar peligrara, al perder la mujer su quietud espiritual empeñada en competir con el hombre, porque alguien la enseñare que también ella debía ganar el pan, que no bastaba el hacer de su compañero, rompiendo esa unidad de vida, de sentir, de orden, de familia, y como fuera en todas las épocas, el trabajo para el hombre, el honor y el hogar para la mujer.

Así fué como 25 años atrás se iniciase la mujer en este país, en el ir y venir, en la protesta y en el trabajo, para alejarse poco a poco de su casa, y desde entonces todos los motivos resultaron buenos, porque ya no le bastó lo que ganara el hombre siéndole necesario más, porque se creó mayores necesidades, otras condiciones, otras exigencias, hasta hacerse un hábito lo



de ser, por hallar a toda costa el deleite, por marearse ante el hastío de todo lo que nos rodea, por querer vivir la vida, una vida que mata, marchita y envejece, obscureciendo el bien, alejándolos del hogar, del honesto hogar, de la compañera, del deber, de la devoción...

Nuestro pueblo cosmopolita por excelencia, con una población marcada de allende los mares, ha heredado costumbres y hábitos que sin duda no fueron los del criollo, a quien no obstante su figura secular ya ida, siempre se le recuerda para estamparle una crítica, como si su holganza, que dudo fuese tan proverbial no la compensara con su generosidad y su honor: dió todo para quedarse sin nada, y quien sabe si hasta no haya perdido el derecho de llamarse criollo...

Nuestro pueblo es cosmopolita entonces por excelencia y de antaño con un criterio de necesidad (época de Sarmiento) vió en la inmigración un recurso. Y si bien es cierto que esa inmigración contribuyese a poblar, y a una parte del progreso del país, también es cierto que con creces recibiera su recompensa: libertad, trabajo, hogar, familia y bien pasar.

Nos trajo sin duda el extranjero un loable ejemplo en el trabajo y un no menos marcado afán en el rendimiento y un concepto casi seguro de que en éste suelo hallaría una tierra de promisión, de fortuna, o por lo menos la seguridad de un cómodo estar: lo primero, una desgracia que se ha hecho sentir para muchos en este país. Lo segundo, una lógica compensación al honrado trabajo.

Fué entonces, lo primero, la fortuna, una intranquilidad a nuestro joven pueblo. El criollo no entendía de estas cosas, y me parece que si volvieran nuestros abuelos de antaño, habrían de preferir desconsolados la carreta de entonces con su melancólico chirriar, que llegaban seguras y sin tantas angustias, y también habrían de continuar pensando con calma, sin ansias de fortuna y juiciosos en su hacer, bien consultada la compañera, por tener muy en cuenta el porvenir de sus muchos hijos, que habrían de honrar el apellido y más tarde al país.

Un pueblo que se forma así, con costumbres tan encontradas y con aspiraciones tan distintas, seguro que vive un primer empuje, sufre casi un ictus y el despertar es luego triste y lleno de zozobras: muchos son los ricos, muchos y en demasiada cantidad los pobres, como para hacer germinar ideas y deseos, como para lanzar al más caído a la calle, en demanda de reparo. Y como fué: olvidando entonces en esas tormentas de necesidad la bandera de paz, la más bella y honrosa, la de los argentinos. Así felizmente sucedió, nuestro emblema nada hizo para que el hogar peligrara, al perder la mujer su quietud espiritual empeñada en competir con el hombre, porque alguien la enseñare que también ella debía ganar el pan, que no bastaba el hacer de su compañero, rompiendo esa unidad de vida, de sentir, de orden, de familia, y como fuera en todas las épocas, el trabajo para el hombre, el honor y el hogar para la mujer.

Así fué como 25 años atrás se iniciase la mujer en este país, en el ir y venir, en la protesta y en el trabajo, para alejarse poco a poco de su casa, y desde entonces todos los motivos resultaron buenos, porque ya no le bastó lo que ganara el hombre siéndole necesario más, porque se creó mayores necesidades, otras condiciones, otras exigencias, hasta hacerse un hábito lo



que era un mal, mal tanto mayor cuanto que de un modo insensible tornose después la mujer en competidora del hombre, lo desaloja del trabajo, ocupa sus posiciones y todavía algo más grave, fué una competidora no leal en el salario.

Así nacieron y prosperaron muchos ávidos de fortuna. Así se vió al hombre en la calle sin que hacer, y así se vió al hogar sin la compañera y también alguna vez a los niños sin su justo amparo. Llegó de este modo la soledad, vinieron las costumbres raras, y no las buenas costumbres, porque así lo exigía eso que se oye decir, **vivir la vida**, hasta perderse del todo el rumbo sin que se pueda saber quien es ya o quien ha dejado de ser en un parecido que asombra y cubiertas por una misma seda...

Oh! que curioso resultan los hechos con el andar de los años. Ayer, torbellino y barricadas. Hoy paz, reconciliación y apremio en los remedios. Bien dicen que Dios se sirve de sus arrepentidos...

Cuanta diferencia en el hacer y pensar de los hombres con la edad. Cuantas diferencias según sus situaciones e intereses, cuán distinto entonces lo de ayer a los de hoy. En buena hora pues el remedio, más el enfermo es grave: la mujer aprendió y supo de cosas que no conocía, y ni el amor ha sido capaz de detenerla en su acción y aspiraciones, olvidando como olvidaron algunos de ayer, que la acción femenina dentro de las actividades propias del hombre la alejaban del hogar. Menos madres entonces, menos hijos y solo vivir para vivir...

Los favorecidos aprovecharon de las circunstancias, la mano de obra femenina, aparte ciertas ventajas, era remunerada con un salario inferior. La misma producción entonces a menos costo y todo siempre al mismo precio o a mejor precio. El bien, para unos pocos, el mal para muchos y en particular para el hombre que en un principio sufriese la afrenta de ser desalojado de su labor, decomisada su mano de obra, difícil el hallar trabajo y reducida su acción a aquellos menesteres absolutamente imposibles para la mujer.

Primero eso, luego poco a poco, con el tiempo, todo fué cuestión de costumbre: Así hubo de conformarse el hombre con ganar menos, con tener trabajo allá cuando se le quisiera dar y más tarde, también algunos aprendieron a no trabajar y esos eran hombres de esta época, no criollos, no hombres de antaño.

El mal intelectual y moral fué enorme, porque primero se acostumbró el hombre al trabajo asociado de su compañera y luego a vivir como la necesidad se lo impusiese, a vivir sin trabajo, cuando no a vivir sin trabajar. Ya no fué que la mujer trabajara solamente, aprendió a dejar su hogar y aprendió a añorar la oficina, el empleo, el trabajo, y así lo sabemos y lo oímos a veces los médicos. Todo entonces debía llevar a la mujer a que dejase extinguir como innecesario el apoyo del hombre, eso que fué y ha de ser pasar de los tiempos y del modernismo una condición de hogar, como cuando estaba reservado al hombre el ganar el pan con el sudor de su trabajo y no se pensaba en el haber, creyendo en Dios y en los hijos como una bendición.

Cuantos males por un solo motivo y cuantas consecuencias al perder el hogar su solidez, roto el ritmo de vida por tan enorme cambio en las



obligaciones de cada uno de los cónyuges: se hizo desde entonces una necesidad el abandono del hogar por la mujer, so pretexto del trabajo y ayuda al hombre o a sus propias necesidades. Esto último a veces cierto, más tarde una verdad impuesta por el medio ambiente y por necesidades que la misma mujer se crease ante la ansiedad de figurar y lucir, circunstancias que por sus propios medios estaban lejos de permitirlo. El sombrero fué desde entonces una divisa general y fué como si la vida permitiese el mismo lugar a todos, y la sociedad con sus imperativos no haya atado a los humanos a una orden y situación del cual se sale si, con recato, con moral, con méritos y con razones: es amplio entonces el camino pero es imposible y resulta una locura querer ir todos a la vez y al mismo fin.

Nació para la mujer un derecho en virtud de su trabajo y de su haber. Y el primer derecho que reclamara al hombre ha sido su libertad y la mujer no sabe, no entiende, no puede hacer uso de esa libertad que reclama. Un orden actual de las cosas y como hizo Dios a los seres lo dispone así, su constitución biológica, su delicada constitución, su fina constitución, su sensible organismo no le permiten, en vano se prestasen muchos para ganar su buena voluntad creándole artificios de cualquier naturaleza con el fin de dar otro cariz a su figura de mujer, figura que solo se sabe única y hermosa cuando una verdadera faida la cubre.

No es esto negar la libertad femenina, porque hay una libertad que es propia de la mujer y que ella adquiere en el hogar imponiendo su figura grande de madre. Todo lo demás es inútil, salvo los pequeños apartados que la vida y la experiencia dicen de un papel adecuado de la mujer.

El hombre fué, como dije, desplazado del trabajo por la mujer, desplazado por su figura, por su competencia en honorarios. Por su acción, porque ella encumbró en los mismos hombres una mayor facilidad para llegar al trabajo, mientras su compañero deambulaba perdiendo su tiempo, sus derechos, su razón de ser, esa razón que da el trabajo, y la satisfacción del deber bien cumplido cuando con honor se gana el pan de los hijos.

Como habría de haber hijos en esta inversión de obligaciones. Como exigir ese deber, esa obligación, ante un trastorno que debió verse con tiempo para impedir que cundiera un mal que hoy es difícil de curar?

Un motivo peligroso pero creado con intención, primero, opuso dificultad al nacimiento de un niño. Luego no habiendo en el hombre la suficiente base al carecer de trabajo y de seguridad del mismo, concluyó por aceptar ese hecho como consumado, hasta resultarle más tarde cómodo, no tener la responsabilidad de sus hijos. El empleo, el trabajo y la calle mostraron muchas cosas y las tentaciones fueron grandes. Los hijos reclaman obligaciones, sacrificios, había que procurar no tenerlos, así, al principio, por trabajar la mujer, luego, porque los recursos eran escasos; más tarde por comodidad, después por olvido de una función y, finalmente, algunas mujeres olvidaron de ser madres y algunos hombres a fuerza de hábito también les fué cómodo no ser padres...

Más tarde, y después de aquellas cruzadas redentoras en que la mujer aprendió a trabajar y a substituir al hombre, apareció el biógrafo con todas sus bellezas y monadas para concluir con nuestras costumbres. Ya no hubo jóvenes o niños que no suspiraran por un astro, ni humano que



no se creyera artista, ni dudosa costumbre que no se aprendiera. Hubo, desde entonces, un precioso tiempo que se perdió, un pretexto más para dejar el hogar, y siquiera hubiese sido en provecho... Los adultos, los niños, todos a la calle, porque la casa ya no podía distraer, ya no había interés en ella, mejor era desde temprano impresionar sus almas con dramas y hechos espeluznantes, con asaltos, con refriegas, con duelos, con hechos heroicos, que dudo si en la vida hayan existido jamás.

Aquí se aprendió también a contemplar excenas de lujo, de placeres, etc., que embriagaban y perturbaban hasta dejar en el corazón deseos insanos de imposibles en la vida, para que después la existencia se desarrolle bajo el imperio de un descontento que hace del ser humano un inútil en sus principales deberes y un infeliz en el ir de su vida.

Pero dejemos esto, que con lo dicho basta, el tiempo apremia, y aún queda otro factor, el tercero, que tristemente ha contribuido a redoblar a falta de nacimientos en nuestro país. La pasada guerra, ese furor que antaño azotara al viejo continente, obligó e hizo que los hombres en sus rencores y ansias de matar más, dieran a la mujer funciones completamente ajenas y extrañas a su vida, para que cundiese la desesperación, para que la pobreza abundara y para que los ricos que nacieran en el dolor, sembraran en el mundo un desgano en la vida, haciendo de la mujer otro ser en competencia con el hombre en vez de la santa e ideal compañera. Y que en ella también las ilusiones fuesen una ráfaga tan fugaz, como para llenar de infelicidad cientos de hogares donde ocurriera todo menos el nacer de un hijo.

Pero es que así se aprendió, después de esa hecatombe. Se aprendió a financiar la existencia de un hijo, pensando con premeditación que habría de suceder cuando ese hijo viniera, porque se antepuso el interés al sentimiento, porque los horrores de la vida después de aquello perturbaron la moral, porque es más fácil perderse que vivir bien, porque más pronto se acostumbra el humano al mal vivir aún cuando así se viva una vida ficticia, marchita, oscura, sin siquiera gustar del perfume de la inocencia, sin tener algo de esa inocencia, que fuera el bien de nuestras madres del pasado rodeada por sus hijos, por sus muchos hijos, renovando sus sentires de alma en las caricias de esos ángeles que Dios le hiciera tener para hacer grande a la madre para hacer grande al hogar y para hacer grande también a la patria.

En auge estas influencias en el hogar forzosamente debían las parejas limitar su prole. Y así fué, en un principio, para desaparecer aquellas viejas familias que tuvieron un sello y grandeza secular.

Luego ya no fué suficiente que nuestra prolifera argentinidad en la familia se perdiese. Había que hacer más, los matrimonios de un hijo, de dos hijos fué la ley corriente y entonces las calles se vieron desiertas de niños y solo por casualidad se divisó a veces una mamá con su prole. Después lo imagino, fué moda tal costumbre y para que discutir lo que es moda, ello se impone aún cuando hagan falta los hijos en el hogar.

Más tarde, los matrimonios sin hijos empezaron a aparecer: razones de interés, la pobreza, esa falta de recursos, fué un recurso tan cómodo el único motivo, la causa para dar razón a la infecundidad: con ello —se de-



cia— no vienen hijos que uno no puede tener, que no se pueden educar, que no se pueden sostener. Oh! Todo eso no es cierto, afirmo que no es cierto, y así lo prueban tantos hogares pobres, pobrísimo, llenos de hijos, y esos no miran la pobreza, ni la miseria que a veces lo azota y tienen hijos por que la mujer está en su casa, en su hogar, y por su hogar, y se dedica dentro de sus recursos a su marido y a sus hijos y no piensa en ilusiones que no puede ni debe llegarle, porque es necesario que en la vida del Señor haya de todo, pobres y ricos, y estos últimos, afirmo que a veces son los mejores.

Dicen, el pobre, el que vive una vida difícil, por su educación es un inconsciente y por eso tiene hijos. Vengan los pobres, vengan a mi esos inconscientes, que no saben de trabas para ponerse al justo grito de la Naturaleza y que saben dejar de ser pobres, haciéndose ricos con sus hijos. Ahí está el porvenir del país. Ahí en esas mujeres que tienen todo el derecho de ser argentinas y con orgullo. Ahí esas madres santas, como yo las he visto y oído, después de tener diez o doce muchachos reclamar el nuevo a venir, en esta tan grande expresión "Cuideme Doctor, que no se me vaya a morir este otro chiquito"... ¡Oh! veteranas de la maternidad, cuán grandes sois y cuán buenas! No puede la pobreza ocultar esos sentimientos y Dios como premio os rodea de hijos, desmintiendo a ese cómodo vivir de otras, a esa protesta que con un egoísmo sin igual las lleva a privarse de sus hijos, privando a este suelo de argentinos y al país de su mayor riqueza.

Para estas madres si que vienen bien las leyes, si que son necesarias y si que el Estado debe ocuparse, dándoles todo su amparo, y tiene que ampararlas, porque el nacer es una fortuna y la mujer que se hace madre tiene derechos. Tiene muchos derechos, más derechos que el hombre, porque las madres, ellas si que hacen grande a la patria!... Oh! madres purísimas! Sois pobres, sois fuertes, más sois sobre todas las cosas madres!!!...

T O M A S A. C H A M O R R O



PATRONATO DE MENORES DE  
MENDOZA. — MEMORIA DEL AÑO  
1939. — RESUMEN DE NUESTRA  
REDACCION



**A**L AÑO de promulgada la ley 1304, que creara el Patronato de Menores de la Provincia de Mendoza, el Presidente de esta Institución presenta al Ministerio de Gobierno y Asistencia Social, una Memoria en la que pasa revista a la labor cumplida en el primer período de su funcionamiento y añade algunas consideraciones sobre los problemas más esenciales relativos a los menores de aquella provincia, y sugerencias acertadas para la solución de los mismos.

Iniciadas las actividades en Febrero de 1938, apenas constituídas las primeras autoridades encamina de inmediato su labor a movilizar los medios arbitrados para el logro de su elevada misión social. Durante los primeros meses debió limitarse a la organización de los servicios de oficina; esto presentó algunas dificultades debidas entre otras causas a la escasez de recursos. Hasta Octubre no se contó más que con las partidas segregadas de rentas generales que contemplaban sólo los gastos del personal de Dirección; a partir de aquel mes, con la vigencia del nuevo presupuesto, se recibe el primer apoyo fiscal que se destina a solventar en parte los gastos del Plan de Emergencia, destinado éste a paliar el problema de la escasez de albergue. Hasta esta fecha debió postergarse la organización del Cuerpo de Delegados y la instauración de los servicios de policía preventiva.

Debido también a la falta de medios no se introdujeron las innovaciones requeridas para el mejoramiento de los establecimientos oficiales sometidos a la superintendencia del Patronato y se ha postergado la implantación del régimen típico de las casas-hogares.

Si bien en este período inicial la labor no ha podido trascender los límites propios de las tareas de oficina, se ha cumplido sin embargo una vasta obra de ordenamiento, habiéndose tomado providencias para: la compilación de documentos oficiales concernientes a la tutela oficial; la formación de bibliotecas e información periodística general sobre la materia; la creación de registro para el personal del Patronato, instituciones privadas de asistencia, dependencias del Gobierno o establecimientos particulares apropiados para la ocupación de menores; la sanción del reglamento interno para las oficinas de la Dirección; indagación sobre las condiciones en que se desenvuelve el trabajo de los menores; la reglamentación de las funciones del Cuerpo de Delegados y de su actuación respecto a la mendicidad infantil. Se ha pedido la cooperación de la Dirección de Escuelas para que fijen las directivas a seguir en los institutos tutelares sobre la instrucción especializada del personal de la Institución; se ha hecho por medio del Poder Judicial la determinación de los menores en situación de libertad vigilada y las causas ju-



diciales relacionadas con las personas y los bienes de los menores para proveer a su protección jurídica, etc.

Señalando la importancia de la misión de delegados e inspectores, encargados de llevar hasta los estrados de la justicia las informaciones pertinentes relativas a los menores así como de coadyuvar en la tarea de vigilancia y tutela, informa que la ley ha fijado un delegado por cada departamento y uno por cada 30 niños de libertad vigilada pero dice que, no habiendo el presupuesto por razones de economía proveído más que 10 en su total, el Patronato está empeñado en la formación de un cuerpo auxiliar de delegados "ad-honorem" para suplir la precaria dotación del personal titular.

Entra luego en consideraciones de orden general respecto a las funciones del Patronato que son primordialmente de prevenir el abandono del menor removiendo las causas que lo provocan y en especial las que llevan a la disolución de las familias. Fija los verdaderos límites de la tutela oficial la cual no sustituye a la familia ni la releva de sus deberes sino que la suple en su ausencia o incapacidad y considera necesario propender a desvirtuar el concepto del vulgo que atribuye al Estado la obligación de recoger a los menores sin discriminación de sus verdaderas necesidades ni de los recursos con que cuentan en su propio medio.

Respecto a la superintendencia de los establecimientos privados explica la misión que con ella cumple el Patronato y que consiste en orientar la obra de éstos en el verdadero sentido de la Asistencia social, evitando los inconvenientes de la rutina, el atraso en lo que a regímenes y formación de los menores se refiere. Justifica su intervención en ellos por medio de sus delegados e inspectores que vigilen la marcha de los establecimientos.

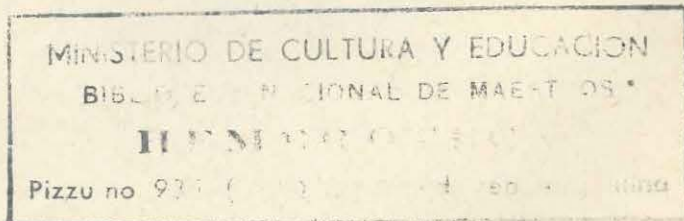
Consulta más adelante el problema de la mendicidad infantil y señala la labor que a este respecto cumplen también los delegados. Estudia ampliamente la cuestión de los espectáculos públicos para niños y da sugerencias sobre modificaciones a las leyes que los reglamentan a fin de que haciéndolas compatibles con la realidad social tengan verdadera eficacia.

Hace referencia a algunas obras de beneficio para los niños a que está dando fin el Patronato como ser: el habilitamiento de 300 plazas de ejercicios, 3 casas-hogares, etc., pero insiste en que la deficiencia de albergue seguirá constituyendo uno de los más serios problemas dentro de la organización de la obra oficial.

Dice por fin que para que el Patronato de Menores pueda desarrollar una labor efectiva dentro de todas las responsabilidades que le caben y del plan que se ha propuesto cumplir, es indispensable dotarlo de la independencia suficiente proveyéndolo de recursos propios.

El cuadro estadístico adjunto informa de la asistencia directa e indirecta prestada por el Patronato durante el año 1939 la cual comprendería a dos mil cuarenta y tres menores de ambos sexos cuyo peculio ascendería a pesos 36.945,12. El Juzgado de Menores habría tramitado 1.352 expedientes relacionados con la protección de 3.500 menores.

C. C. F.





PATRONATO DE MENORES DE MENDOZA

CUADRO DEMOSTRATIVO

**INSTITUTOS OFICIALES**

Colonia Hogar Menores Varones: Durante el año 130 menores asistidos, término medio permanente .....	84	
Colonia Hogar Menores Mujeres .....	30	
Total de asistidos en las Colonias .....		114
Con intervención del Defensor de Menores, 1ra. circunscripción .....	627	
Con intervención del Defensor de Menores, 2da. circunscripción .....	370	
Total de asistidos en las Defensorías ...		<u>997</u>

**INSTITUTOS PRIVADOS**

Asilo Buen Pastor. Durante el año 2.206. Término medio permanente .....	184	
Madre obrera .....	100	
Casa del Niño .....	80	
Colonias de Vacaciones .....	300	
Casa Cuna .....	79	
Asilos de Huérfanos .....	94	
Asilo de Santa María de los Angeles de la Hermandad Franciscana .....	35	
Colegio-Asilo San José de las Hermanas Domínicas .....	42	
Escuela Práctica para niñas .....	15	
Total de asistidos en instituciones privadas ...		929
<b>REGISTRO DE FAMILIAS</b> .....		<u>3</u>

**TOTAL DE MENORES ASISTIDOS ...** 2.043

**JUZGADOS DE MENORES**

1.352 expedientes tramitados, relacionados con la protección de ..... 3.500 menores

**PECULIO DE MENORES**

Depositado en Banco de Mendoza, según 64 libretas y Caja Nacional de Ahorro Postal, según 43 libretas .....	\$	3.319
Con intervención del Defensor de Menores, 1ra. circuns. en Banco de Mendoza .....	„	29.753
Con intervención del Defensor de Menores, 2da. circunscripción en Banco de Mendoza, según 113 libretas .....	„	<u>3.923.13</u>
Total del peculio de menores asistidos ...	\$	36.995.13



## INDICE

	<u>Pág.</u>
¿Herencia o ambiente? — Por Olimpia Romero Villanueva .....	13
Disposiciones Referentes a Menores en el Nuevo Código Penal de la Provincia de Córdoba. — Por Jorge L. Gallegos .....	25
Sugestiones Prácticas para la Reeducción de Menores. — Por Elías Golomb .....	33
Exámenes Radiológicos, Conclusiones. — Por Belarmino Mateos .....	53
Memoria del Tribunal de Menores de La Plata. — Por el Juez Dr. Luis Morzone ....	59
Investigaciones Médico Sociales practicadas por el Dr. Oscar Beltrán Echandi .....	77
Colaboración Médico Pedagógica en el Juzgado de Menores de Río de Janeiro. — Por Burle de Figueireiro .....	85
Factores que afectan la Colocación de Menores de las Ciudades en las Casas Rurales .	95
Higiene Mental de los Niños .....	101
Causas y efectos. — Por Tomás Chamorro .....	111
Patronato de Menores de Mendoza .....	119





H 0019014



Patronato Nacional de Menores  
Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez"  
Talleres Gráficos